



MEMORIA DE LABORES 2025



Contenido

Acrónimos	5
Presentación	9
Resumen Ejecutivo	11
Introducción	13

01 ————— 17

Marco Estratégico Institucional

1.1 Antecedentes del Instituto Guatemalteco de Migración	17
1.2 Marco legal	18
1.3 Estructura Orgánica	18
1.4 Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración	22
1.5 Misión	22
1.6 Visión	23
1.7 Principios del Instituto Guatemalteco de Migración	23
1.8 Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco	23
1.9 Ejes Estratégicos Institucionales	23

02 ————— 27

Resultados del Instituto Guatemalteco de Migración

2.1 Política Migratoria	27
2.2 Resultados del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias	27
2.3 Plan Retorno al Hogar	33
2.4 Atención y Protección de Derechos Fundamentales a los Migrantes	39
2.5 Control migratorio	55
2.6 Documentos de Identidad Personal y de Viaje	63
2.7 Extranjería: Emisión de visas y residencias	74

03 ————— 116

Ejecución Presupuestaria

2.8 Fortalecimiento Tecnológico, administrativo-financiero	81
3.1 Presupuesto de Ingresos	116
3.2 Presupuesto de egresos, Ejercicio Fiscal 2025 por fuente de financiamiento	116
3.3 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	117
3.4 Ejecución presupuestaria por programa y actividad	117
3.5 Cumplimiento de metas físicas	119
3.6 Ejecución Financiera y Eficiencia Institucional	120

04 --- 122

El Consejo de Atención y Protección (CAP)

4.1 El Consejo de Atención y Protección (CAP)	122
---	-----

05 --- 126

Autoridad Migratoria Nacional

5.1 Autoridad Migratoria Nacional	126
Aportes	130
Bibliografía	131
Delegaciones y Sedes Migratorias	132

Acrónimos

En el desarrollo de este documento se utilizaron los siguientes:

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AILA	Aeropuerto Internacional La Aurora
AMN	Autoridad Migratoria Nacional
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
BANTRAB	Banco de los Trabajadores
CA4	Convenio Centroamericano de Libre Movilidad El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)
CACTMI	Centro de Abrigo y Cuidado Temporal Migratorio
CAI	Código de Auditoría Interna
CAI	Consejo Académico Interinstitucional
CAM	Centros de Atención Migratoria
CAMIG	Centro de Atención Migratoria para Guatemaltecos Retornados
CAMIEX	Centro de Atención Migratoria para Migrantes Extranjeros
CAP	Consejo de Atención y Protección
CAR	Centro de Atención y Registro
CGC	Contraloría General de Cuentas
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIP	Centros de Impresión de Pasaportes
CIT	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONARE	Comisión Nacional para Refugiados
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CRR	Centro de Recepción y Registro
DECAM	Departamento de Centros de Atención Migratoria

DEPM	Departamento de Estudios y Políticas Migratorias
DESC	Solución de Intercambio de Datos de Pasajeros
DGM	Dirección General de Migración
DJRV	Declaración Jurada Regional de Viajero
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
DRER	Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado
EE. UU.	Estados Unidos
EMPORNAC	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAG	Fuerza Aérea Guatemalteca
FEGUA	Ferrocarriles de Guatemala
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit)
GTDM	Grupo de Trabajo de Datos sobre Migración
GTML	Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral
ICESHURL	Instituto de Ciencias Socio Humanistas – Universidad Rafael Landívar
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEES	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
INL	Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPNUSAC	Instituto de Problemas Nacionales – Universidad de San Carlos de Guatemala
LGBTIQ+	Diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAIGUB	Manual de Auditoría Interna Gubernamental

MAYCOM	Mayoreo de Computación, S.A.
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MigraPagos	Plataforma de pagos en línea
MOJOCA	Movimiento de Jóvenes de la Calle
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NAIGUB	Normas de Auditoría Interna Gubernamental
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCAM	Organización Centroamericana de Migración
OCSE	Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJER	Entidad de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas
OPT	Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
PAA	Plan Anual de Auditoría
PAC	Plan Anual de Compras
PADF	Fundación Panamericana para el Desarrollo
PAMI	Programa de Atención y Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia
PDCC	Plataforma Digital de Comercio Centroamericana
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación

PNC	Policía Nacional Civil
PNR	Registro de Nombre de Pasajeros (Passenger Name Record)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRH	Plan Retorno al Hogar
QR	Código para almacenar información
RENAP	Registro Nacional de las Personas
RRHH	Recursos Humanos y Profesionalización de Personal
SAGUDAIWEB	Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna
SAPDFM	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SICOINDES	Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas
SIM PLUS	Información Migratoria de Pasajeros
SIPLAN	Sistema de Planificación
SIREFA	Sistema de Reconocimiento Facial
SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SRT	Subdirección de Recursos Tecnológicos
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TRIP	Programa de Identificación de Viajeras y Viajeros
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UAPNA	Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia
UPREMIR	Unidad de Protección y Reintegración de Migrantes Retornados
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VPN	Red virtual de Protocolo
VUMAR GT	Ventanilla Única Marítima Guatemala

Presentación

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) presenta la Memoria de Labores correspondiente al año 2025, documento que refleja el compromiso institucional con una gestión regular, ordenada, segura y humana de las personas guatemaltecas migrantes y extranjeras.

Durante este período se consolidaron avances significativos en materia de modernización administrativa, en la ejecución de la Política Migratoria orientada a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, así como en el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y regional.

La memoria recoge los principales resultados alcanzados por el Instituto Guatemalteco de Migración en los ámbitos de Política Migratoria, Plan Retorno al Hogar, Atención y Protección, Control Migratorio, Documentos de Identidad Personal y de Viaje, Extranjería, así como en el fortalecimiento tecnológico, administrativo y financiero.

Se incluyen logros relevantes en mejoras en atención al usuario, gestión documental, innovación tecnológica, equipamiento y coordinación con organismos nacionales e internacionales. Asimismo, se destacan las acciones emprendidas para garantizar procesos transparentes y eficientes, así como la actualización de normatividad, la cual ha sido fundamental para implementar prácticas efectivas y sostenibles en beneficio de las personas migrantes, en consonancia con la misión de velar por una migración regulada y respetuosa de la dignidad humana.

En el marco del Plan Retorno al Hogar, este se consolidó como un eje fundamental de reintegración, ofreciendo atención humanitaria y brindando acompañamiento integral a connacionales en situación de vulnerabilidad que retornan al país. A través de este programa se han fortalecido las acciones interinstitucionales e intersectoriales, así como los procesos de recepción, asistencia psicosocial y reintegración comunitaria, reafirmando el compromiso del Instituto con la protección de la dignidad y los derechos de las personas migrantes guatemaltecas retornadas.

Asimismo, se reafirmó el compromiso con el bienestar de las personas migrantes, el Consejo de Atención y Protección (CAP), se consolidó como un mecanismo de coordinación interinstitucional para la atención de personas migrantes en situación de riesgo y vulnerabilidad, especialmente niñas, niños y adolescentes. A través de este mecanismo se fortalecieron las acciones de protección, asistencia y acompañamiento, asegurando respuestas oportunas y articuladas frente a los desafíos que plantea la movilidad humana.

Dentro de los principales resultados destacan los protocolos migratorios en Guatemala, entre ellos la Actualización del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante, que garantiza una atención integral y coordinada a menores retornados; el Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos, que establece lineamientos para brindar respuestas humanitarias diferenciadas según los perfiles migratorios; y el Protocolo para Autorizar a Refugiados Reconocidos a Salir del País, que regula el procedimiento legal y asegura su derecho de movilidad internacional. Asimismo, el Plan Retorno al Hogar se enfoca

en brindar acompañamiento integral a las personas migrantes guatemaltecas que retornan, facilitando su reintegración social, económica y comunitaria. Este refleja el compromiso del Estado con la protección de los derechos humanos y la gestión ordenada de la migración.

Como secretario técnico de la Autoridad Migratoria Nacional, el Instituto ejerció un rol rector en la ejecución y coordinación de la política migratoria del Estado, logrando la aplicación de estrategias que han fortalecido la articulación con instituciones nacionales e internacionales. Con ello, se avanzó hacia una gobernanza migratoria sólida y eficiente.

El año 2025 representó un período de retos y oportunidades, en el que La Autoridad Migratoria Nacional continuó desempeñando su papel como ente rector de la Política Migratoria, con el Instituto Guatemalteco de Migración como coordinador.

Con la presente memoria institucional, se pone a disposición información narrativa detallada sobre la labor realizada por el Instituto Guatemalteco de Migración. Los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025 aquí expuestos, reflejan el trabajo desarrollado por la Dirección General, las Subdirecciones, los Departamentos, las Unidades y todo el personal que conforma el Instituto, evidenciando el esfuerzo conjunto en el cumplimiento de sus funciones.



Alfredo Danilo Rivera
Director General
Instituto Guatemalteco de Migración

Resumen Ejecutivo

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) trabajó en la atención integral de personas migrantes, retornadas, refugiadas y desplazadas, así como de pueblos indígenas y personas migrantes en situación irregular. Estos esfuerzos se reflejaron en la creación de protocolos especializados, el acercamiento de servicios mediante jornadas móviles y los preparativos para la desconcentración a través de las Sedes Migratorias Regionales.

Una de las acciones clave fue la asistencia y protección a personas migrantes, orientada a consolidar un sistema migratorio integral, descentralizado y sostenible que garantizará atención humanitaria, procesos de reintegración social y mecanismos de regularización migratoria, fortaleciendo así la cohesión social y la seguridad nacional.

Entre los desafíos que aborda el IGM en relación con la migración en tránsito en Guatemala se encuentran: la alta vulnerabilidad de la niñez, las mujeres y los pueblos indígenas en situación migratoria irregular; la limitada cobertura territorial de los servicios migratorios; las dificultades en la reintegración de las personas migrantes retornadas; y los procesos de regularización poco accesibles para las personas extranjeras.

En este sentido, se aprobaron tres protocolos especializados y se fortalecieron los servicios humanitarios, la desconcentración de la atención a través de Jornadas Móviles y los preparativos de las Sedes Migratorias Regionales, la ejecución del Plan Retorno al Hogar, así como la implementación del Centro de Atención y Registro, y del Call Center. Estas acciones brindaron atención integral diferenciada a las personas migrantes guatemaltecas retornadas, permitieron la derivación a otras instituciones

según las necesidades de los usuarios y facilitaron la regularización migratoria de personas extranjeras residentes en el país.

El resultado estratégico del IGM durante 2025 se centró en el incremento de la protección de los derechos de las personas migrantes. Por ello, sus esfuerzos se orientaron hacia la atención integral humanitaria, promoviendo la reintegración sostenible de las personas guatemaltecas migrantes retornadas y garantizando el acceso a derechos para las personas extranjeras. Asimismo, el Instituto contribuyó de manera específica al fortalecimiento de la seguridad nacional mediante la modernización del control migratorio, a través del Sistema de Gestión de Control Migratorio, el cual interactúa con sistemas de búsqueda de personas desaparecidas y alertas en frontera, herramienta clave para la gestión integral del flujo migratorio por todas las vías.

En cuanto a los documentos de identificación personal y de viaje, se logró la emisión de 749,372 pasaportes, de los cuales 351,709 fueron emitidos en Guatemala, 386,706 emitidos en Estados Unidos y 10,957 en el resto del mundo. Como resultado, miles de guatemaltecos pudieron contar con un documento oficial que les permite viajar, identificarse y ejercer sus derechos en el extranjero. Asimismo, se aportó a la apertura de ocho Centros de Impresión de Pasaportes en tres países y el acercamiento de servicios mediante jornadas móviles de pasaportes en Guatemala y en el extranjero.

Entre los resultados obtenidos destacan la actualización regulatoria de Extranjería, así como la recepción de solicitudes de asilo y refugio, con un acumulado de 1,664 reconocimientos registrados entre 1986 al 31 de diciembre de 2025.

Introducción

El Instituto Guatemalteco de Migración presenta la Memoria de Labores 2025 como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, así como un relato institucional que refleja el impacto de su gestión en la vida de las personas migrantes y en el fortalecimiento del Sistema Migratorio Nacional. Este documento busca mostrar no solo los resultados alcanzados, sino también el impacto en la ejecución de la política migratoria y el compromiso humano que guía cada acción emprendida.

El presente documento se estructura en capítulos que organizan y desarrollan el contenido de manera integral. El **Capítulo I, Marco Estratégico Institucional**, establece las bases que sustentan la labor del Instituto Guatemalteco de Migración. En este apartado se describen los antecedentes, el marco legal, la estructura orgánica y las funciones que definen la identidad institucional. Asimismo, se presentan la misión, visión, principios y valores que orientan la gestión, junto con los ejes estratégicos que trazan el rumbo hacia un sistema migratorio moderno, eficiente y comprometido con la protección de los derechos humanos.

El **Capítulo II, Resultados del Instituto Guatemalteco de Migración**, expone los resultados de la *Política Migratoria* implementada por el Instituto Guatemalteco de Migración, así como acciones de gran relevancia, como el *Plan Retorno al Hogar*. Este apartado refleja el compromiso del Instituto con la atención y protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes, destacando acciones que buscan garantizar su seguridad, dignidad y bienestar. Asimismo, incluye los resultados de cada subdirección sustantiva, técnica y administrativa del IGM, los cuales evidencian los avances significativos alcanzados durante el año 2025.

El **Capítulo III, Ejecución Presupuestaria**, presenta la administración responsable de los recursos financieros. Se detallan los ingresos, egresos y la eficiencia institucional en el uso del presupuesto, evidenciando la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de las metas físicas y financieras que respaldan la labor realizada.

El **Capítulo IV, El Consejo de Atención y Protección (CAP)**, muestra el trabajo de esta instancia de coordinación, presidida por el Instituto Guatemalteco de Migración, que fortalece la protección de las personas migrantes mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales. Su aporte es fundamental para garantizar respuestas integrales y oportunas a las necesidades que plantea la movilidad humana en el país.

Finalmente, el **Capítulo V, Autoridad Migratoria Nacional**, recoge los aportes de este órgano, encargado de la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración. Dichas acciones han permitido orientar lineamientos estratégicos que fortalecen la gobernanza migratoria. Su labor contribuyó a consolidar un sistema migratorio ordenado, seguro y humano.

En conjunto, esta memoria no solo documenta cifras, resultados e impactos, sino que también evidencia el esfuerzo de un equipo comprometido con la construcción de un sistema migratorio que coloca a las personas en el centro de su gestión. Cada capítulo es testimonio de cómo la misión y visión del Instituto se materializan en acciones concretas que promueven la inclusión, la seguridad y el respeto a la dignidad humana de las personas en movilidad humana.

Capítulo 01

Marco Estratégico Institucional



Marco Estratégico Institucional

1.1 Antecedentes del Instituto Guatemalteco de Migración

El 13 de noviembre de 1909, el Presidente de la República, Manuel Estrada Cabrera, estableció el Registro para Extranjeros y autorizó la utilización de los respectivos libros. La primera Hoja de Residencia data de 1964, extendida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que se convertiría posteriormente en la Subdirección de Operaciones de Extranjería.

Debido al constante movimiento migratorio, el Ministerio de Gobernación ve la necesidad de crear una entidad específica para registrar y controlar los flujos migratorios. Así, mediante el Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de junio de 1963, nació la Dirección General de Migración (DGM).

La Ley 22-1986, Ley de Migración y Extranjería¹ fue promulgada el 13 de enero de 1986. Esta norma buscaba regular aspectos relacionados con

la entrada, permanencia y salida de personas del territorio nacional, tanto para nacionales como para extranjeros. Sin embargo, fue derogada por el Decreto 95-98, Ley de Migración, que introdujo un nuevo marco legal más acorde con las necesidades y realidades del país en ese entonces.

Posteriormente, se derogó el Decreto Número 95-98 Ley de Migración², con el fin de establecer un ordenamiento migratorio orientado a la seguridad nacional, promover el país como destino para atraer inversión y establecer sanciones para quienes violaran las disposiciones legales.

La DGM funcionó durante 52 años como una institución centralizada, supeditada al Ministerio de Gobernación (MINGOB), con funciones de órgano administrativo de seguridad nacional, encargada de garantizar el ingreso, permanencia y salida del territorio guatemalteco de personas nacionales y extranjeros, con base a lo establecido en la Ley de Migración y su respectivo reglamento.

1 Ley N° 22-86 - Ley de migración y extranjería (Derogada).

2 Decreto 95-98 Ley de Migración, derogado parcialmente por el Decreto 44-2016 (Código de Migración), ambos del Congreso de la República, y deja vigente el TÍTULO X, Capítulo I que regula lo que respecta a los delitos.)

En noviembre de 2016 fue aprobado el Código de Migración, Decreto 44-2016³ del Congreso de la República de Guatemala, que brinda un enfoque holístico e integral al tema de la migración y la movilidad humana.

Uno de los principales cambios es el reconocimiento del derecho a migrar y de los derechos de las personas migrantes establecidos en el Capítulo I, artículos 1 y 2, en los cuales se reconoce a las personas como sujetos de derechos. Otro aspecto relevante fue la sustitución de la Dirección General de Migración (DGM), de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III, artículos del 120 al 123, por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) como un ente descentralizado, cuya máxima autoridad es la Autoridad Migratoria Nacional (AMN).

En 2017, después de una serie de acciones planteadas ante la Corte de Constitucionalidad, se emitió el Acuerdo Gubernativo Número 83-2017⁴ que estableció la continuidad de los servicios y actividades en materia migratoria, en tanto fuera emitida la reglamentación correspondiente, mientras entraba en funcionamiento el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).

El 1 de mayo del 2017, entró en vigor el Código de Migración, Decreto 44-2016, que contempla la creación del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), como la institución encargada de asumir todas las responsabilidades y funciones de los servicios y trámites migratorios, respaldando las funciones en el Acuerdo Gubernativo 83-2017 que garantizaba la continuidad de los servicios. El IGM es una entidad descentralizada del poder Ejecutivo.

Para cumplir con lo establecido en el Código, durante 2018 y 2019 se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a la implementación del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM); se desarrollaron las actividades de diseño, elaboración y seguimiento a la transición.

A partir del 1 de agosto del año 2020, el Instituto Guatemalteco de Migración, inició oficialmente sus funciones enmarcadas en el Código de Migración Decreto No.44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, bajo el Acuerdo Gubernativo número 102-2020, del 31 de julio del 2020.

1.2 Marco legal

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) se rige por el Código de Migración, Decreto Número 44-2016, publicado en el Diario Oficial, el 12 de octubre de 2016.

1.3 Estructura Orgánica

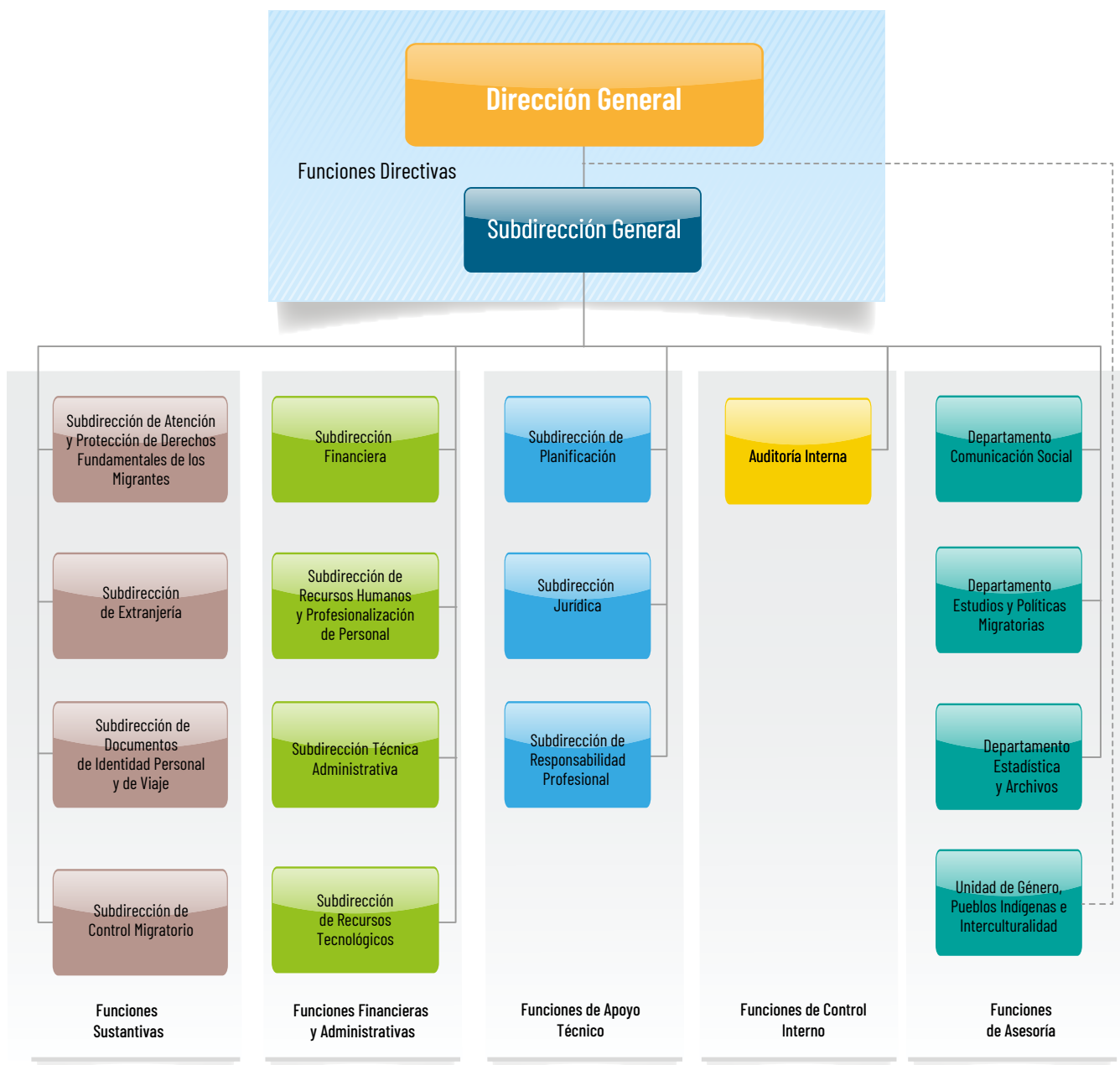
La estructura organizacional y funcional del IGM se encuentra definida con base en las siguientes normas:

- Código de Migración, Decreto No. 44-2016.
- Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional (AMN), No. 2-2020, del Reglamento Orgánico Interno.
- Acuerdo de Director General del Instituto Guatemalteco de Migración número IGM-044-2020, del Manual de Organización y Funciones del Instituto.

3 Código de Migración, Decreto 44-2016, en el quinto párrafo CONSIDERANDO "existe la necesidad de un sistema nacional de migraciones que dé plena vigencia al derecho a migrar como base y fundamento de la institucionalidad y el derecho migratorio en el marco del respeto a los derechos fundamentales de las personas.//..// (Congreso de la República de Guatemala, 2016.)".

4 Acuerdo Gubernativo No. 83-2017, <https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2017/09/ACUERDO-GUBERNATIVO-83-2017.doc.pdf>

Figura 1. Estructura Orgánica del Instituto Guatemalteco de Migración



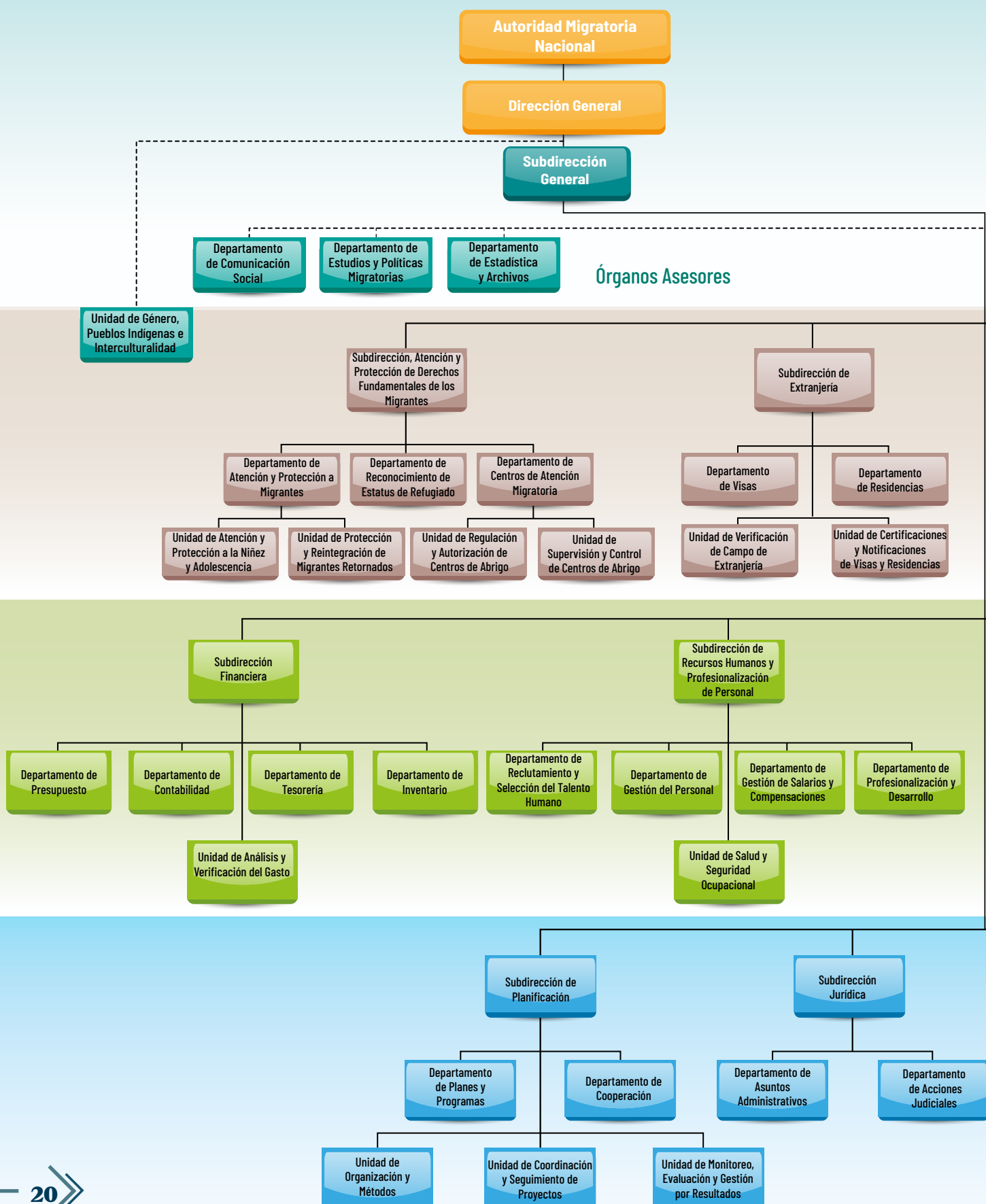
Instituto Guatemalteco de Migración

Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 2-2020, aprobación del Reglamento Orgánico Interno

Acuerdo No. IGM-044-2020, Manual de Organización y Funciones

Acuerdo de Dirección General IGM-33-2024

Organigrama

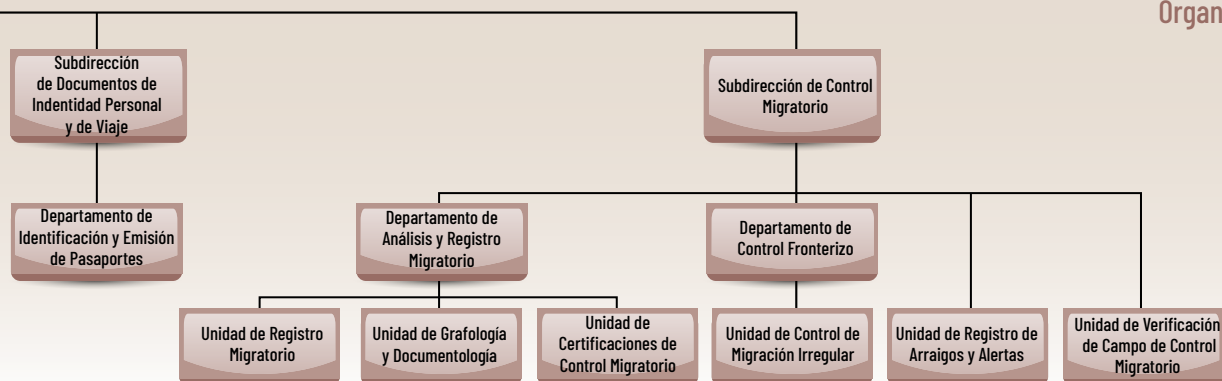


Órganos de Control Interno

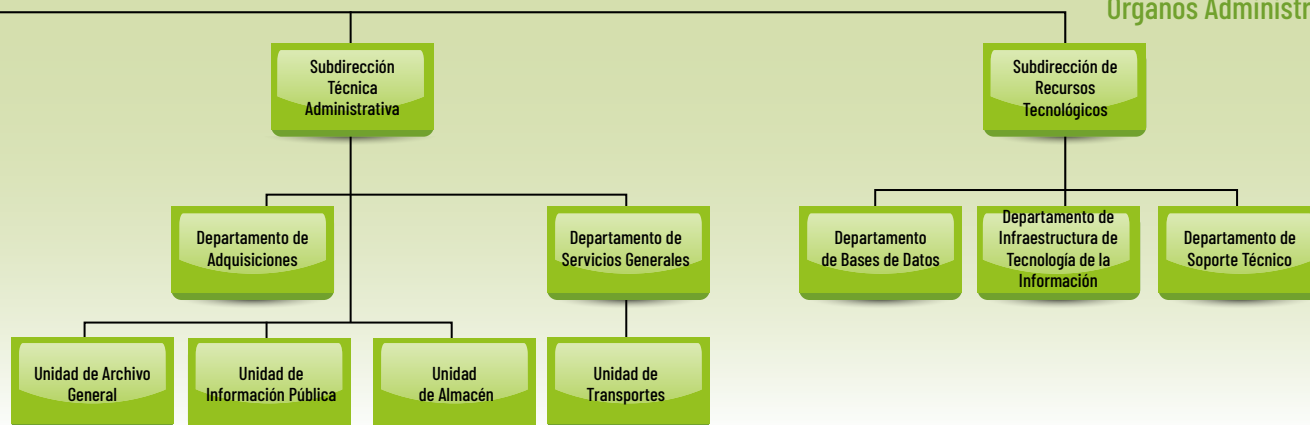
Órganos Direccionales



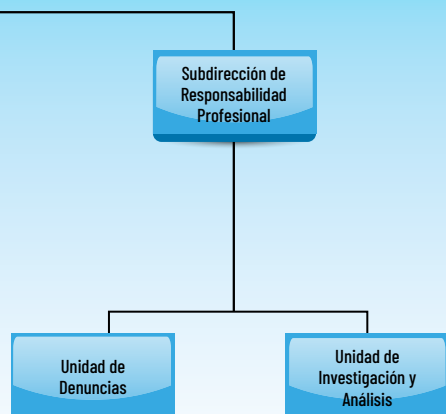
Órganos Sustantivos



Órganos Administrativos



Órganos de Apoyo Técnico



1.4 Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración

Según el artículo 122, del Código de Migración, son funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, además de las que se regulen en el reglamento del presente código y la legislación nacional, (Congreso de la República de Guatemala, 2016) las siguientes:

- a** Velar por los derechos de las personas migrantes.
- b** Establecer las oficinas administrativas necesarias para la atención de las personas migrantes en el territorio nacional y en el extranjero.
- c** Ejecutar la Política Migratoria emitida por la Autoridad Migratoria Nacional (AMN)
- d** Integrar la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- mediante el Director General.
- e** Realizar los informes técnicos, estadísticos y de cualquier índole para la constante actualización de las disposiciones administrativas, asimismo, para cuando sea requerido por la Autoridad Migratoria Nacional -AMN- o por el Presidente de la República.
- f** Coordinar con las Secretarías y Ministerios de Estado las acciones específicas para la atención, asistencia y protección de las personas migrantes y dar seguimiento al cumplimiento de los resultados y metas de la Política Migratoria.
- g** Coordinar con las Secretarías y Ministerios de Estado la administración del servicio migratorio.
- h** Integrar las subdirecciones específicas creadas para la atención de situaciones especiales.
- i** Proponer a la Autoridad Migratoria Nacional la creación de comisiones temporales de alto nivel para el abordaje de coyunturas específicas.
- j** Proponer a la Autoridad Migratoria Nacional se solicite la emisión de planes de regularización, de acuerdo a lo establecido en el presente Código.

- k** Disponer de subdirecciones para la atención, asistencia y protección de personas migrantes solicitantes de asilo, refugio y asistencia humanitaria.
- l** Dirigir y controlar la aplicación de las disposiciones para el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, así como su permanencia y egreso.
- m** Dirigir y controlar la aplicación de las disposiciones para los estatus ordinarios, extraordinarios y especiales migratorios de acuerdo al presente Código, la Política Migratoria, las prácticas internacionales y la legislación nacional.
- n** Dirigir, controlar y administrar la emisión y otorgamiento de los documentos de identidad internacional y de viaje, de conformidad con el presente Código y las demás disposiciones administrativas que se emitan para el efecto.
- o** Aplicar y garantizar el respeto de los procedimientos administrativos regulados en el presente Código.
- p** Garantizar el respeto a los derechos laborales y promover la profesionalización del recurso humano del Instituto Guatemalteco de Migración.
- q** Administrar exclusivamente y bajo su responsabilidad las bases de datos que se especifican en el presente Código, sin embargo, dichas bases de datos son propiedad del Estado.

1.5 Misión

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) tiene como misión velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizándolo mediante la administración adecuada del derecho migratorio y la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes, extranjeras o nacionales, que lo requieran. Asimismo, constituirse como un órgano descentralizado en la prestación de los servicios públicos migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas. (Congreso de la República de Guatemala, 2016).

1.6 Visión

Ser la entidad referente de atención al usuario y en materia migratoria del Organismo Ejecutivo que, de manera descentralizada y como parte de la Autoridad Migratoria Nacional (AMN) del Estado de Guatemala, lidera la gestión del Sistema Migratorio Guatemalteco y de la Política Migratoria mediante una gestión por resultados a nivel nacional regional e internacional.

1.7 Principios del Instituto Guatemalteco de Migración

Según el Decreto 44-2016, Código de Migración, los principios que rigen la actuación del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) son:

- Legalidad
- Integridad
- Probidad
- No discriminación
- Debida diligencia
- Protección de la persona
- Reunificación familiar
- Confidencialidad
- Profesionalización
- Debido proceso

1.8 Valores del Sistema Migratorio Guatemalteco

El Sistema Migratorio Guatemalteco⁵ según el Artículo 112 del Código de Migración, se crea como el conjunto de instituciones estatales que velan por el migrante y la regulación apropiada y efectiva del ingreso y salida de guatemaltecos y extranjeros al territorio de Guatemala y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional y protección de los habitantes. El Sistema Migratorio Guatemalteco actuará con debida diligencia en todas sus actuaciones, observando los siguientes valores:

- a** Oficiosidad: Los funcionarios o empleados actúan oficiosamente en el diligenciamiento de sus funciones.
- b** Oportunidad: Los funcionarios o empleados en todas sus actividades actuarán en procura de plazos razonables y de forma propositiva.
- c** Independencia e imparcialidad: Todos los actos, resoluciones y decisiones que los funcionarios y empleados del Sistema Migratorio Guatemalteco realicen, emitan o tomen serán basadas en derecho, apegadas a la legalidad y respeto de los derechos humanos.
- d** Transparencia: La actuación migratoria garantizará el acceso a la información pública bajo los parámetros establecidos por la legislación nacional (Congreso de la República de Guatemala, 2016).

1.9 Ejes Estratégicos Institucionales

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional del Instituto Guatemalteco de Migración⁶, los ejes estratégicos agrupan las actividades a corto, mediano y largo plazo, los cuales contribuyen a cumplir con la misión y visión del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM); para lograrlo, el plan estratégico (visión de mediano/largo plazo) se convierte en acciones concretas mediante un Plan Operativo Anual (POA).

Los ejes estratégicos son los siguientes:

- 1** Política migratoria
- 2** Atención y protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes
- 3** Control migratorio
- 4** Documentos de identidad personal y de viaje
- 5** Emisión de visas y residencias
- 6** Fortalecimiento tecnológico, administrativo y financiero

5 ARTICULO 113. Conformación del Sistema Migratorio Guatemalteco. El Sistema Migratorio Guatemalteco se conforma por: a) La Autoridad Migratoria Nacional. b) El Instituto Guatemalteco de Migración. c) El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. Las entidades que conforman el Sistema Migratorio Guatemalteco deberán reunirse, como mínimo, una vez al año o de acuerdo a las necesidades que puedan presentarse, para compartir información, buenas prácticas o cualquier asunto relacionado con los migrantes. (Congreso de la República de Guatemala, 2016)

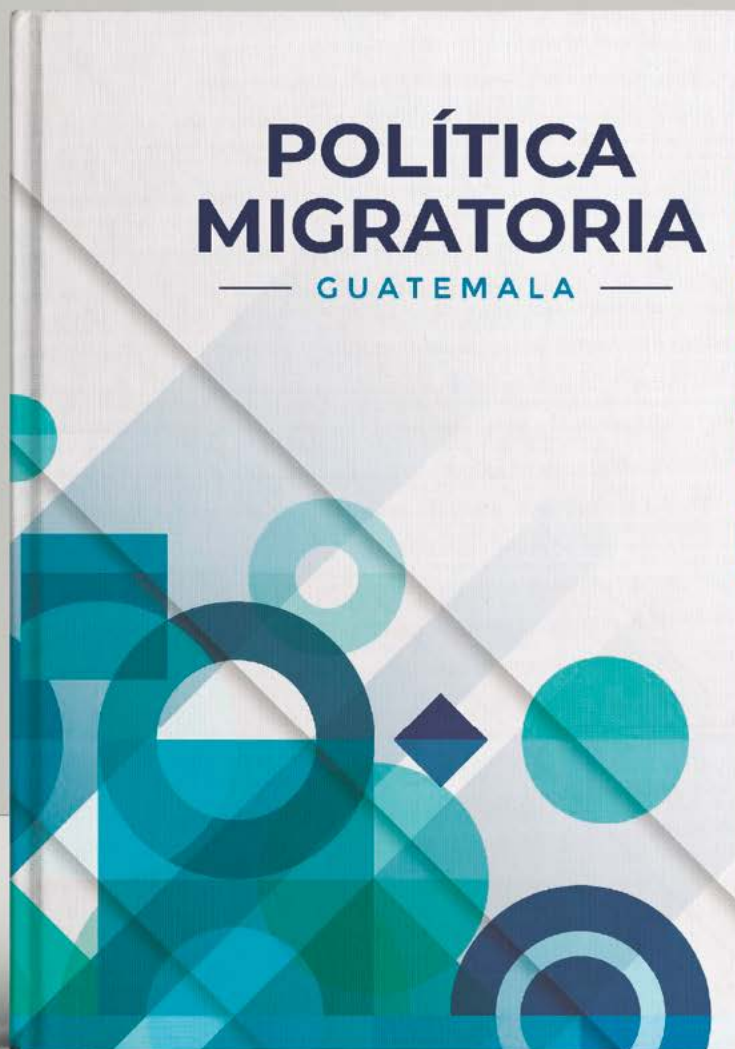
6 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 001-2024

Capítulo 02

Resultados del
**Instituto Guatemalteco
de Migración**



El Instituto Guatemalteco de Migración pone a disposición de forma digital la Política Migratoria de Guatemala.



EJES TEMÁTICOS

1. Derechos humanos y personas en situación de vulnerabilidad.
2. Integración y reintegración sustentable.
3. Servicios migratorios, consulares y gestión integral de fronteras.
4. Migración y desarrollo sostenible.



Descarga la
POLÍTICA MIGRATORIA
— GUATEMALA —

Resultados del Instituto Guatemalteco de Migración

2.1 Política Migratoria

Agrupar el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes, presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala cuenta para atender el derecho a migrar de las personas (Art. 114. Decreto 44-2016); así como producir información a través del levantamiento continuo de encuestas acerca de la migración en las fronteras, estudios e informes, lo que contribuirá a generar las políticas en la materia para un mayor conocimiento social sobre el fenómeno migratorio.

Asimismo, agrupa los temas relacionados al Sistema Migratorio Guatemalteco con otros niveles de coordinación para la ejecución de la Política Migratoria y la Autoridad Migratoria Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración, así como modificar la política de acuerdo con los requerimientos que se presenten, y las acciones conjuntas con otras instituciones.

La Política Migratoria constituye el principal instrumento de coordinación interinstitucional del Estado para la atención integral del fenómeno migratorio, orientando la planificación, ejecución y seguimiento de acciones en materia de protección de derechos, servicios migratorios, integración y desarrollo, con énfasis en las personas migrantes y sus familias.

La Política Migratoria (Autoridad Migratoria Nacional, 2023) se conforma por los siguientes ejes temáticos:

- 1 Derechos humanos y personas en situación de vulnerabilidad

- 2 Integración y reintegración sustentable
- 3 Servicios migratorios, consulares y gestión integral de fronteras
- 4 Migración y desarrollo sostenible

Su objetivo general es “Garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de manera que se asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional con el desarrollo local y nacional, mediante la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas”.

De esta manera, la política migratoria busca consolidar un marco integral que garantice la dignidad, la seguridad y el bienestar de todas las personas migrantes, fortaleciendo al mismo tiempo la reintegración sostenible, en coordinación con otras instituciones.

2.2 Resultados del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias

- 23 mesas temáticas interinstitucionales de coordinación, con el objetivo de promover la planificación institucional de la Política Migratoria.
- La planificación de acciones en el marco de la Política Migratoria para el 2026, con la participación de 38 instituciones.
- 41 visitas de seguimiento a entidades públicas sobre la ejecución 2025, incluyendo IGM.
- 16 eventos de socialización de la Política Migratoria y un evento multisectorial de presentación de resultados.



Equipo de trabajo del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Migratoria, se destacó la designación de puntos focales para la representación, coordinación y seguimiento de la Política Migratoria, logrando la designación de un total de 98 puntos focales, titulares y suplentes, correspondientes a 40 instituciones del Estado y 18 áreas administrativas del Instituto Guatemalteco de Migración haciendo un total de 41 instituciones; lo anterior con el objetivo de garantizar la representación de las entidades vinculadas.

Se presentaron los resultados de la Política Migratoria correspondientes al año 2024 en el evento denominado “Una mirada intersectorial sobre la implementación de la Política Migratoria”, dicha actividad tuvo como finalidad informar a los asistentes sobre el proceso de monitoreo realizado respecto a la implementación de las acciones programadas por las instituciones vinculadas, así como inaugurar el proceso de implementación de la Política Migratoria para el año 2025; el evento reunió a 137 participantes, en representación de 66 entidades de distintos sectores, distribuidos de la siguiente manera: 34 entidades estatales vinculadas directamente con la Política Migratoria, 21 entidades de la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado organizado y 11 organismos y organizaciones internacionales. Este espacio permitió reafirmar el compromiso del IGM en la coordinación y articulación en la ejecución de la Política Migratoria.

El Instituto Guatemalteco de Migración lideró 23 mesas de trabajo interinstitucionales entre el 20 de marzo y el 1 de abril de 2025, con la participación de 326 personas de 38 instituciones públicas, alcanzando una asistencia del 97.5 % de las entidades convocadas. En estas jornadas se abordó el proceso de planificación institucional abarcando cuatro ejes de la Política Migratoria 2026: derechos humanos y atención a personas en situación de vulnerabilidad; integración y reintegración sostenible; servicios migratorios y gestión integral de fronteras; y migración y desarrollo sostenible. Como resultado, las 38 instituciones estatales definieron y programaron acciones concretas que serán ejecutadas en el marco del Plan de Acción de la Política Migratoria 2026.

Entre los principales resultados destaca la participación de 38 entidades estatales, incluyendo ministerios, secretarías, consejos nacionales y órganos autónomos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional en materia migratoria, entre ellas:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV); Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI); Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA); Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE); Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED); Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP); Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF); Instituto Nacional de Estadística (INE); Instituto de la Víctima; Instituto

Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF); Ministerio de Economía (MINECO); Ministerio de Educación (MINEDUC); Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX); Ministerio de Gobernación (MINGOB); Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); Ministerio Público (MP); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Organismo Judicial (OJ); Oficina Nacional de Prevención de la Tortura (OPT); Procurador de los Derechos Humanos (PDH); Procuraduría General de la Nación (PGN); Registro Nacional de las Personas (RENAP); Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); Secretaría de Bienestar Social (SBS); Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP); Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSPR); Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT); Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM); Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN); Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP); Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET); y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) conforman el conjunto de instituciones públicas que cumplen funciones esenciales en Guatemala.

Se participó y coordinó en las mesas de trabajo para la construcción del “Plan Retorno al Hogar”, un esfuerzo interinstitucional destinado a dignificar a las personas migrantes retornadas. En estas reuniones, participaron diversos actores clave en temas migratorios.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Presentación de Resultados de la Política Migratoria 2024.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Evento Una Mirada Intersectorial sobre la implementación de la Política Migratoria.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Reunión bilateral de seguimiento con el MP en el marco de la implementación de la Política Migratoria para el año 2025.

Adicionalmente, se desarrollaron 9 reuniones de seguimiento con instituciones estatales que requirieron acompañamiento posterior a las mesas de planificación, con el objetivo de resolver dudas técnicas y concluir la programación de actividades. De manera complementaria, se oficializaron 11 planificaciones institucionales correspondientes a áreas administrativas del IGM, fortaleciendo la coherencia entre la planificación interinstitucional e institucional.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Reunión bilateral de seguimiento con Oficina de Prevención de la Tortura en el marco de la implementación de la Política Migratoria para el año 2025.

En el ámbito del seguimiento a la ejecución 2025, se coordinaron 36 visitas bilaterales a instituciones estatales vinculadas al Plan de Acción de la Política Migratoria, así como reuniones específicas con entidades que no contaban con programación de actividades, con el propósito de promover su incorporación activa al proceso de implementación.

Con el objetivo de propiciar la ejecución efectiva y articulada de la Política Migratoria, el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias (DEPM) brindó acompañamiento técnico y coordinó un total de siete actividades de seguimiento con el Consejo de Atención y Protección (CAP) y la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).

Como parte de la socialización de la Política Migratoria y el enfoque territorial, durante 2025 se coordinaron 16 eventos, tanto a nivel central como territorial, dirigidos a instituciones del Estado,

organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y mesas departamentales de migración. Estas intervenciones se desarrollaron en departamentos priorizados como Chiquimula, San Marcos, Izabal, Huehuetenango, Quiché y Quetzaltenango, fortaleciendo el conocimiento, la comprensión y la apropiación de la Política Migratoria desde un enfoque territorial y participativo.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Socialización de la Política Migratoria en el departamento de San Marcos.

	Actividades de socialización dirigidas a instituciones	Institución	Número de participantes
1	Participación en Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas sobre Gobernanza de la Migración a nivel local.	OIM	17
2	Socialización de la Política Migratoria en Taller de Centralidad para la Protección de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.	CONRED	13
3	Socialización de la Política Migratoria en el Registro Nacional de las Personas.	RENAP	15
4	Participación en el Curso del Comando de Operaciones Antinarcóticas de la PNC.	PNC	120
5	Socialización de la Política Migratoria en el marco del "Intercambio Técnico: Migración Laboral Guatemala – Ecuador" (virtual), coordinado por la Organización Internacional del Trabajo.	OIT	Indeterminado
6	Taller sobre experiencias compartidas entre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y la Migración en Centroamérica (virtual) coordinado por la Fundación Ayuda en Acción.	Fundación Ayuda en Acción	Indeterminado
7	Socialización de la Política Migratoria en el Municipio de Ayutla, San Marcos.	12	24

	Actividades de socialización desarrolladas en departamentos priorizados	Institución	Número de participantes
8	Socialización de la Política Migratoria en la Mesa Departamental de Migración de Chiquimula.	27	Indeterminado
9	Capacitación virtual a la Mesa Departamental de Migración del Departamento de Izabal.	28	28

	Actividades de socialización desarrolladas en departamentos priorizados	Institución	Número de participantes
10	Reunión virtual con integrantes de la Mesa Departamental de Migración del departamento de San Marcos.	2	5
11	Reunión virtual con integrantes de la Mesa Departamental de Migración del departamento de San Marcos (DIMAMIG) para la revisión del proceso de alineación de la Política Departamental de Migración con la Política Migratoria.	2	5
12	Taller virtual sobre Mecanismos de Búsqueda de Migrantes No Localizados en el área de Huista del Departamento de Huehuetenango.	1	Indeterminado
13	Participación en la presentación de la actualización de la Política Municipal de Migración del Municipio de San Marcos.	14	28
14	Participación en Mesa técnica para la creación de Oficinas Municipales de Migración en municipios con altos índices de retornados, para fortalecer la capacidad institucional del Estado en el marco de la Política Migratoria.	5	Indeterminado
15	Socialización de la Política Migratoria en la Comisión de Migración y Refugio del departamento de Quetzaltenango.	17	37
16	Socialización de la Política Migratoria en el municipio de Santa Cruz, departamento de Quiché.	13	11

En el marco del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política Migratoria se desarrolló un diseño integral que incluyó la identificación de la cadena de resultados y la teoría de cambio. Asimismo, se efectuó el mapeo de los sistemas SICOIN y SIPLAN, y se definieron los indicadores de resultado y de producto. Finalmente, se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a cada indicador, consolidando la estructura metodológica para el seguimiento y evaluación de la Política Migratoria.

Se desarrolló un proceso de vinculación de monitoreo y evaluación con el Plan Retorno al Hogar, obteniendo la alineación de 41 indicadores de dicho Plan con la Política Migratoria.

Como parte del fortalecimiento del monitoreo y evaluación en materia migratoria, se desarrolló el *Taller para el abordaje de variables en materia migratoria*, orientado a la definición de variables y criterios para la recolección de datos sobre población en movilidad humana, con la finalidad de robustecer el control de las intervenciones en los diversos registros administrativos de las instituciones públicas; y la desagregación de datos en el marco del monitoreo de actividades de la Política Migratoria.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.
Taller para el abordaje de variables en materia migratoria.

El taller contó con la participación de 18 personas del Instituto Guatemalteco de Migración, y 16 representantes de 11 entidades, entre ellas 2 instituciones estatales (Instituto Nacional de Estadística, INE) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), 4 entidades internacionales (Organización Internacional para las Migraciones, OIM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia (UNICEF) y 5 entidades de la sociedad civil y academia (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO), Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Asociación LAMBDA, Instituto de Ciencias Socio Humanistas - Universidad Rafael Landívar (ICESH-URL) y el Instituto de Problemas Nacionales - Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC)).



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Mesas Interinstitucionales para la Planificación de la Política Migratoria para el año 2026.

De igual forma, el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias (DEPM) realizó siete visitas bilaterales de trabajo con áreas organizativas del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), con la participación de 32 integrantes del personal institucional, con el objetivo de socializar la metodología del sistema de monitoreo y evaluación. Durante estas jornadas se abordaron aspectos clave relacionados con la gestión por resultados, la definición de indicadores, el uso de herramientas de seguimiento y los mecanismos de reporte y validación de información, contribuyendo a la homologación de criterios y al fortalecimiento de la toma de decisiones basada en evidencia para la implementación de la Política Migratoria.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Socialización de la Política Migratoria al personal del RENAP.

Con el propósito de fortalecer la participación de la sociedad civil y promover un enfoque pansocial en la implementación de la Política Migratoria, durante 2025 se llevaron a cabo 4 espacios de coordinación con organizaciones de la sociedad civil. A continuación, se detallan los principales ámbitos de trabajo intersectorial:

- En el primer espacio, el Grupo Articulador presentó aportes en la Política Migratoria 2025.
- Se participó en el evento de apertura de la Política Migratoria 2025, con la presencia de tres representantes de la sociedad civil.
- Acompañaron en diez de las veintitrés mesas interinstitucionales de planificación para 2026.
- Colaboró en un taller sobre variables migratorias, aportando propuestas para mejorar la calidad de los datos y registros administrativos.

El Departamento de Estudios y Políticas Migratorias del IGM participó activamente en espacios estratégicos como la Mesa Interinstitucional sobre Cambio Climático y Movilidad Humana, el Grupo de Trabajo de Datos sobre Migración (GTDM) y el Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral (GTML), impulsando acciones orientadas a la generación de información estadística, la movilidad laboral segura y la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes. Asimismo, se acompañó en el proceso de formulación del Séptimo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025-2027.

El IGM acompañó en 5 de los 8 espacios de diálogo realizados en los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz, Totonicapán, Santa Cruz del Quiché y Chiquimula.

En conclusión, el impacto de las reuniones interinstitucionales, mesas técnicas y espacios de coordinación convocados por el Departamento de Estudios y Políticas Migratorias contribuyeron al posicionamiento de la migración y movilidad humana como un tema prioritario en la agenda pública y con un énfasis particular en las agendas de gobiernos locales. A través de estos espacios, instituciones que integran la Autoridad Migratoria Nacional, el Consejo de Atención y Protección y otras vinculadas con la gestión migratoria, incorporaron intervenciones contenidas en el Plan de Acción de la Política Migratoria en

sus instrumentos de planificación y programación para el ejercicio fiscal 2026. Asimismo, la integración en otros mecanismos de gobernanza, permitió incorporar intervenciones relacionadas con la migración en el Séptimo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

La designación de 98 puntos focales permitió consolidar una red para la coordinación y el seguimiento de procesos que contribuyen a los objetivos de la Política Migratoria.

De manera complementaria, los procesos de socialización y coordinación a nivel local promovieron la incorporación del enfoque migratorio en las agendas municipales, fortaleciendo la articulación entre las políticas nacionales y las dinámicas territoriales en departamentos con altos índices de migración (San Marcos, Quiché, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula y Quetzaltenango).

Estos espacios permitieron vincular a autoridades locales, mesas departamentales de migración y actores institucionales en torno a la implementación de la Política Migratoria y del Plan Retorno al Hogar, favoreciendo una respuesta estatal más coordinada y con mayor pertinencia territorial.

En conjunto, estos procesos contribuyeron a institucionalizar la gestión de la migración en los instrumentos de planificación pública y a fortalecer la gobernanza migratoria, mediante una mayor apropiación de la Política Migratoria por parte de las entidades del Estado y actores estratégicos del desarrollo.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Diálogo Abierto para la cocreación del Séptimo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.



Foto: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias. Socialización de la Política Migratoria en Santa Cruz del Quiché.

2.3 Plan Retorno al Hogar

En el marco de la Política Migratoria de Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) impulsó durante el año 2025 el Plan Retorno al Hogar⁷, aprobado por el Consejo de Atención y Protección (CAP) mediante Resolución CAP-01-2025, y validado

por la Autoridad Migratoria Nacional (AMN). El Plan fue integrado oficialmente a la Política Migratoria de Guatemala mediante Acuerdo AMN-01-2025, de fecha 26 de febrero de 2025

7 <https://guatemala.gob.gt/plan-retorno-al-hogar/>

El Plan Retorno al Hogar se estructura en **tres fases**:



Foto: Departamento de Comunicación Social. Rotulación del Centro de Atención y Registro (CAR).

FASE 1 Cerca de ti

Proporciona asesoramiento y apoyo a las personas guatemaltecas migrantes retornadas en el extranjero, incluyendo la ampliación de la red consular y la cooperación internacional para la protección de los derechos de las personas migrantes.

Dentro de sus resultados presenta:

Plan Retorno al Hogar, resultados 2025



Fase 1: Cerca de ti



Campaña de comunicación “Cerca de ti Siempre” dirigida a población migrante en el extranjero (Minex)



Red Consular ampliada y fortalecida (Minex) 4 nuevos Consulados y 5 fortalecidos



56,111 inscripciones de nacimiento



13 Jornadas móviles de emisión de pasaportes en EEUU 2025



26 Consulados en EEUU con captura de datos para emisión de documentos



386,706 pasaportes emitidos en 18 Centros de Impresión en EEUU



64 Consulados cuentan con captura de datos en el resto del mundo



10,957 pasaportes emitidos en 4 Centros de Impresión en el resto del mundo (Canadá 2, Taiwán y España)

Fuente: Presentación de Plan Retorno al Hogar, resultados 2025.

Estos resultados se traducen en beneficios directos de impacto para las personas migrantes con documentos válidos y comunidades con mayor acceso a servicios consulares, los servicios disponibles se traducen a reducción de costos y tiempos de desplazamiento para las personas migrantes. Se reflejó la presencia del Estado en el extranjero y se acercaron los servicios a comunidades alejadas de consulados.

Buenas prácticas:

- Coordinación interinstitucional del IGM y liderazgo de presidencia y Vicepresidencia en la construcción e implementación.
- Seguimiento de la ruta de validación de AMN para la incorporación del Plan Retorno al Hogar a la Política Migratoria.

FASE 2, Regreso digno

Ofrece servicios de recepción digna a través de diferentes espacios en el Centro de Recepción de Retornados, como documentación, atención médica, apoyo psicológico y kits de higiene. También se brinda atención de escuchar y orientar a través del Centro de atención y de registro de retornados, un centro de llamadas *call center*, y albergue en el Centro de Atención Migratoria. Esta fase obtuvo los siguientes resultados:

Plan Retorno al Hogar, resultados 2025



Fase 2: Regreso Digno



55,276 PGMR vía aérea y terrestre
(Regreso Digno)



345 Licencias de conducir extendidas



21,993 personas entrevistadas



3,188 certificados de partida de
nacimiento entregados



3,671 documentos de
antecedentes policiacos extendidos



9,743 SIMS entregadas con
tiempo de aire e internet



3,666 documentos de
antecedentes penales extendidos



6,625 personas migrantes
retornadas con servicio de albergue



4,773 personas recibieron
atención médica



576 personas registradas por Seccatid
para abordaje de adicciones. Atención
psicoterapéutica a **55** hombres



93 personas recibieron apoyo para
elaboración de CV

Fuente: Presentación de Plan Retorno al Hogar, resultados 2025.

Plan Retorno al Hogar



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos fundamentales de los Migrantes.

Durante el año 2025, Guatemala recibió un total de 55,276 personas retornadas, lo que refleja la magnitud del fenómeno migratorio y la necesidad de una respuesta estatal sostenida. Para atender este flujo, se implementaron acciones coordinadas entre distintas instituciones del Estado, con el objetivo de garantizar un retorno digno y facilitar la reinserción social y económica de los connacionales.

El proceso para integrarse al Plan Retorno al Hogar inicia con la voluntariedad de las personas guatemaltecas migrantes retornadas, quienes, a través de su consentimiento informado, son escuchadas y orientadas hacia oportunidades de reintegración.

Se realizaron entrevistas a 21,933 personas que se incorporaron al Plan Retorno al Hogar, este esfuerzo le permitió al IGM conocer las condiciones, necesidades y expectativas de las personas guatemaltecas migrantes retornadas, así como las diversas habilidades y conocimientos que se puedan potenciar; la información recopilada es fundamental para la actualización y toma de decisiones ajustadas a la realidad migratoria de guatemaltecas y guatemaltecos.

Como parte del proceso de acompañamiento posterior a las entrevistas, todas las personas entrevistadas fueron derivadas a las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el objetivo de que las personas guatemaltecas migrantes retornadas puedan incorporarse a los diversos planes, programas y servicios disponibles. Estas acciones fortalecen los procesos de reintegración y facilitan el acceso a oportunidades que contribuyen de manera significativa a un retorno digno y sostenible.

Alojamiento temporal para guatemaltecos (6,625 personas): la provisión de albergue fue un paso clave para asegurar condiciones mínimas de dignidad, especialmente para quienes regresaron sin redes familiares o recursos inmediatos.

La atención brindada evidencia una articulación interinstitucional liderada por el Instituto

Guatemalteco de Migración, así como derivaciones y coordinaciones con el Registro Nacional de Personas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, empresas privadas, el Ministerio de Educación, la Policía Nacional Civil, MAYCOM, agencias bancarias, el Ministerio Público, el Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia y Conamigua. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) brinda el acompañamiento de las unidades familiares, mientras que la Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Secretaría de Bienestar Social (SBS) seguran la protección de niñas, niños y adolescentes no acompañados, con la colaboración de organismos internacionales y de la sociedad civil. Esta coordinación permitió ofrecer registro, escucha, alojamiento y orientación, consolidando un enfoque integral en la gestión del retorno.

FASE 3 **Nuevas oportunidades**

Facilita la reintegración económica y social mediante programas de empleo, educación, salud, vivienda y desarrollo comunitario. El plan también incluye el Plan de Acción⁸ para atender a grupos vulnerables, especialmente a la población de migrantes retornados, los cuales están a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración.

En esta fase se contempla la derivación de información y la generación de aportes que contribuyen a la implementación de los procesos de reintegración. Estos insumos permiten orientar la toma de decisiones y reforzar los programas estatales, reconociendo a las personas guatemaltecas migrantes retornadas como población vulnerable. El propósito es que cuenten con oportunidades efectivas para su desarrollo económico y social. A partir de esta dinámica, se han identificado avances y acciones que reflejan los resultados de esta fase:

8 Plan de Acción: tiene como finalidad articular los distintos programas y proyectos que promueve la institucionalidad del Estado a favor de proporcionar condiciones de vida a las personas guatemaltecas migrantes retornadas.

Plan Retorno al Hogar, resultados 2025



Fase 3: Nuevas Oportunidades



21,993 personas accedieron a Fase 3 del PRH. 85% hombres y 15% mujeres



Primer Plan de Vida Comunitario en construcción: Comunidad Cruz Chich, Joyabaj, Quiché



13,239 personas en promedio, derivadas a **7 entidades** para **intermediación laboral**



445 personas obtuvieron empleo



7,174 personas en promedio, derivadas a **3 entidades** para **Certificación de Competencias y Educación/Capacitación**



43 personas retornadas con habilidades certificadas por Mineduc



13,826 personas en promedio, derivadas a 5 entidades de **Desarrollo y Protección Social**



99 personas retornadas fueron incorporadas al sistema de educación extraescolar



15,180 personas en promedio, derivadas a programas y servicios de **Desarrollo Económico**



667 capacitaciones a través de Intecap



Se construyó la **Guía para la Construcción de Planes de Vida Comunitarios**



100 Certificaciones de habilidades a través de Intecap

Fuente: Presentación de Plan Retorno al Hogar, resultados 2025.



La experiencia del 2025 demuestra que la coordinación interinstitucional e intersectorial es un pilar fundamental para enfrentar el fenómeno migratorio. Los avances logrados en entrevistas, intermediación en programas y servicios de desarrollo y protección social, de educación y oportunidades laborales reflejan un compromiso por atender de manera integral a los retornados, de los cuales según su perfil se derivan a programas establecidos en el Plan Retorno al Hogar, que aglutina a más de 20 instituciones del Estado.

2.4 Atención y Protección de Derechos Fundamentales a los Migrantes

2.4.1 Resultados de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes

Personas guatemaltecas migrantes retornadas:

Se refiere a los ciudadanos guatemaltecos que regresan al país por orden de deportación o como parte de un proceso de retorno, sobre todo por la situación irregular de los migrantes en el país de destino.



Foto: Departamento de Comunicación Social.
Centro de Recepción de Retornados.

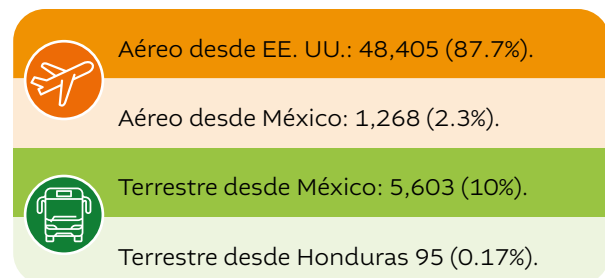


Foto: Comunicación Social. Equipo de trabajo de la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.

Registros administrativos del IGM de personas guatemaltecas migrantes atendidas en la fase de recepción y registro migratorio.



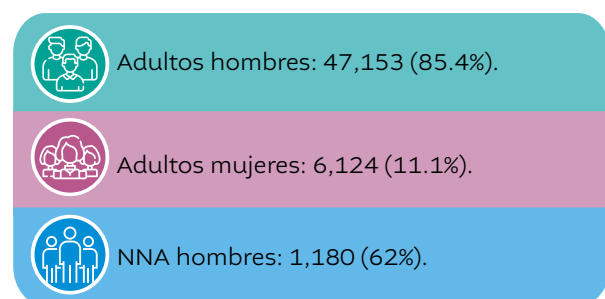
En cuanto a la distribución por vía de retorno se presentan los siguientes porcentajes:



El retorno aéreo desde EE. UU. es el principal canal, mientras que México combina aéreo y terrestre, con predominio del terrestre.

Sin embargo, también se dieron 95 casos de personas guatemaltecas retornadas vía terrestre desde Honduras, dato que representa un flujo mínimo, menor al 1%, esto relacionado al Acuerdo, Gobierno de Guatemala y Gobierno de Estados Unidos. (2025). *Canje de Notas sobre cooperación en materia migratoria. Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores. Las partes se proponen garantizar el traslado digno, seguro y oportuno de nacionales de países centroamericanos a Guatemala.*

De acuerdo con estos datos el perfil masculino es el predominante con el 85.4% en adultos hombres, más de ocho de cada diez retornados son hombres.



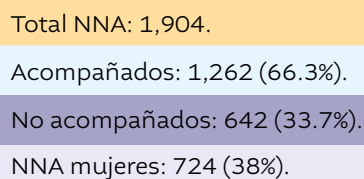
En los menores, aunque la proporción es menos marcada, los hombres siguen siendo mayoría (62%).

Este perfil confirma que la migración guatemalteca continúa siendo principalmente masculina, asociada a la búsqueda de empleo y mejores condiciones económicas. Sin embargo, la presencia de mujeres y menores evidencia que la movilidad humana también se da en núcleos familiares completos, lo que plantea retos adicionales en materia de protección, reintegración social y apoyo integral.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Atención a niños, niñas y adolescentes (NNA), en el centro de Recepción de Retornados.

Niños, niñas y adolescentes (NNA)



Un tercio de los menores retornados viajaba sin compañía, lo que refleja una alta vulnerabilidad en la ruta migratoria.

El año 2025 cerró con más de 55 mil retornados, 9 de cada 10 desde EE. UU., con predominio masculino y adulto. México aporta menos retornados, pero concentra la mayor proporción de menores no acompañados, lo que exige acciones específicas de protección infantil.

Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes

Componente	Unidad responsable	Resultado 2025	Impacto
Aprobación e integración del Plan	CAP / AMN / IGM/ SAPDFM	Plan Retorno al Hogar aprobado (Resolución CAP-01-2025) e integrado a la Política Migratoria (Acuerdo AMN-01-2025, 26/02/2025).	Fortalece la gobernanza migratoria mediante la articulación interinstitucional y la incorporación de acciones orientadas a la protección y reintegración digna de las personas guatemaltecas migrantes retornadas.
Atención en Centros de Recepción	Subdirección de Atención y Protección	55,276 personas guatemaltecas migrantes retornadas atendidas en zona 13, Ciudad de Guatemala, y Ayutla, San Marcos.	Garantiza atención inmediata con enfoque de derechos humanos, facilitando la identificación de necesidades y el acceso inicial a servicios de protección y asistencia.
Centro de Atención y Registro (CAR)	Subdirección de Atención y Protección	21,933 personas guatemaltecas migrantes retornadas atendidas con servicios integrales.	Contribuye a la atención integral mediante el registro, caracterización y canalización de personas migrantes retornadas hacia servicios de protección y reintegración.
Call center	Subdirección de Atención y Protección	16,036 entrevistas realizadas a personas guatemaltecas migrantes retornadas, de forma gratuita y voluntaria.	Fortalece los procesos de identificación de perfiles y necesidades de la población retornada, contribuyendo a una atención institucional más oportuna y diferenciada.
Centro de Atención Migratoria (CAMIG)	Subdirección de Atención y Protección	6,625 personas guatemaltecas migrantes retornadas abrigadas.	Garantiza abrigo temporal seguro y condiciones básicas de protección para personas migrantes retornadas en situación de vulnerabilidad.
Atención a personas extranjeras en CAMIEX	Subdirección de Atención y Protección	628 personas extranjeras abrigadas y posteriormente expulsadas.	Asegura el abrigo temporal y la aplicación de procedimientos migratorios conforme al marco legal vigente y al respeto de los derechos humanos.
Reintegración comunitaria	Subdirección de Atención y Protección	1 metodología de Planes de Vida Comunitarios desarrollada (implementación prevista 2026).	Establece bases metodológicas para impulsar procesos sostenibles de reintegración comunitaria de personas guatemaltecas migrantes retornadas.
Difusión y acercamiento territorial	Departamento de Comunicación Social	5 ediciones de ExpoCAP con información y servicios del Plan Retorno al Hogar.	Se consolidaron como espacios de prevención, integración y oportunidades, contribuyendo a que las comunidades tengan alternativas reales frente a la migración irregular.
Planes de Vida Comunitarios	Subdirección de Atención y Protección	Inicio del proceso de construcción participativa de 1 Plan de Vida Comunitario en el municipio de Joyabaj, Quiché, como plan piloto por tener el mayor índice de personas guatemaltecas migrantes retornadas.	Genera insumos para el diseño de estrategias de reintegración comunitaria y fortalecimiento del desarrollo local con enfoque de derechos humanos.

Durante el año 2025, la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes (SAPDFM) del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) desarrolló un conjunto de acciones estratégicas, operativas y técnicas orientadas a garantizar la atención integral, la protección de los derechos humanos y la asistencia humanitaria de personas migrantes guatemaltecas retornadas, personas migrantes extranjeras en situación de vulnerabilidad, solicitantes de la condición de refugiado y familiares de personas migrantes reportadas como desaparecidas, en cumplimiento del Código de Migración, la Política Migratoria, el Plan Retorno al Hogar y los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos y protección internacional.

Las acciones implementadas por la SAPDFM se ejecutaron a través de sus departamentos y unidades técnicas especializadas, bajo un enfoque transversal de derechos humanos, niñez y adolescencia, género e interculturalidad, priorizando la atención diferenciada según condiciones de vulnerabilidad, así como el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial con entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Durante el período evaluado, la SAPDFM consolidó su rol como el eje operativo y humanitario del IGM, fortaleciendo los procesos de recepción, atención humanitaria, protección temporal, regularización migratoria, protección internacional y reintegración de personas migrantes, mediante la aplicación de protocolos especializados, la mejora continua de los servicios de atención, el fortalecimiento de capacidades del personal y de coordinación interinstitucional.

Se brindó atención humanitaria integral en los Centros de Recepción de Personas Migrantes Retornadas ubicados en la zona 13 de la ciudad de Guatemala y en el municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, proporcionando atención a 55,276 personas guatemaltecas migrantes retornadas y a 79 personas migrantes extranjeras retornadas vía terrestre desde Honduras y México.



Foto: Departamento de Comunicación Social.
Atención a Personas Migrantes Retornadas.

Se creó el Centro de Atención y Registro de Personas Guatemaltecas Migrantes Retornadas (CAR) mediante Acuerdo de Dirección General IGM-14-2025, el cual tiene como objetivo impulsar el proceso de integración y reintegración de las personas guatemaltecas migrantes retornadas, en donde se ha atendido a 21,933 personas. Se realizaron las siguientes acciones:

- Recepción, mensaje de bienvenida y orientación clara y oportuna sobre el proceso y los servicios disponibles en el CAR y el call center a 21,933 personas, comprendidas en el periodo de junio a diciembre.
- Se proporcionó alimentación a 15,539 personas guatemaltecas migrantes retornadas, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo (MIDES).
- Se facilitaron espacios físicos a instituciones y empresas en el CAR, para que las personas accedieran a la gestión de documentos personales; apoyo para transporte; gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria; información sobre vinculación laboral, educación, certificación de competencias, conformación de hoja de vida, así como prevención de delitos y de las adicciones.
- Se facilitó el acceso a llamadas telefónicas gratuitas a 4,023 personas, para la comunicación con familiares o redes de apoyo.
- Se brindó atención psicosocial en 383 casos en los que se identificó la necesidad.

- Se implementó atención diferenciada, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad.
- Se garantizó la atención con pertinencia lingüística y cultural, incluyendo el apoyo de intérpretes cuando fue necesario.
- Se orientó a las personas usuarias para que acudan a los stands de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, de acuerdo con las necesidades identificadas, o realizar las derivaciones correspondientes conforme a la evaluación efectuada por el personal entrevistador.
- Se trasladó a 6,625 personas al Centro de Atención Migratoria para Guatemaltecos Retornados (CAMIG) para abrigo y cuidado temporal; así como a terminales de buses para el retorno a sus comunidades.
- Se derivó a personas para servicios y atención, como: atención médica primaria a 862 personas, atención psiquiátrica, atención de personas para prevención y tratamiento de adicciones, apoyo para transporte hacia sus comunidades, albergue.
- 9,743 SIMS fueron entregados con tiempo de aire e internet a personas migrantes guatemaltecas retornadas por parte de la empresa TIGO.

Estos resultados evidencian la consolidación de un modelo de retorno ordenado, seguro y digno. Durante el ejercicio 2025 se impulsaron acciones de modernización institucional orientadas a mejorar la calidad del servicio:



Foto: Departamento de Comunicación Social. Bienvenida e información en el Centro de Atención y Registro de Personas Guatemaltecas Migrantes Retornadas.

- Modernización de los espacios del Centro de Recepción de Personas Guatemaltecas Retornadas (mobiliario, iluminación y áreas de atención).
- Implementación de un sistema de audio funcional para la comunicación con las personas guatemaltecas retornadas.
- Instalación de pantallas y televisores informativos para difundir los servicios que brinda el IGM.
- Fortalecimiento de la entrevista de registro, ampliando el número de preguntas para identificar de manera más precisa las necesidades de las personas retornadas, lo cual también responde al enfoque de género y de pertenencia lingüística y de pueblos indígenas.

Estas acciones permitieron la implementación de procesos de registro más ágiles, seguros y humanos, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos.

En el marco de la construcción de instrumentos para la atención de personas guatemaltecas migrantes retornadas, se participó en construcción del Plan Retorno al Hogar.

En el marco de la atención y protección, el Departamento de Centros de Atención Migratoria (DCAM) fortaleció los servicios de recepción, asistencia humanitaria, protección y orientación integral dirigidos a personas migrantes extranjeras y guatemaltecas retornadas, consolidando los centros de atención como espacios de respuesta inmediata, dignos, seguros y humanos logrando la creación y el funcionamiento de los siguientes centros:

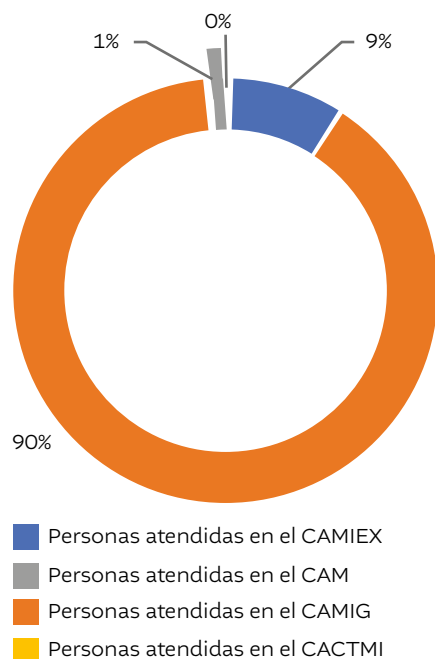
- Centro de Atención Migratoria para Guatemaltecos Retornados (CAMIG) mediante Acuerdo de Dirección General IGM-26-2025.
- Centro de Atención Migratoria para Migrantes Extranjeros (CAMIEX) mediante Acuerdo de Dirección General IGM-27-2025.
- Centros de Abrigo y Cuidado Temporal (CACTMI) mediante Acuerdo de Dirección General IGM-25-2025.

Como resultado de estas acciones, durante 2025 se brindó atención integral en el Centro de Atención Migratoria a 8,245 personas migrantes, conforme a los registros institucionales.

Descripción	Niño	Niña	Hombre	Mujer	Total
Personas extranjeras para su expulsión, atendidas en el CAMIEX	26	14	421	167	628
Personas guatemaltecas retornadas atendidas en el CAMIG	0	0	6,204	421	6,625
Personas extranjeras atendidas en el CACTMI, solicitantes de protección internacional o que ingresan por razones humanitarias	0	0	15	4	19
Personas extranjeras atendidas en proceso de retorno voluntario	0	0	449	277	726
Personas centroamericanas retornadas, atendidas en el CAM	2	1	85	10	98
Personas extranjeras atendidas en proceso de expulsión por orden judicial	0	0	82	10	92
Estatus extraordinario de permanencia por razón humanitaria emitidos	3	1	19	20	43
Estatus extraordinario de permanencia de atención especial emitidos	0	0	2	2	4
Personas extranjeras derivadas a centros de salud para atención médica	0	0	4	4	8
Personas guatemaltecas derivadas a centros de salud para atención médica	0	0	2	0	2
Total	31	16	7,283	915	8,245

Fuente: Registros del Centro de Atención Migratoria.

Personas migrantes atendidas en los Centros de Atención Migratoria

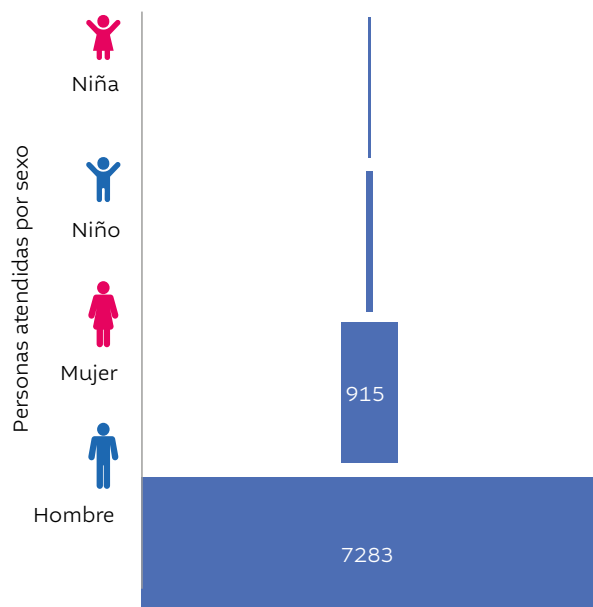


En el análisis de los datos de los centros se observa una marcada concentración de la atención en el CAMIG, que registra 6,625 personas atendidas, lo que equivale a aproximadamente el 90% del total. En segundo lugar, se encuentra el CAMIEX, con 628 personas, que representan cerca del 9%, mostrando una participación relevante aunque muy inferior al CAMIG. Por su parte, el CAM atendió únicamente a 98 personas (1.4%), mientras que el CACTMI registró 19 casos (0.3%), cifras que reflejan una incidencia mínima en comparación con los dos principales centros.

Esta distribución evidencia la centralización operativa en el CAMIG con la mayoría de atenciones, con ocupación secundaria el CAMIEX y una baja utilización de los demás espacios.



Impacto: Orientar a una atención y protección a personas en movilidad humana, recuperando su dignidad.



Fuente: Departamento de Centros de Atención Migratoria.

El total de personas atendidas en los distintos centros y procesos asciende a 8,245, con una marcada predominancia de hombres adultos, quienes representan el 88% del total (7,283 casos). Las mujeres constituyen el 11% (915 casos), mientras que los niños y niñas alcanzan el 0.6%, lo que evidencia que la atención se dirigió a población adulta masculina.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Centro de Atención Migratoria. Acompañamiento de mujeres adultas en situación de vulnerabilidad.

Aunque los datos evidencian una atención predominantemente dirigida a población masculina, resulta imprescindible reconocer que la vulnerabilidad de las mujeres migrantes es más aguda y menos visible, razón por la cual el Instituto brindó asistencia

específica, con acciones diferenciadas de protección para garantizar el acceso efectivo a servicios de apoyo, acompañamiento y derivación a otras instituciones de acuerdo a competencia.

Respecto a los procesos migratorios, el retorno voluntario es el segundo rubro más relevante con 726 personas (8.8%), seguido por las expulsiones judiciales que representan apenas el 1.1% (92 casos). Los estatus extraordinarios de permanencia emitidos, tanto por razones humanitarias como de atención especial, suman únicamente 47 casos (0.6%), lo que indica una baja incidencia de regularización por estas vías.

Finalmente, la derivación a servicios de salud es mínima, con apenas 10 personas (0.1%), la mayoría de ellas extranjeras. Este dato sugiere una escasa articulación con el sistema de salud, pese a la magnitud de la población atendida.

Se proporcionó abrigo y cuidado temporal a personas migrantes extranjeras durante su estadía en el CAMIEX, asegurando una atención especializada y diferenciada con enfoque humanitario y de derechos humanos.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Alojamiento temporal en CAMIEX.

La atención integral a todas las poblaciones atendidas incluyó servicios médicos y psicológicos, entrega de kits de higiene, alimentación, facilidades para comunicación telefónica, así como asesoría e información sobre derechos, deberes y procedimientos migratorios, además de servicios generales y básicos.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Entrega de Kit de higiene.

Atención y servicios implementados en abrigo temporal	Cantidad
Atención médica-personas atendidas	226
Derivación médica a centros de salud-personas derivadas	2
Atención psicológica-personas	374
Alimentación-rationes entregadas	4,844
Kits de higiene personal-kits entregados	7,609

Fuente: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes.

Como parte de la atención especializada, se brindó acompañamiento a casos en situación de alta vulnerabilidad, incluyendo el abordaje integral de una mujer de nacionalidad hondureña en situación de calle, a quien se le proporcionó atención psicológica, alimentación y referencia a la organización Mujeres en Movimiento Jóvenes de la Calle (MOJOCA) para su atención especializada.

En el marco de la Comisión Multisectorial para la detección, identificación, atención y derivación de posibles víctimas de trata de personas y de explotación sexual o laboral, se apoyaron activamente las acciones interinstitucionales orientadas a la protección integral de las personas migrantes extranjeras, velando en todo momento por el respeto irrestricto de sus derechos humanos.

Atención a personas extranjeras en situación de vulnerabilidad por razón humanitaria.

En el mes de febrero, el equipo multidisciplinario del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) acudió a las comunidades de La Unión Frontera, Monterrico

La Frontera y Ampliación Nueva Reforma, en Cuilco, Huehuetenango, para prorrogar el estatus de permanencia por razones humanitarias a las personas desplazadas desde México. En esa ocasión, se otorgó el estatus de permanencia por razones humanitarias a 2 personas adultas que permanecen en el lugar. Los ciudadanos mexicanos que habían recibido asistencia humanitaria desde agosto del 2024 han regresado a sus comunidades de origen. Este retorno fue posible gracias a que las autoridades mexicanas retomaron el control de la zona, en 2025 se realizó la sexta visita la cual estuvo a cargo de las fuerzas terrestres del Ejército de Guatemala y se contó con el apoyo del Consejo Nacional del Migrante de Guatemala (*Conamigua*) y del personal del Instituto Nacional de Migración de México.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Apoyo humanitario en el municipio de Cuilco, Huehuetenango.

El caso Cuilco, Huehuetenango, reflejó un proceso de solicitudes de refugio en el que inicialmente se presentaron 3 núcleos familiares y 4 solicitudes individuales, sumando un total de 55 personas.

Actualmente, permanecen activas 4 solicitudes de grupos familiares en trámite, que representan a 18 personas, mientras que el resto de los solicitantes decidió abandonar el proceso.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Otorgamiento del estatus de permanencia por razones humanitarias en Cuilco, Huehuetenango.

Atención humanitaria a personas en situación de vulnerabilidad.

Derivado del desplazamiento de familias de nacionalidad mexicana hacia territorio guatemalteco, la SAPDFM, a través de la coordinación interinstitucional impulsada por el Consejo de Atención y Protección, activó acciones de atención humanitaria dirigidas a personas en situación de movilidad que se desplazaron a diversas comunidades de Guailá, municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, se otorgaron 278 Estatus de Permanencia por Razones Humanitarias con el objetivo de resguardar su vida e integridad.

Como parte de las acciones implementadas por el Instituto Guatemalteco de Migración, se realizaron las siguientes intervenciones:

- **Entrega de trescientos (300) kits de alimentos** a personas en situación de movilidad y a comunidades de acogida.
- **Otorgamiento de Estatus Extraordinario Migratorio por Razones Humanitarias**, conforme a la normativa vigente.
- **Información sobre el procedimiento de solicitud de asilo en Guatemala**, garantizando el acceso a información clara y oportuna.

En el marco del fortalecimiento institucional, la Unidad de Regularización y Autorización de Centros de Abrigo del IGM desarrolló acciones orientadas a robustecer el marco normativo y regulatorio del sistema nacional de protección de personas migrantes en situación de vulnerabilidad, mediante procesos de autorización, registro, supervisión y seguimiento de centros y entidades que brindan asistencia humanitaria, conforme a la normativa vigente y con enfoque de derechos humanos.

Como resultado, se autorizaron siete (7) Centros de Abrigo y Cuidado Temporal a las Casas del Migrante: Scalabrini Tecún Umán, Scalabrini Guatemala, Casa Siloé, Casa Belén, Casa Betania, Casa Beatos Tulio y Casa San José, habilitándolos formalmente para brindar alojamiento temporal a personas migrantes extranjeras y guatemaltecas retornadas que, por su condición de vulnerabilidad, distancia o situación administrativa, requieren pernoctar en condiciones dignas y seguras. Como parte de un Convenio de provisión de servicios de asistencia a la persona migrante entre el IGM y las Casas del Migrante y en seguimiento al artículo 7, del Decreto 1-2025 del Congreso de la República, ampliación al presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el IGM proporcionó una asignación especial de siete millones de quetzales para brindar servicios de albergue, alimentación, atención médica, y apoyo psicosocial a 16,426 personas migrantes retornadas, y personas migrantes en tránsito.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Centros de Abrigo y Cuidado Temporal. Central de Refugio de la Niñez.

De manera complementaria, se registraron diecisiete (17) entidades que brindan asistencia humanitaria, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando la observancia de estándares mínimos de atención, protección y respeto a los derechos humanos. Entre ellas se incluyen: Scalabrini Guatemala, Casa Siloé, Casa Belén, Casa Betania, Casa Beatos Tulio, Casa San José, la Asociación Nacional de la Cruz Roja Guatemalteca, El Refugio de la Niñez (sedes en Izabal, Alta Verapaz, Petén, Chiquimula, Quetzaltenango, Tecún Umán, Huehuetenango y Ciudad Capital), el Centro de Atención Integral al Migrante Casa Myrna Mack y el Norwegian Refugee Council (NRC). Estas acciones permitieron ordenar, regular y fortalecer la red nacional de atención humanitaria, diferenciando claramente las funciones

de autorización y control de aquellas vinculadas a la operación directa de los centros.



Atención a niñez, adolescencia y personas migrantes retornadas

Durante el año 2025, la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia (UAPNA) fortaleció la atención especializada a niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes retornados, priorizando el interés superior de la niñez y la protección integral de sus derechos. Entre los principales logros se destaca la consolidación de los procesos de recepción, identificación de necesidades de protección, la atención diferenciada según edad y condición, y la articulación interinstitucional para la restitución de derechos, en concordancia con los objetivos estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Asistencia, protección y resguardo a ANN.

En el marco del Consejo de Atención y Protección, desde la UAPNA se realizaron las coordinaciones interinstitucionales enfocadas en el fortalecimiento de capacidades entre las que destacan:

- Capacitación a personal que conforma el Consejo de Atención y Protección (CAP), para la implementación del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante, para su implementación.



Asimismo, se constituyen los siguientes instrumentos:

- Protocolo Interinstitucional para la Atención de Personas en Flujos Migratorios en Guatemala.
- Protocolo Nacional para la Protección Especial de NNA en Situación de Movilidad Internacional en el Territorio de Guatemala el cual se encuentra pendiente de aprobación del Consejo de Atención y Protección.
- Protocolo Interinstitucional “Protección de NNA en Contexto Migratorio” el cual estará dirigido al personal de primera línea de las instituciones que conforman el CAP, como producto del convenio interinstitucional IGM-PAMI.

Como parte de las acciones para fortalecer la atención digna de niñez y adolescencia, se realizó la gestión de la adecuación de un “Espacio Amigable” en el Centro de Recepción de Personas Migrantes Retornadas con la organización Plan Internacional.

Se contempló la recepción de personas guatemaltecas migrantes retornadas en general. En ese sentido, la readecuación del Centro de Recepción de Personas Migrantes Retornadas permite actualmente la recepción digna de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.

La gestión para la adquisición de materiales lúdicos, permitió brindar, en el proceso de recepción y en actividades de prevención, a niñas, niños y adolescentes materiales como: crayones, juegos de mesa, juegos de ensarte, entre otros.



Foto: UAPNA, adecuación de “Espacio Amigable” en el Centro de Recepción de Personas Migrantes Retornadas.

En relación con la recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, se detalla la siguiente información:

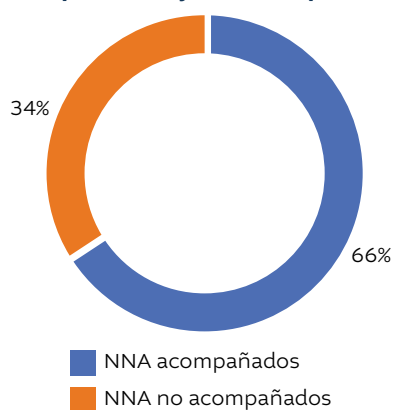
A través de la Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia (UAPNA), se brindó atención especializada con enfoque de derechos a 1,904 niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, acompañados y no acompañados, en los Centros de Recepción de la Ciudad de Guatemala y Ayutla, San Marcos, de los cuales 1,262 (66%) correspondieron a menores acompañados y 642 (34%) a no acompañados.



Foto: Unidad de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia (UAPNA), Se brindó atención especializada a NNA.

Esto refleja que la mayoría de los menores retornados viajaban acompañados, lo cual puede implicar un nivel de protección inicial por parte de familiares o adultos responsables. Sin embargo, el 34% de menores no acompañados constituye un grupo altamente vulnerable, ya que carecen de apoyo directo durante el proceso migratorio y en el retorno.

La atención especializada brindada por UAPNA evidencia la magnitud del fenómeno migratorio en la niñez y adolescencia. Aunque dos tercios de los menores retornados viajaban acompañados, la presencia significativa de un tercio de menores no acompañados revela una situación crítica de vulnerabilidad, pues estos niños y adolescentes enfrentan mayores riesgos de violencia, explotación y desprotección en el tránsito migratorio.

Niños, Niñas y Adolescentes,
acompañados y no acompañados

Es por ello que el IGM realizó acciones que incluyeron protección integral, reunificación familiar y coordinación con la Procuraduría General

de la Nación, la Secretaría de Bienestar Social y organizaciones internacionales; se fortalecieron las capacidades del personal habilitando un Espacio Amigable para la Niñez, gracias al apoyo de Plan International.

Protección internacional

Guatemala, como Estado signatario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y garante del principio de no devolución (*non-refoulement*), reafirma este compromiso en su legislación interna. Dicho principio se encuentra expresamente regulado en los artículos 45 y 46 del Código de Migración, Decreto 44-2016, que establecen la prohibición de retornar a personas hacia territorios donde su vida, libertad o integridad puedan verse amenazadas.

Solicitudes de Estatuto de Refugiado Ingresadas. De enero al 31 de diciembre del 2025

Nacionalidad	Hombre	Mujer	LGBTIQ+	Total por Nacionalidad
Venezuela	243	179	6	428
Honduras	123	149	8	280
Nicaragua	133	130	4	267
El Salvador	73	81	2	156
Colombia	57	26	1	84
Cuba	40	27	2	69
México	15	16	1	32
Ecuador	11	5	0	16
Perú	6	8	1	15
Haití	4	2	0	6
Belice	3	3	0	6
Chile	1	3	0	4
Estados Unidos De América	2	2	0	4
Brasil	2	1	0	3
República Dominicana	2	0	0	2
Ucrania	1	1	0	2
Eritrea	1	0	0	1
Rusia	1	0	0	1
Israel	0	1	0	1
Canadá	1	0	0	1
Argentina	1	0	0	1
Uruguay	0	1	0	1
Camerún	1	0	0	1
Costa Rica	1	0	0	1
Pakistán	1	0	0	1
Total General	723	635	25	1,383

Instituto Guatemalteco de Migración, Departamento de Estadística y Archivos.
Fuentes: SAPDFM

En materia de protección internacional, el Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER) garantizó durante el año 2025 el acceso a procedimientos administrativos gratuitos, confidenciales y presenciales para el reconocimiento de la condición de refugiado. En este marco, se recibieron y gestionaron 1,383 solicitudes de reconocimiento, asegurando el debido proceso conforme al marco normativo nacional e internacional.

La edad de la población total analizada infiere que en conjunto el 73.3% de la población se encuentra en edad laboral (18-60 años). Estos datos permiten concluir que se trata de una comunidad predominantemente joven, con alta capacidad productiva, en cuanto el resto 26.7% revela la atención a menores y adultos mayores.

Como resultado del acompañamiento técnico brindado a la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), se reconoció la condición de refugiado a 283 personas. A todas ellas se les notificaron las resoluciones correspondientes en un proceso desarrollado mediante la CONARE y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

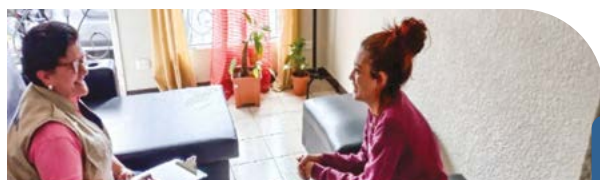


Foto: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER). Visita domiciliar.



Foto: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER). Visita domiciliar.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Capacitación CONARE.

Personas reconocidas como refugiadas. De enero al 31 de diciembre del 2025

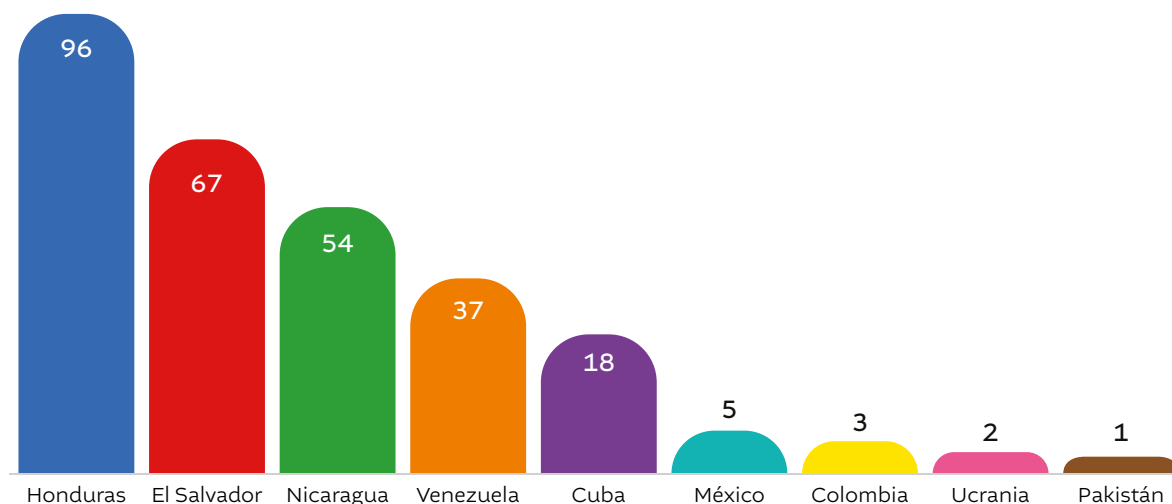
Nacionalidad	Hombre	Mujer	LGBTIQ+	Total por Nacionalidad
Honduras	37	59	0	96
El Salvador	30	37	0	67
Nicaragua	25	28	1	54
Venezuela	19	15	3	37
Cuba	9	9	0	18
México	0	5	0	5
Colombia	1	1	1	3
Ucrania	0	2	0	2
Pakistán	1	0	0	1
Total General	122	156	5	283

Instituto Guatemalteco de Migración, departamento de Estadística y Archivos.
Fuentes: SAPDFM

En la tabla de personas reconocidas como refugiadas según nacionalidad, edad y género se reporta un total de 283 casos de reconocimiento, lo que representa un otorgamiento formal de estatus de refugiado. Este beneficio impactó directamente en la conformación y protección de 70 unidades familiares.

En relación con las nacionalidades, del total el 77% equivalente a 277 personas, proviene de los países del Norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Nicaragua), mientras que Venezuela constituye el grupo extrarregional más numeroso con un 13% con 37 personas. Los refugiados provenientes de otros países como Cuba, México, Colombia, Ucrania y Pakistán representan en conjunto el 10%.

Personas reconocidas como refugiadas

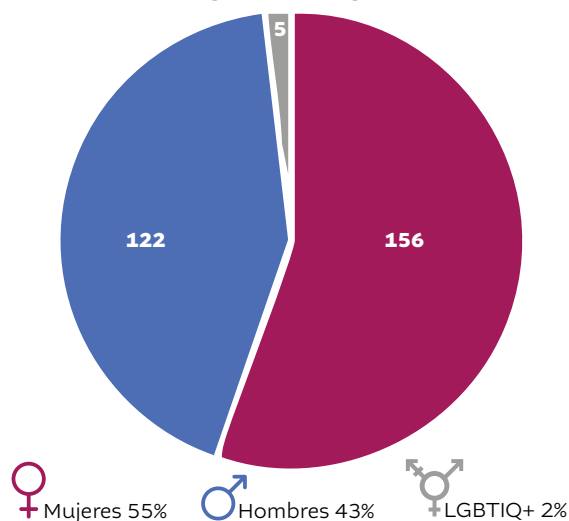


Fuente: Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado, SAPDFM, IGM.

Distribución de datos por género

En cuanto a la distribución por género, se registraron 156 mujeres (55%), 122 hombres (43%) y 5 personas pertenecientes a la población LGBTIQ+ (2%). El predominio de mujeres sugiere posibles vínculos con situaciones de violencia de género y familiar, mientras que la presencia de solicitantes LGBTIQ+ y de nacionalidades extrarregionales evidencia la diversidad de perfiles atendidos y la necesidad de aplicar estándares internacionales de protección.

Refugiados por género



Durante el 2025, el Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER), como parte de la SAPDFM del IGM, realizó la recepción de solicitudes de personas con necesidades de protección internacional en el territorio guatemalteco, regido por los principios de no devolución, no discriminación, confidencialidad de la información, gratuidad, respeto a la diversidad y al debido proceso, ellos en coordinación con la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE), realizaron el análisis y la elevación de resoluciones sobre los casos presentados de solicitud de refugio a la Autoridad Migratoria Nacional (AMN) para aprobar o denegar.

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Migración, Decreto 44-2016, la AMN celebró cinco sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, en las cuales se aprobaron 283 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, Recepción de solicitudes del Estatus de Refugiado y entrevistas de personas solicitantes de refugio en Esquipulas, Chiquimula.

Búsqueda de personas migrantes desaparecidas

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) trabaja en el Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración. Dada la realidad cambiante y a los desafíos que plantea la dinámica migratoria, se consideró necesario actualizar el protocolo de actuación, con el fin de fortalecer las herramientas institucionales y garantizar una respuesta ágil, efectiva y acorde a las necesidades actuales.

En cuanto al Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración, protocolo

interinstitucional coordinado por el Instituto Guatemalteco de Migración, cuyo objetivo es agilizar la localización de personas cuyo paradero se desconoce durante procesos migratorios e integrar acciones de atención humanitaria a sus familiares o personas migrantes localizadas, en el marco de la Política Migratoria, dentro de sus registros destacan:



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Reunión Mecanismo de Búsqueda.

Se gestionaron 135 reportes durante 2025. Del total de casos, 112 correspondieron a hombres, 21 a mujeres, 1 adolescente hombre y 1 niña, evidenciando una mayor afectación en población masculina.

Durante el año se logró identificar a:

8 personas identificadas

2 avisos dignos (identificación de personas fallecidas)

Al final del 2025 da cuenta con 47 casos ubicados e identificados y 88 casos en seguimiento de los 135.

Como parte del enfoque de atención integral, se brindó acompañamiento psicosocial a 169 familiares de personas migrantes reportadas como desaparecidas, garantizando una atención con pertinencia cultural y lingüística, incluyendo atención en idiomas mayas kaqchikel, quiché, mam y q'eqchi'.

La atención psicosocial se distribuyó de la siguiente manera:

31 personas entre 0 y 12 años
(12 hombres y 19 mujeres),

12 personas entre 12 y 30 años
(3 hombres y 9 mujeres),

122 personas entre 31 y 60 años
(51 hombres y 71 mujeres),

4 personas de 61 años o más
(2 hombres y 2 mujeres).

Adicionalmente, se capacitó a 400 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en la implementación del Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Búsqueda; se participó en la mesa interinstitucional junto al MINEX, el Registro Nacional de las Personas (RENAP), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el IGM para la implementación del Proyecto de cotejo transregional de huellas; y se firmó un Convenio de Cooperación entre el IGM y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), fortaleciendo las capacidades de identificación humana y los procesos de búsqueda de personas migrantes desaparecidas.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes. Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración.



Foto: Equipo de trabajo de la Subdirección de Control Migratorio.

2.5 Control migratorio

2.5.1 Resultados de la Subdirección de Control Migratorio

El control migratorio es una función estratégica del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), orientada a garantizar la movilidad ordenada y segura, proteger los derechos humanos de las personas migrantes y coordinar acciones con instituciones nacionales e internacionales.

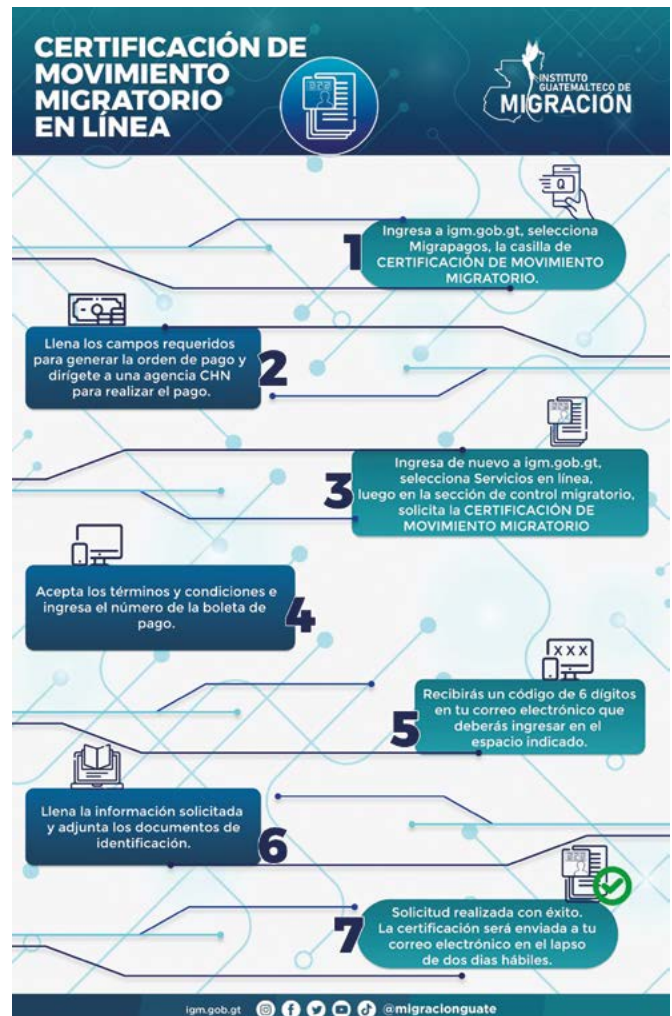
Durante 2025, estas funciones se fortalecieron mediante la modernización de los puestos fronterizos, la implementación de sistemas tecnológicos avanzados, la atención humanitaria a poblaciones vulnerables y la coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional.

Contempla las actividades para el registro, ingreso y egreso de nacionales y extranjeros del territorio nacional conforme a las disposiciones del Código de Migración y la legislación nacional vigente, a través de los puestos fronterizos nacionales, en las vías aéreas, terrestres o marítimas.

Durante el año, los puestos de control migratorio registraron un total de 12,752,574 movimientos. Este flujo migratorio se calcula a partir de dos grandes categorías: 6,552,388 ingresos y 6,200,186 egresos, que en conjunto reflejan la dinámica de movilidad de personas en el país por las distintas fronteras.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Modernización en el Puesto Fronterizo Migratorio Valle Nuevo.



El flujo migratorio consolidado asciende a 12.7 millones de movimientos.

La movilidad vía terrestre continúa siendo la de mayor importancia, con 8,188,211 personas, lo que representa el 64.2% del total. Este predominio confirma que las fronteras terrestres son el principal canal de ingreso y salida, estas fueron fortalecidas y modernizadas en términos de control, atención y seguridad migratoria, distribuidas en 16 puestos de control fronterizo.

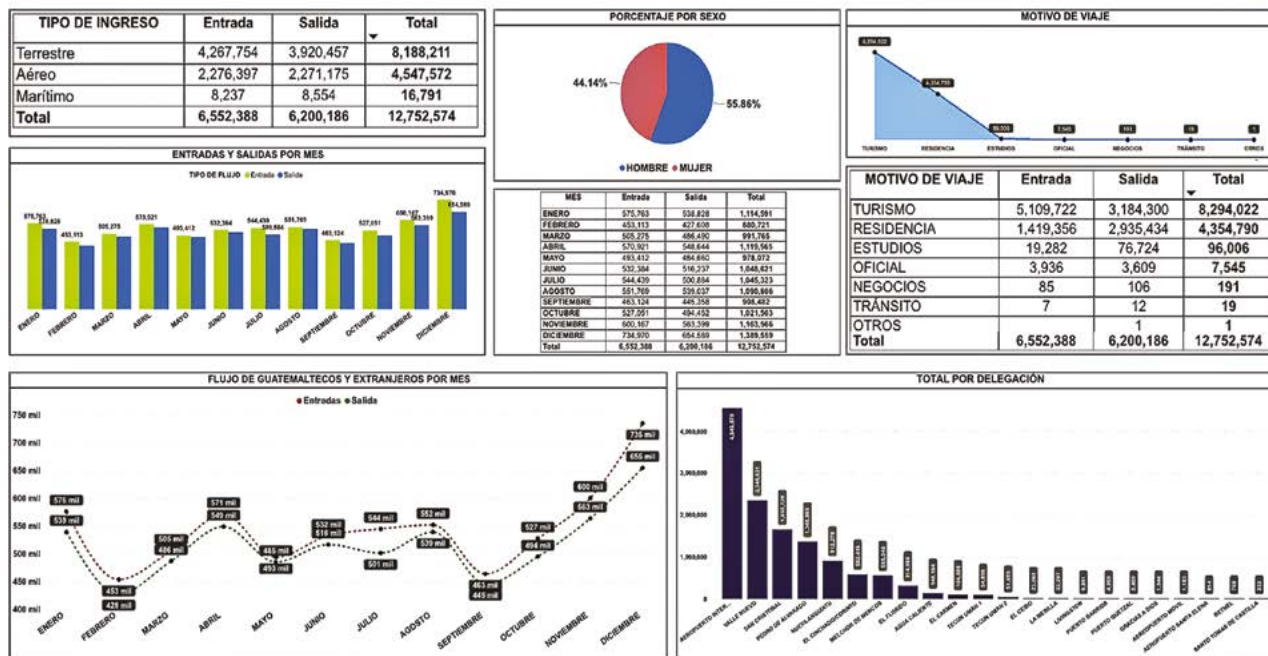
Flujo Migratorio Regular por delegación De Enero al 31 de Diciembre 2025

VÍA DE ACCESO	DELEGACIÓN	Entrada		TOTAL ENTRADAS	Salida		TOTAL SALIDAS	SALDO MIGRATORIO
		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		
AÉREO	TOTAL AÉREO	1,182,955	1,093,442	2,276,397	1,185,369	1,085,806	2,271,175	5,222
	AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	1,182,145	1,093,009	2,275,154	1,184,875	1,085,546	2,270,421	4,733
	AEROPUERTO MOVIL	475	235	710	284	189	473	237
	AEROPUERTO SANTA ELENA	335	198	533	210	71	281	252
MARÍTIMO	TOTAL MARÍTIMO	4,797	3,440	8,237	5,323	3,231	8,554	-317
	LIVINGSTON	2,316	2,083	4,399	3,172	2,320	5,492	-1,093
	PUERTO BARRIOS	1,214	1,261	2,475	948	836	1,784	691
	PUERTO QUETZAL	1,174	94	1,268	1,096	45	1,141	127
	SANTO TOMAS DE CASTILLA	93	2	95	107	30	137	-42
TERRESTRE	TOTAL TERRESTRE	2,482,362	1,785,392	4,267,754	2,262,892	1,657,565	3,920,457	347,297
	VALLE NUEVO	670,084	564,953	1,235,037	606,303	507,281	1,113,584	121,453
	SAN CRISTOBAL	481,570	408,689	890,259	411,311	354,159	765,470	124,789
	PEDRO DE ALVARADO	500,335	233,920	734,255	418,477	213,133	631,610	102,645
	NUEVA ANGUIATU	259,072	211,474	470,546	245,500	196,233	441,733	28,813
	EL CINCHADO/CORINTO	196,544	94,086	290,630	208,740	93,046	301,786	-11,156
	MELCHOR DE MENCOS	120,081	129,251	249,332	154,958	154,756	309,714	-60,382
	EL FLORIDO	92,941	62,518	155,459	95,649	63,480	159,129	-3,670
	AGUA CALIENTE	36,578	30,557	67,135	43,031	29,998	73,029	-5,894
	EL CARMEN	44,945	20,286	65,231	22,119	17,539	39,658	25,573
	TECUN UMAN 1	29,701	17,057	46,758	29,839	18,301	48,140	-1,382
	TECUN UMAN 2	35,863	484	36,347	15,160	148	15,308	21,039
	EL CEIBO	6,632	5,722	12,354	5,675	5,031	10,706	1,648
	LA MESILLA	7,170	5,847	13,017	5,331	3,949	9,280	3,737
	GRACIAS A DIOS	618	355	973	630	341	971	2
	BETHEL	228	193	421	169	170	339	82
	TOTAL GENERAL	3,670,114	2,882,274	6,552,388	3,453,584	2,746,602	6,200,186	352,202

Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración. Departamento de Estadística y Archivos.

Por su parte, la vía aérea registró 4,547,572 personas, equivalente al 35.7% del total. Aunque menor que la terrestre, este flujo es significativo y muestra la creciente relevancia de los aeropuertos como puntos de tránsito internacional, especialmente en relación con viajes por turismo, residencia y movilidad laboral.

Flujo Migratorio Regular. De Enero al 31 de Diciembre 2025



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración. Departamento de Estadística y Archivos.

Finalmente, la vía marítima alcanzó 16,791 personas, lo que representa un 0.1% del total. Su participación es marginal, esto indica que el tránsito por puertos es mínimo y no constituye un canal relevante dentro de la dinámica migratoria nacional. Este volumen de más de 12 millones de registros evidencia la importancia del control migratorio y la necesidad de fortalecer la gestión en los principales puntos fronterizos.

En el marco del Control Migratorio se reportan las siguientes cifras:

1,241 personas inadmitidas

349 expulsiones

716 facilitación de retornos voluntarios de personas extranjeras

Certificaciones de Movimientos Migratorios

44,461 certificaciones de movimiento migratorio emitidas

16,022 particulares

28,439 oficiales

Arraigos

34,111 registros de arraigos

9,143 levantamientos de arraigos



Foto: Departamento de Comunicación Social. Control Migratorio en el Aeropuerto Internacional La Aurora (AILA).



Foto: Departamento de Comunicación Social. Atención y control migratorio en puestos fronterizos aéreos y terrestres.

En el marco del Plan Retorno al Hogar, se realizó el control migratorio del ingreso de 55,276 personas guatemaltecas migrantes retornadas, tanto vía aérea como terrestre, principalmente desde Estados Unidos y México. La atención integral incluyó servicios básicos inmediatos en el Centro de Recepción de Retornados en Tecún Umán (San Marcos) y en la Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13 (Ciudad de Guatemala).



Foto: Comunicación Social. Recepción de Personas Migrantes Retornadas en el CRR de San Marcos.

La Unidad de Verificación de Campo, brindó asistencia y control en los principales puntos fronterizos del país, incluyendo el Aeropuerto Internacional La Aurora (Ciudad de Guatemala) y los Puestos Fronterizos Migratorios de Pedro de Alvarado (Jutiapa), Nueva Anguiatú (Chiquimula), Valle Nuevo (Jalpatagua) y Guailá (Huehuetenango).



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Control Fronterizo.

Se atendieron flujos migratorios mixtos, emergencias y procesos de ingreso y salida de nacionales y extranjeros, en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio Público (MP), la Procuraduría General de la Nación (PGN) y autoridades consulares.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Atención, Registro y control de flujos masivos mixtos.

Se implementó jornadas de atención y acompañamiento humanitario en comunidades del departamento de Huehuetenango, con especial enfoque en la aldea Guailá, municipio de La Democracia. Como parte de la atención se otorgaron 283 Estatus de Permanencia por Razón Humanitaria.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Atención, Estatus de permanencia por razón humanitaria.

En la Unidad de Registro de Arraigos y Alertas Migratorias, se administró el registro de arraigos y alertas migratorias a través del Sistema de Gestión de Control Migratorio, coordinando acciones con juzgados, MP, PNC, INTERPOL, Alba-Keneth e Isabel-Claudina, fortaleciendo la trazabilidad y respuesta oportuna en casos judiciales y de protección.

Alertas	Activadas	Desactivadas
Alba-Keneth	6,725	7,155
Isabel-Claudina	1,773	1,698
Interpol	390	259

- La información presentada refleja un panorama claro sobre la activación y desactivación de alertas en los distintos sistemas de búsqueda y localización. Se observa que el programa Alba-Keneth mantiene un volumen elevado de alertas tanto activadas (6,725) como desactivadas (7,155), lo que evidencia una dinámica constante en la atención de casos de niñez y adolescencia desaparecida.
- En el sistema Isabel-Claudina, orientado a mujeres desaparecidas, las cifras muestran un equilibrio similar entre activaciones (1,773) y desactivaciones (1,698), lo que sugiere una respuesta efectiva en la gestión de estos casos.

- En el caso de Interpol, las alertas activadas (390) y desactivadas (259) reflejan la cooperación internacional en la búsqueda de personas.

En conjunto, los mecanismos de alerta han demostrado ser herramientas utilizadas de manera activa y constante, reflejando un esfuerzo sostenido por atender y dar seguimiento a los casos reportados. Asimismo, se evidencia la capacidad institucional para responder con eficacia frente a situaciones de desaparición, fortaleciendo la confianza ciudadana en los sistemas de búsqueda y contribuyendo a la protección de los sectores más vulnerables.

En el Departamento de Análisis y Registro Migratorio, se analizaron y supervisaron 329 expedientes de Estatus Migratorio Especial y 49 de Regularización Migratoria Individual, incluyendo entrevistas a solicitantes y garantes (121 entrevistas) para fortalecer la evaluación técnica y humana.

Se solventó la situación migratoria de personas extranjeras.



Foto: Subdirección de Control Migratorio.

Se gestionaron 228 resoluciones de exoneraciones de multas presidenciales, permitiendo la regularización de personas extranjeras, y se emitieron certificaciones y reposición de sellos para 78 solicitudes.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Socialización de requisitos de ingreso a representantes consulares.

En la Unidad de Certificaciones de Control Migratorio, se emitieron 44,461 certificaciones de movimiento migratorio (28,439 oficiales y 16,022 particulares), incluyendo atención diferenciada para personas adultas mayores, mujeres embarazadas y usuarios con limitaciones tecnológicas (86 certificaciones presenciales). Además, se generaron 1,316 certificaciones digitales y se emitieron 19 certificaciones de deportación y 27 legalizaciones de firma de certificaciones para trámites consulares e internacionales.

En la Unidad de Migración Irregular, se fortalecieron los protocolos para el registro de pasajeros en el Aeropuerto La Aurora y pasos fronterizos terrestres, en colaboración con PNC y Ministerio de Gobernación, realizando operativos conjuntos en Chiquimula, Izabal y Valle Nuevo, atendiendo a más de 10,000 personas migrantes en tránsito.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Control fronterizo Valle Nuevo.

Se elaboró un plan de medidas correctivas derivadas de auditorías internacionales (OACI). Asimismo, se contó con el apoyo de controles interinstitucionales durante la Semana Santa, las Fiestas Agostinas y las festividades patrias.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Se fortalecieron los protocolos para registro de pasajeros y puestos fronterizos terrestres y aéreos.

Se capacitó a delegados en sistemas de Información Migratoria de Pasajeros (SIM PLUS), Solución de Intercambio de Datos de Pasajeros (DESC), Passenger Name Record (PNR), optimizando la identificación y seguimiento de pasajeros.

En la Unidad de Grafología y Documentología, se brindó apoyo en análisis documental en jornadas móviles en Purulhá (Baja Verapaz), Santa Cruz del Quiché y Cobán (Alta Verapaz), verificando autenticidad de documentos para solicitudes de Estatus Migratorio Especial y Regularización Migratoria Individual.

Durante los eventos ExpoCAP 2025, se atendieron 382 usuarios y se analizaron 202 expedientes, se agilizaron procesos y se redujeron tiempos de respuesta.



Foto: SAPDFM, Jornada informativa en aldea San José Las Lágrimas, Esquipulas, Chiquimula. Para informar a persona extranjeras sobre el proceso de solicitud de refugio.

Con apoyo de la cooperación internacional, en el Aeropuerto Internacional La Aurora se modernizaron las ventanillas de atención de control migratorio, en las áreas de ingreso y salida mediante la incorporación de tecnología biométrica y dactilar, gracias al apoyo de EE.UU. con el objetivo de agilizar el control migratorio. Asimismo, se instalaron 26 nuevos módulos, gracias al apoyo de Taiwan, un sistema de luces tipo semáforo para orientar a los usuarios hacia ventanillas disponibles, y pantallas informativas que mejoran la experiencia de atención reduciendo significativamente los tiempos de espera de los pasajeros.

El Instituto Guatemalteco de Migración amplió sus servicios con tres puestos fronterizos en Pedro de Alvarado (Jutiapa) y Nueva Anguiatú (Chiquimula) y Valle Nuevo (Jutiapa), como parte de su proceso de modernización, con apoyo de la cooperación internacional. La transformación incluyó la instalación de nuevos rótulos, señalización, tecnología biométrica, impresoras térmicas y ampliación de ventanillas de atención con el objetivo de fortalecer la seguridad y agilizar el tránsito migratorio en estos puntos, diálogo, coordinación y ejecución con SAT.



Foto: Subdirección de Control Migratorio, ampliación de 4 ventanillas puesto fronterizo migratorio Pedro de Alvarado.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Modernización de las ventanillas de atención de control migratorio, en las áreas de ingreso y salida del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Modernización de Puestos Fronterizos Migratorios

Acciones	Resultado
Instalación de nuevos módulos de atención en el Aeropuerto Internacional La Aurora	8 ventanillas dobles de entradas y 5 dobles en salidas, con instalación de semáforos y pantallas informativas
Habilitación de ventanilla en garita de ingreso a Guatemala en puesto fronterizo migratorio Valle Nuevo	1 ventanilla para agilizar procesos de control migratorio de ingreso a Guatemala.
Ampliación de las ventanillas de servicios en el puesto fronterizo migratorio Pedro de Alvarado (4)	4 ventanillas con tecnología biométrica e impresoras térmicas
Nuevo módulo de atención de ingreso a Guatemala, en el puesto fronterizo migratorio Nueva Anguiatú	Contenedor de atención a salidas de Guatemala para transporte pesado. 1 ventanilla de puesto de atención en entradas.

Se avanzó de manera significativa en la modernización de los procesos de control migratorio, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas orientadas a fortalecer la seguridad, la trazabilidad y la gestión anticipada de los flujos migratorios. En este marco, se implementaron el Sistema de Información Anticipada de Pasajeros (APIS), el Passenger Name Record (PNR) y la Solución de Intercambio de Datos de Pasajeros (DESC), los cuales permiten el análisis previo de información de viajeros, la identificación temprana de riesgos y la optimización de los procesos de revisión primaria y secundaria en aeropuertos y puestos fronterizos terrestres.

Se fortalecieron las capacidades técnicas del personal migratorio a través de programas de capacitación continua, enfocados en la detección de documentos fraudulentos, la atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad incluyendo niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y solicitantes de protección, y la aplicación de protocolos migratorios y normativas vigentes. Estas acciones se complementaron con la socialización de requisitos y procedimientos migratorios con representantes de consulados de países vecinos, promoviendo una gestión migratoria eficiente, coordinada y armonizada a nivel regional.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Fortalecimiento en capacidades técnicas al personal migratorio, enfocados en la detección de documentos fraudulentos.

Por otra parte, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) fortaleció la coordinación interinstitucional para la gestión integral del control migratorio, participando activamente en mesas técnicas y espacios de articulación nacional y regional. Entre estos destacan:

- Participación en la Ventanilla Única para la Atención de Migrantes Retornados (VUMAR), el Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG), la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CIT), así como las mesas técnicas con el Registro Nacional de las Personas (RENAP), orientadas a la verificación de identidad y fortalecimiento de los procesos registrales.
- Participación en las Comisiones de Seguridad de Puertos y Aeropuertos, se logró la planificación y supervisión de medidas de control y facilitación migratoria en puntos estratégicos como Puerto Quetzal y el Aeropuerto Internacional La Aurora.
- De manera complementaria, se implementaron estrategias conjuntas de control y verificación con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y la Policía Nacional Civil (PNC).

Estas acciones permitieron reforzar los controles migratorios en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, mejorar la trazabilidad de los flujos migratorios, fortalecer la seguridad nacional y regional, y garantizar un enfoque de atención integral y respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad.

Además, se fortaleció capacidades técnicas y operativas mediante la participación en congresos, talleres y espacios de intercambio internacional,

orientados a la mejora de la gestión migratoria y la cooperación regional. Entre estos, se tuvo participación en Panamá en el encuentro sobre Gestión Coordinada de Fronteras, donde se intercambiaron buenas prácticas en control migratorio, facilitación del tránsito internacional y uso de herramientas tecnológicas para la gestión anticipada de pasajeros.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Puestos fronterizos terrestres.

Se participó en el II Congreso Interamericano de Trata de Personas, fortaleciendo los conocimientos institucionales en prevención, detección y atención de este delito, con énfasis en la protección de personas migrantes, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

De igual forma, se tuvo presencia en el Congreso Nacional Portuario y Marítimo, espacio que permitió reforzar la coordinación con autoridades portuarias y marítimas para mejorar los controles migratorios en puertos nacionales, el intercambio de información interinstitucional y la seguridad en las rutas marítimas, contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación regional y al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado de Guatemala en materia migratoria.



Foto: Subdirección de Control Migratorio. Capacitación Identificación de Documentos Falsificados.

2.6 Documentos de Identidad Personal y de Viaje

2.6.1 Resultados de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje

El pasaporte es el documento de identidad de las y los guatemaltecos en el extranjero y es expedido de forma exclusiva por el Instituto Guatemalteco de Migración; dicho eje agrupa todas las acciones requeridas para la emisión de los documentos de viaje (pasaporte), para que puedan migrar de acuerdo con los estatutos y normas migratorias reconocidos internacionalmente.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Equipo de trabajo de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

La Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje, en el marco de sus competencias institucionales, presenta los principales resultados alcanzados durante el año 2025, orientadas a garantizar la emisión oportuna, segura y continua del pasaporte guatemalteco, en territorio nacional y en el exterior.

Por medio del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes, se concentraron las acciones estratégicas, técnicas y operativas destinadas a asegurar la disponibilidad, seguridad y continuidad del servicio de emisión de pasaportes ordinarios, oficiales y diplomáticos, así como de la extensión de vigencia, garantizando el cumplimiento de la normativa migratoria vigente.

Emisión de 749,372 pasaportes al 31 de diciembre de 2025

No.	Tipo de Pasaporte	Cantidad de pasaportes emitidos al 31 de diciembre de 2025	Total de pasaportes
1	Pasaporte Ordinario	747,787	
2	Pasaporte Oficial	1,365	
3	Pasaporte Diplomático	220	
	Total, de pasaportes		749,372
4	Extensión de Vigencia	15,493	
	Total, de extensión de vigencia		15,493

Fuente: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.



SANARATE

JORNADA MÓVIL DE EMISIÓN DE PASAPORTES

DEL 08 AL 10 DE MAYO

Nueva terminal de buses Sanarate, El Progreso.

Del jueves 08 al viernes 09 el horario será de 7:00 a 15:00 horas.
Sábado 10 el horario será de 7:00 a 11:00 horas.

Si tienes una cita agendada, puedes reprogramarla y asistir.
*Cupo limitado

COATEPEQUE

JORNADA MÓVIL DE EMISIÓN DE PASAPORTES

DEL 13 AL 16 DE MAYO

Biblioteca Municipal Gilberto Mathamba Alvarado Coatepeque, Quetzaltenango.

De martes 13 al jueves 15 de mayo de 7:00 a 15:00 horas.
Viernes 16 de mayo de 7:00 a 11:00 horas.

Si tienes una cita agendada, puedes reprogramarla y asistir.

GUASTATOYA

JORNADA MÓVIL DE EMISIÓN DE PASAPORTES

DEL 10 AL 12 DE JUNIO

Salón del parque acuático Guastatoya, El Progreso.

Del martes 10 al jueves 12 de junio el horario será de 7:00 a 15:00 horas.

Si tienes una cita agendada, puedes reprogramarla y asistir.
*Cupo limitado

SAN JUAN COTZAL QUICHÉ

JORNADA MÓVIL DE EMISIÓN DE PASAPORTES

DEL 03 AL 05 DE JUNIO

Salón de usos múltiples "Mis años dorados", ubicado atrás del salón municipal en el cantón Tzucumaj, del municipio de San Juan Cetzal, Quiché.

Del martes 03 al jueves 05 de junio el horario será de 7:00 a 15:00 horas

Si tienes una cita agendada, puedes reprogramarla y asistir.
*Cupo limitado

RAXRUHÁ

JORNADA MÓVIL DE EMISIÓN DE PASAPORTES

DEL 20 AL 22 DE MAYO

Centro Don Bosco Raxruhá, Alta Verapaz.

Del martes 20 al jueves 22 de mayo el horario será de 7:00 a 15:00 horas.

Si tienes una cita agendada, puedes reprogramarla y asistir.
*Cupo limitado

En el año 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración registró un total de 749,372 pasaportes emitidos, de los cuales el pasaporte ordinario representó al 99.8% del total. Los pasaportes oficiales alcanzaron (0.18%) y los diplomáticos con (0.03%). Adicionalmente, se realizaron 15,493 extensiones de vigencia, lo que refleja un servicio complementario que, aunque minoritario en volumen, constituye una alternativa utilizada por ciertos usuarios para prolongar la validez de su documento sin necesidad de tramitar uno nuevo.

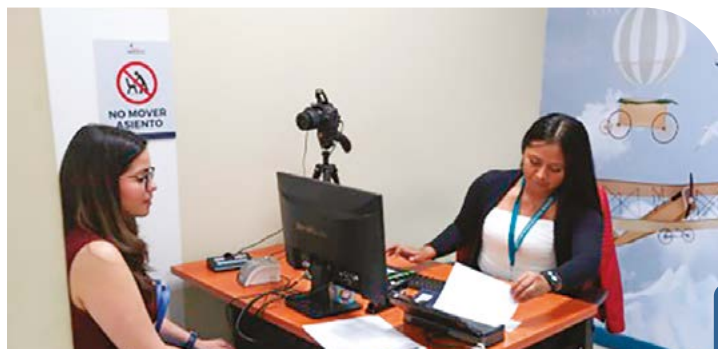
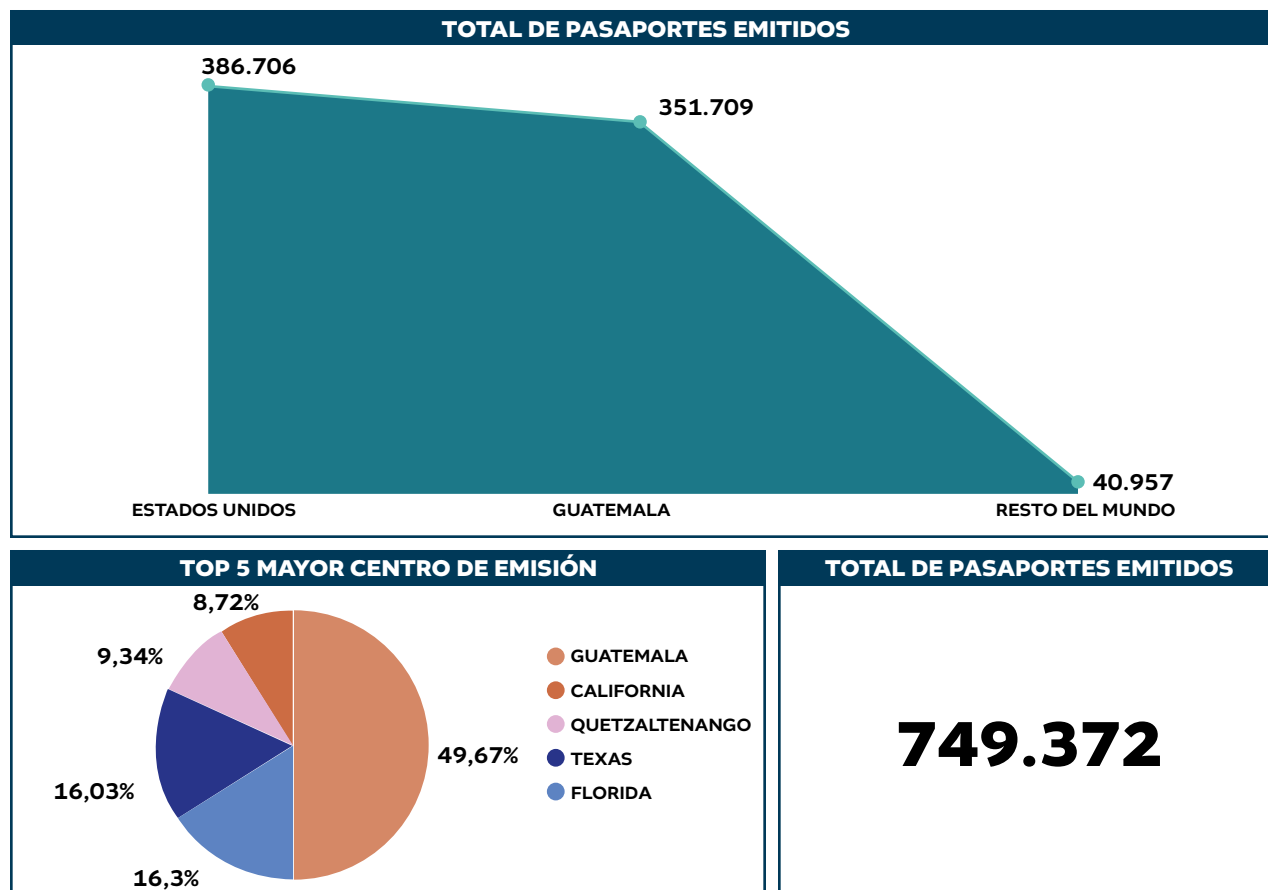


Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Jornadas extraordinarias de emisión de Pasaportes.

Dichos datos muestran con claridad que el pasaporte ordinario es el eje central de la gestión institucional, siendo el principal mecanismo de identificación y movilidad internacional para la población guatemalteca.

Información consolidada de pasaportes emitidos en Estados Unidos, Guatemala y el resto del mundo:

Emisión de pasaportes por tipo, fuente: Departamento de Estadística y Archivos.



La gráfica refleja la distribución de los diferentes tipos de pasaportes emitidos durante el período correspondiente al 2025.

Durante el año 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración emitió un total de 749,372 pasaportes, con una marcada concentración en los pasaportes ordinarios, de estos, 386,706 fueron emitidos en Estados Unidos, 351,709 en Guatemala y 10,957 en el resto del mundo, lo que refleja la mayor emisión a nivel internacional.



En el marco de la desconcentración del servicio, durante el año 2025 se desarrollaron 48 jornadas móviles de emisión de pasaportes, concebidas como un mecanismo para acercar el servicio a la población usuaria, especialmente en territorios con limitada presencia institucional permanente. De este total, 35 jornadas se realizaron en el territorio nacional, abarcando 17 departamentos y 30 municipios, lo que permitió ampliar la cobertura geográfica del servicio y facilitar el acceso a la documentación de viaje a comunidades priorizadas, alcanzando la emisión de 21,525 pasaportes.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Jornadas extraordinarias de Pasaportes.

De manera complementaria, se desarrollaron 13 jornadas móviles en los Estados Unidos de América, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales se llevaron a cabo en 9 misiones consulares ubicadas en 13 ciudades, permitiendo la emisión de 34,912 pasaportes ordinarios, fortaleciendo la atención a la población migrante guatemalteca residente en el exterior.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Jornadas extraordinarias de emisión de Pasaportes en USA.

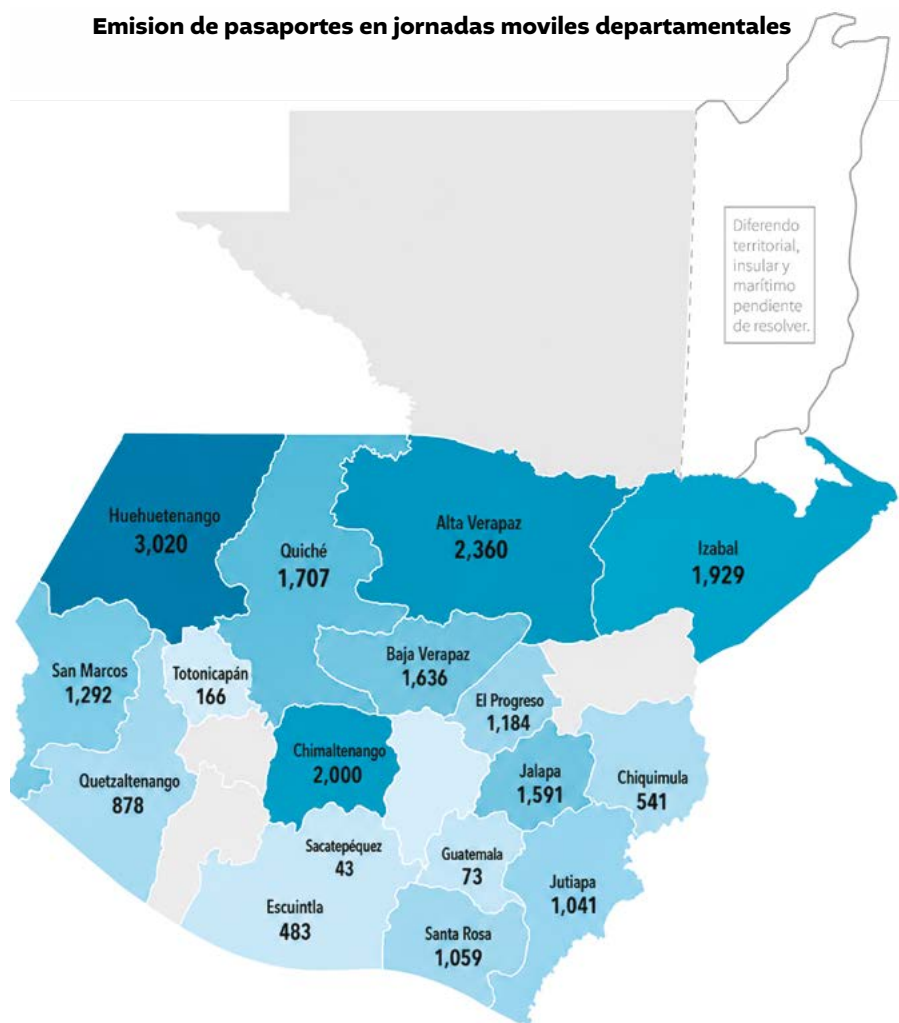
Jornadas móviles de emisión de pasaportes en el territorio nacional

Con el objetivo de acercar el servicio de emisión de pasaportes a la población guatemalteca, el Instituto Guatemalteco de Migración, a través del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes, desarrolló 35 jornadas móviles de emisión de pasaportes distribuidas en 17 departamentos y 30 municipios, entre los meses de abril y diciembre de 2025, durante las cuales se emitieron 21,003 pasaportes.

Jornadas móviles realizadas en el interior del país.

Departamento	Total emitidos
Huehuetenango	3,020
Alta Verapaz	2,360
Chimaltenango	2,000
Izabal	1,929
Quiché	1,707
Baja Verapaz	1,636
Jalapa	1,591
San Marcos	1,292
El Progreso	1,184
Santa Rosa	1,059
Jutiapa	1,041
Quetzaltenango	878
Chiquimula	541
Escuintla	483
Totonicapán	166
Guatemala	73
Sacatepéquez	43
Total general	21,003

Emision de pasaportes en jornadas moviles departamentales



Fuente: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

Como resultado de estas acciones, se emitieron 21,003 pasaportes, destacando jornadas de alto impacto en los municipios de Huehuetenango, Huehuetenango (3,020 pasaportes); Cobán, Alta Verapaz (2,360 pasaportes); Chimaltenango, Chimaltenango (2,000 pasaportes); Puerto Barrios, Izabal (1,929 pasaportes); y Santa Cruz del Quiché, Quiché (1,707 pasaportes), las cuales concentraron los mayores volúmenes de emisión de pasaportes durante el período.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Jornadas móviles en el interior del país.

Jornadas móviles; sábados consulares y jornadas extraordinarias organizadas por las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala en el exterior

Durante el año 2025, la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje brindó soporte técnico permanente para la validación de casos enrolados durante las jornadas móviles, sábados consulares y jornadas extraordinarias organizadas por las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala en el exterior.

En ese marco, de enero a diciembre de 2025 se brindó atención y acompañamiento técnico en 155 consulados móviles, así como en 351 sábados consulares y jornadas extraordinarias realizadas durante fines de semana, fortaleciendo la cobertura y el acceso de la población guatemalteca en el exterior a los servicios de documentación, como parte del fortalecimiento del servicio consular, el personal del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes brindó acompañamiento técnico y operativo presencial a 13 consulados móviles desarrollados en los estados de Oregón, Mississippi, Luisiana, Kentucky, Tennessee, Nueva Jersey, Carolina del Sur, Utah, Kansas y Carolina del Norte, permitiendo la emisión de 5,028 pasaportes ordinarios, así como la realización de 1,861 extensiones de vigencia de pasaporte.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Jornadas extraordinarias de emisión de pasaportes en USA.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Jornadas extraordinarias en el interior del país.

Se fortalecieron los mecanismos de control, resguardo y trazabilidad de las libretas de pasaporte y documentos asociados. Durante el año 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración aseguró el abastecimiento institucional mediante la dotación de 1.5 millones de libretas de pasaporte.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Ingreso de pasaportes vírgenes.



**Cantidad de
libretas vírgenes:**
569,991



**Stickers
al exterior:**
25,0000

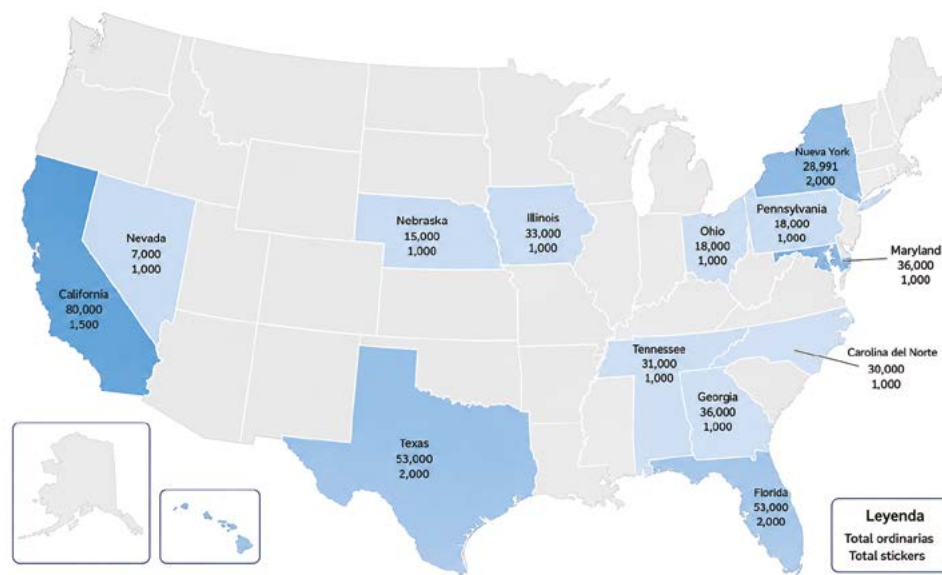
Distribución de Libretas vírgenes y stickers al exterior

Centro de impresión	Total ordinarias	Total stickers
Los Ángeles	80,000	1,500
Lake Worth	77,000	1,500
Houston	53,000	2,000
Maryland	36,000	1,000
Atlanta	36,000	1,000
Chicago	33,000	1,000
San Francisco	32,000	1,000
Nashville	31,000	1,000
Raleigh	30,000	1,000
Nueva York	28,991	2,000
Providence	21,000	1,000
Philadelphia	18,000	1,000
Ohio	18,000	1,000
Dallas	16,000	1,000
Omaha	15,000	1,000
Riverhead	12,000	1,000
Seattle	11,000	1,000
Las Vegas	7,000	1,000
Montreal	5,000	1,000
Toronto	5,000	1,000
España	3,000	1,000
Taiwán	2,000	1,000
TOTAL MENSUAL	569,991	25,000

Fuente: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

En este marco, se coordinó el envío de 569,991 libretas vírgenes al Ministerio de Relaciones Exteriores para su utilización en las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala en el exterior, así como el envío de 25,000 stickers destinados a la extensión de la vigencia del pasaporte.

Centro de impresión de pasaportes ordinarios, Estados Unidos



Fuente: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

Los mayores volúmenes fueron asignados a los Centros de Impresión de Pasaportes ubicados en Los Ángeles, California (80,000), Lake Worth, Florida (77,000), Houston, Texas (53,000) y Chicago, Illinois (33,000), fortaleciendo la capacidad de atención consular en zonas de alta concentración de población guatemalteca.

Asimismo, se extendieron 180 certificaciones varias, correspondientes a copias certificadas de pasaporte ordinario guatemalteco, certificaciones de validez y vigencia de pasaporte, historial de pasaporte, razonamiento de pasaporte, así como certificaciones vinculadas a personas extraditadas y personas refugiadas. Estas acciones respondieron a la atención permanente de solicitudes administrativas y legales formuladas por la población usuaria, conforme a la normativa migratoria vigente.

Adicional, como parte del fortalecimiento normativo, la capacitación y la mejora de procesos, se impulsaron acciones estratégicas orientadas a robustecer el marco normativo y procedimental de la Subdirección, mediante la coordinación y participación en mesas técnicas interinstitucionales. Estas acciones permitieron avanzar en la implementación del Documento Especial de Viaje para Personas Refugiadas, asegurando su adecuación a los estándares nacionales e internacionales de protección, así como en la definición y armonización de los lineamientos aplicables a los trámites de pasaporte de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo los principios de interés superior del niño, seguridad documental y protección de derechos.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Capacitación Organismo Judicial.

La Subdirección participó activamente en mesas técnicas vinculadas a la Tarjeta de Trabajador Transfronterizo, aportando criterios técnicos para la regulación de esta modalidad migratoria, así como en el análisis institucional de la Guía para el uso de la Estación Única de Captura. Estas acciones contribuyeron a la estandarización de procedimientos, al fortalecimiento de los controles operativos y a la mejora continua de los procesos de atención, consolidando una gestión más eficiente, articulada y orientada al servicio del usuario.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Mesa Técnica Guía para el uso de la Estación Única de Captura.

En cumplimiento de los estándares establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se desarrollaron procesos formativos dirigidos al personal de los centros de emisión de pasaportes, enfocados en la correcta toma de fotografías para el enrolamiento biométrico, contribuyendo a la calidad y seguridad del documento de viaje.

Se participó en el Vigésimo Simposio y Exposición sobre el Programa de Identificación de Viajeras y Viajeros (TRIP) de la OACI, realizado en Montreal, Canadá, así como en el Evento de Prueba de Interoperabilidad y Conformidad, espacios que permitieron el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de la identidad, facilitación del tránsito internacional y fortalecimiento de la cooperación entre Estados.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje Vigésimo Simposio y Exposición sobre el Programa de Identificación de Viajeras y Viajeros (TRIP) de la OACI.

Otro logro a destacar en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, fue la ejecución de 72 capacitaciones dirigidas a los consulados del MINEX, orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del personal encargado de los trámites de pasaporte.

Capacitaciones impartidas durante el año 2025

No.	Tema impartido	Cantidad
1	Proceso de enrolamiento (sistema, toma de fotografía, huellas, probatorios, etc.)	27
2	Proceso de impresión (uso del sistema, control de libretas vírgenes, personalizadas y anuladas; así como del Sticker de extensión de vigencia del pasaporte)	18
3	Control diario de libretas que se manejan en los Centros de Impresión de Pasaportes	22
4	Fundamentos legales y documentos para el trámite de pasaporte para menores de edad	5
Total de capacitaciones impartidas		72

Fuente: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

Además, se fortalecieron los canales de información y orientación a la ciudadanía guatemalteca mediante la atención telefónica y el uso de plataformas digitales, brindando acompañamiento permanente sobre los requisitos, citas y servicios vinculados a los documentos de viaje. A través de estos medios, se atendieron consultas relacionadas con la emisión de pasaportes, aspectos jurídicos, devoluciones de pago, certificaciones, apoyo para la gestión de citas y costos de los servicios, contribuyendo a mejorar la accesibilidad, claridad y calidad de la atención al usuario.

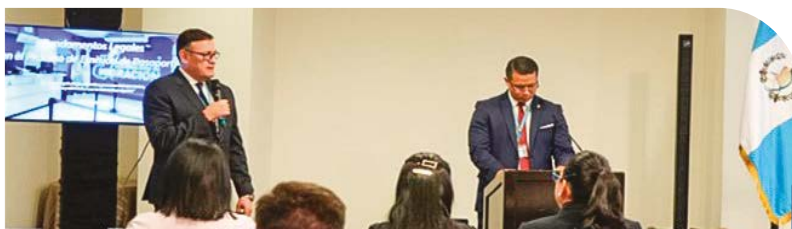


Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Capacitación del personal del MINEX.

Asimismo, se inauguró una ventanilla exprés en el Aeropuerto Internacional La Aurora, destinada a la extensión gratuita de la vigencia del pasaporte ordinario por 18 meses a pasajeros con emergencias migratorias. Este servicio, disponible las 24 horas del día, busca evitar que las y los guatemaltecos pierdan la oportunidad de viajar por el vencimiento de su pasaporte, estableciendo requisitos básicos y condiciones específicas para personas menores de edad.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Inauguración Módulo de extensión de pasaportes.

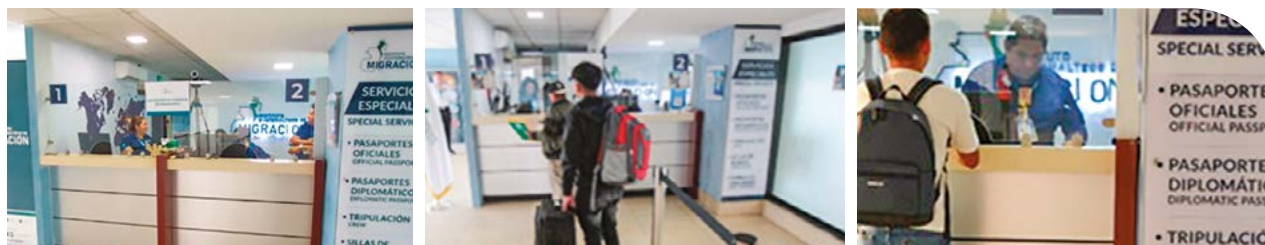


Foto: Departamento de Comunicación Social. Ventanilla Expres para la Extensión de Vigencia de Pasaportes, AILA.

Como parte del proceso de apertura y fortalecimiento de los Centros de Impresión de Pasaportes en el exterior, y con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio consular, durante el año 2025 se habilitaron ocho (8) nuevos Centros de Impresión de Pasaportes, en coordinación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos centros se distribuyeron estratégicamente en las ciudades de Dallas (Texas), Columbus (Ohio), Atlanta (Georgia), Estado de Washington, Las Vegas (Nevada), Montreal (Quebec), Toronto (Ontario) y Taipéi (Taiwán), lo que permitió optimizar los tiempos de entrega, fortalecer la capacidad operativa y ampliar el acceso de la población guatemalteca en el exterior a servicios de documentación segura y oportuna.

Habilitación Centros de Impresión en Estados Unidos, Canadá y Asia. Con dichos centros se alcanzó en 2 años duplicar a 22 centros de impresión de pasaportes a nivel mundial, lo que permitió reducir los tiempos de entrega, optimizar la capacidad operativa y fortalecer la atención a la población migrante guatemalteca.

A continuación, se detallan las misiones diplomáticas y consulares que cuentan con este servicio.



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Habilitación de Centros de Impresión de pasaportes en Estados Unidos.

Apertura de nuevos Centros de Impresión de Pasaportes durante el año 2025

No.	Centros de Impresión de Pasaportes	Mes de inicio
1	Consulado de Guatemala en Dallas, Texas	Marzo
2	Consulado General de Guatemala en Columbus, Ohio	Marzo
3	Consulado General de Guatemala en Atlanta, Georgia	Mayo
4	Consulado General de Guatemala en el Estado de Washington	Junio
5	Consulado General de Guatemala en Las Vegas, Nevada	Julio
6	Consulado General de Guatemala en Montreal, Quebec	Agosto
7	Consulado General de Guatemala en Toronto, Ontario	Agosto
8	Embajada de Guatemala en China (Taiwán)	Agosto

Fuente: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el año 2025 por la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje reflejan el fortalecimiento sostenido de los servicios de documentación, tanto a nivel nacional como en el exterior, mediante la ampliación de la cobertura, la modernización de procesos, el cumplimiento de estándares internacionales y el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal. Estos avances

contribuyeron a garantizar un servicio más eficiente, seguro y accesible para la población guatemalteca reafirmando el compromiso institucional del Instituto Guatemalteco de Migración con la protección del derecho a la identidad y a la movilidad de las personas.

Apoyo a las jornadas móviles en Estados Unidos por parte del personal del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes.

Jornadas móviles de emisión de pasaportes en Guatemala



Foto: Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje. Apoyo a las jornadas móviles de emisión de pasaportes en el interior del país.

2.7 Extranjería: Emisión de visas y residencias

2.7.1 Resultados de la Subdirección de Extranjería

La Subdirección de Extranjería del Instituto Guatemalteco de Migración tiene a su cargo la administración y regularización de la permanencia de extranjeros en el país, garantizando que su ingreso, residencia y salida se realicen conforme al Código de Migración y la normativa vigente, dicha subdirección cuenta con los siguientes resultados durante 2025:

- Nuevo Reglamento de Visas, aprobado mediante el Acuerdo IGM No. 015-2025 y el Acuerdo de la Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 04-2025.
- Nuevo Reglamento de Residencias Guatemaltecas, aprobado mediante el Acuerdo IGM No. 016-2025 y el Acuerdo AMN No. 05-2025.
- Nuevo Reglamento del Estatus Ordinario Migratorio del IGM, aprobado mediante el Acuerdo IGM No. 017-2025 y el Acuerdo AMN No. 06-2025.
- Actualización Reglamento de Tarifas por servicios migratorios del IGM.

- Actualización Reglamento para la emisión de Certificaciones y Constancias.
- Actualización del Protocolo de Atención a la Persona Usaria

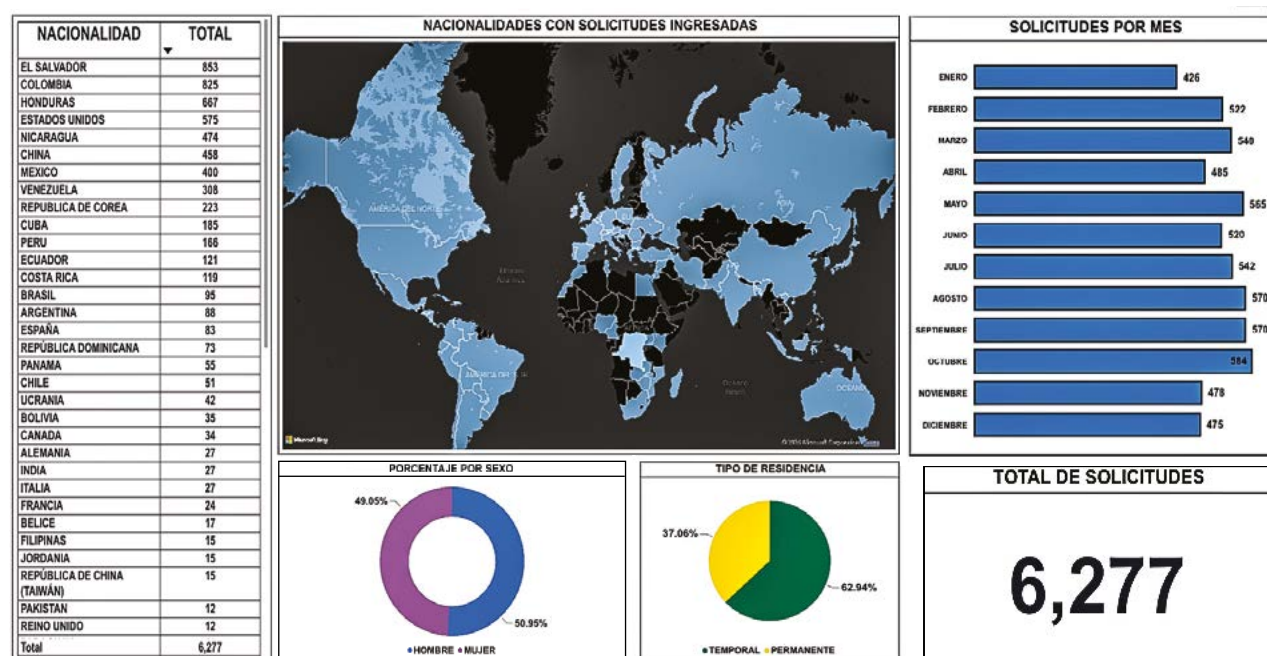
Estos instrumentos fueron socializados con personas usuarias y personal institucional, acompañados de procesos de capacitación para su adecuada implementación. Asimismo, se actualizaron los manuales de procedimientos de la Subdirección correspondientes a los nuevos reglamentos.

Servicios de extranjería y resultados operativos

En materia de atención y resolución de trámites, la Subdirección de Extranjería reportó los siguientes resultados durante 2025:

- El Departamento de Visas (de ingreso), reportó 7,266 Visas solicitadas, Visas otorgadas 6,654 y 2,814 en trámite.
- La Unidad de Verificación de Campo de Extranjería registró la cifra de 469 Garantes solicitados y 279 Garantes inscritos.
- Visas por expediente de residencia en trámite: Visas simples 1432, Visas múltiples 1382.
- El Departamento de Residencias reportó 6,277 residencias temporales permanentes solicitadas.

Residencias Temporales / Permanentes Solicitadas



Fuente: <https://igm.gob.gt/informes-estadisticos/>

De enero a diciembre de 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración recibió 6,277 solicitudes de residencia, de las cuales fueron aprobadas 5,669 y finalmente otorgadas 5,253, lo que refleja una alta tasa de aprobación (90.3%) y un nivel de efectividad en la entrega de residencias del 83.7%.

El análisis por nacionalidad evidencia que la mayor demanda provino de países vecinos y de vínculos históricos con Guatemala: El Salvador encabezó con 853 solicitudes, seguido por Colombia (824), Honduras (667), Estados Unidos (575) y Nicaragua (474), que en conjunto concentran más de la mitad de las residencias otorgadas. Estas cinco nacionalidades concentran más del 50% del total de residencias otorgadas.

Destaca el caso de Estados Unidos, con una tasa de aprobación superior al 96%, mientras que Honduras presenta la brecha más amplia entre solicitudes y residencias efectivas, con apenas un 73.9% de otorgamiento. Asimismo, se observan particularidades en países como Venezuela y algunos europeos, donde las cifras aprobadas y otorgadas superan las solicitudes registradas, lo que sugiere ajustes administrativos o regularización de expedientes previos.

Estos resultados reflejan el fortalecimiento de los procesos internos, la mejora en los tiempos de atención y la eficiencia en la gestión de los servicios de extranjería.

Residencias
Enero al 31 de Diciembre 2025

Residencias	Tipo de Gestión	Permanentes	Temporales	Total
	Residencias solicitadas	2,326	3,951	6,277
	Residencias aprobadas	2,186	3,480	5,666
	Residencias otorgadas	2,082	3,171	5,253

Fuente: Departamento de Estadística y Archivos.

Emisión de Visas

El otorgamiento de visas en Guatemala se encuentra regulado por el Reglamento de Visas Guatemaltecas, el cual establece en su Artículo 9 la clasificación de los países en tres categorías, atendiendo a razones de interés nacional, convenios internacionales y la Política Migratoria de la República de Guatemala. Esta clasificación determina la obligatoriedad o exención de visa para el ingreso al territorio nacional y constituye la base sobre la cual se desarrollan los procesos de gestión migratoria.

Según el Reglamento de Visas Guatemaltecas en su ARTICULO 9. “De la clasificación. Atendiendo a razones de interés nacional y de conformidad con los convenios multilaterales o bilaterales celebrados por el Estado de Guatemala o de acuerdo a la Política Migratoria de la República de Guatemala, actualmente los países se encuentran clasificados en las categorías A, B y C, para fines de exención y obligatoriedad de visa para el ingreso al territorio de la República de Guatemala.

De la Categoría A o Exentos de Visa: Pertenecen a esta categoría los países con los que el Estado de Guatemala, celebre acuerdos de supresión de visas o los determinados por la Autoridad Migratoria Nacional.

De la Categoría B o Visa Consular: Pertenecen a esta categoría los países a cuyos nacionales se les requiera visa guatemalteca, a través de las Misiones Diplomáticas o Consulares en el exterior de conformidad con la Política Migratoria.

De la Categoría C o Visa Consultada: Pertenecen a esta categoría los países que previo a la emisión de visa a sus nacionales, es obligatorio realizar consulta al Instituto Guatemalteco de Migración de conformidad con la Política Migratoria.

Las consultas sobre la procedencia de emisión de visa guatemalteca para nacionales de países clasificados en la categoría “C”, serán conocidas y autorizadas por la Subdirección de Extranjería del Instituto Guatemalteco de Migración. Dicha autorización será consultada por las misiones Diplomáticas o Consulares por los medios que para el efecto se utilicen y proceder a la emisión de visa guatemalteca.” (Autoridad Migratoria Nacional, 2025).



Foto: Subdirección de Extranjería, Equipo de trabajo de la Subdirección de Extranjería, del Instituto Guatemalteco de Migración.

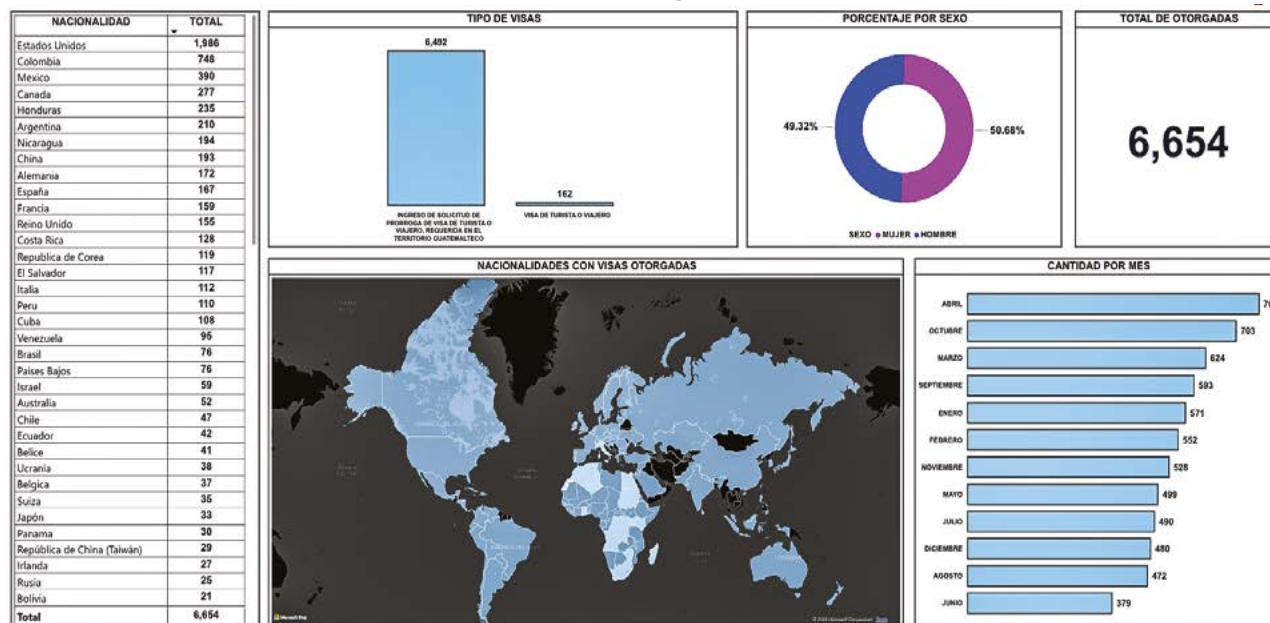
Emisión de Visas

Visas	Tipo de gestión		Total
	Visas solicitadas		7,266
	Visas aprobadas		6,655
	Visas otorgadas		6,654
	Visas solicitadas y aprobadas por tener un expediente de residencia en trámite	Temporal	899
		Permanente	1,915
		Total Visas por trámite	2,814

Fuente: Departamento de Estadística y Archivos.

Durante el año 2025 se recibieron 7,266 solicitudes de visa, de las cuales 6,655 fueron aprobadas y finalmente 6,654 otorgadas, reflejando un índice de otorgamiento prácticamente total. Este resultado evidencia la eficiencia y transparencia del proceso de gestión, garantizando que las solicitudes aprobadas se materialicen en documentos efectivos.

Visas otorgadas



Fuente: Departamento de Estadística y Archivos.

En cuanto a la distribución por país, se observa una marcada concentración en América, que representa cerca del 70% del total de visas otorgadas. Destaca especialmente Estados Unidos, con 1,986 visas, equivalente al 30% del total, seguido por Colombia (748 visas, 11%), México (390 visas, 6%), Canadá (277 visas, 4%) y Honduras (235 visas, 3.5%). Estos cinco países concentran más de la mitad de todas las visas otorgadas, confirmando la relevancia de la región en la dinámica migratoria.

Los países clasificados como categoría A son aquellos que, por acuerdos bilaterales o disposiciones internacionales, no requieren visa para ingresar al territorio nacional. Esto significa que sus ciudadanos pueden entrar de manera directa, sin necesidad de gestionar un permiso previo, lo cual facilita la movilidad y fortalece las relaciones diplomáticas y comerciales.

En Europa, países como Alemania, España, Francia, Reino Unido e Italia registran cifras significativas y tasas de éxito superiores al 90%, lo que refleja relaciones sólidas y procesos ágiles. En contraste, algunos países presentan tasas de éxito más bajas, como China (66%) y Venezuela (58%), lo que sugiere mayores exigencias o dificultades en la tramitación.

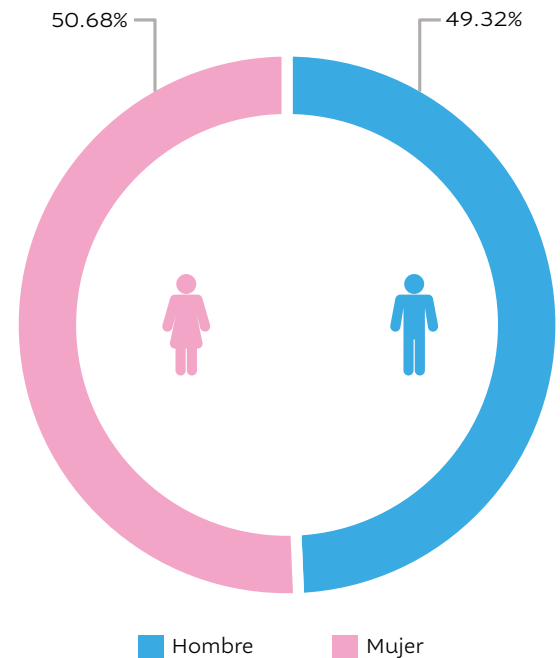
La participación de Asia y África es más reducida, con porcentajes de apenas el 9% y 2% respectivamente, mientras que Oceanía alcanza alrededor del 1%. En estas regiones, aunque los números son menores, se observa una tendencia hacia la aprobación casi total de las solicitudes, como en el caso de Australia y Nueva Zelanda.

Durante el año 2025 se otorgaron diversas categorías de visas, registrándose únicamente una (1) denegación y sin quedar solicitudes pendientes de resolución. En cuanto a las prórrogas de visas de turista o viajero, se concedieron un total de 6,492 extensiones de tiempo de permanencia.

Respecto a las visas simples y múltiples de las categorías B y C, las primeras equivalen a una entrada y una salida del país, con vigencia de seis a doce meses; mientras que las múltiples permiten varias entradas y salidas, con plazos que oscilan entre uno y cinco años. Cabe señalar que los países clasificados en la categoría A no requieren visa para ingresar al territorio nacional.

Visas otorgadas por sexo

Hombre	Mujer
49.32%	50.68%
3,282	3,372



Durante el año 2025 se otorgaron un total de 6,654 visas, de las cuales 3,282 correspondieron a hombres (49.32%) y 3,372 a mujeres (50.68%). La representación gráfica evidencia un equilibrio en la distribución por sexo, con una ligera mayoría de mujeres.

Asimismo presenta otros resultados:

- Se emitieron un total de 37,701 certificaciones y constancias migratorias.

Como parte del proceso de modernización institucional, se habilitaron y fortalecieron servicios en línea, entre los que destacan:

- 526 servicios de actualización de datos de personas extranjeras residentes.
- 563 servicios en línea para la emisión de certificaciones y constancias migratorias.

La Unidad de Certificaciones y Notificaciones de Visas y Residencias implementó además servicios digitales para la actualización de datos de residentes, la emisión de certificaciones y constancias, y el envío digital de boletas de pago correspondientes a la cuota anual de extranjeros para residencias permanentes, a través del correo institucional tramitesextranjeria@igm.gob.gt. Estas acciones beneficiaron aproximadamente a 815 personas usuarias, reduciendo la necesidad de atención presencial, los tiempos de espera y los costos de traslado.

Adicionalmente, se incorporó el uso de códigos QR para la consulta del estatus de expedientes de garantes individuales y jurídicos, fortaleciendo la trazabilidad de los trámites, la transparencia institucional y la atención al usuario.



Foto: Subdirección de Extranjería. Código QR para consultar el estatus de solicitudes de garante jurídico o individual.

La Unidad de Verificación de Campo del Departamento de Residencias fortaleció sus mecanismos de control y atención mediante la implementación de entrevistas virtuales para la verificación de información en solicitudes de residencias y garantías, priorizando a personas

usuarias con limitaciones para trasladarse a la sede central del IGM.



Foto: Subdirección de Extranjería, Entrevistas por medio de Plataforma Virtual.

Asimismo, se incorporó personal con dominio del idioma chino mandarín e inglés, lo que garantiza una comunicación efectiva y el respeto de los derechos de las personas extranjeras no hispanohablantes.



Foto: Subdirección de Extranjería, Entrevista Verificación de Campo en idioma chino mandarín, a fin de garantizar la comunicación efectiva con personas extranjeras no hispanohablantes.

Con el objetivo de acercar los servicios de extranjería a la población, la Subdirección participó en un total de 32 jornadas móviles a nivel nacional, en coordinación con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), EXPOCAP y otras instituciones, beneficiando a 857 personas extranjeras. Estas jornadas permitieron brindar 10 tipos de servicios en 25 municipios de 29 departamentos, mediante atención directa y orientación sobre trámites de visas, residencias, garantes y certificaciones.



Guía para obtener Certificaciones y Constancias en Línea.

Duración estimada del trámite:

El tiempo estimado para completar el trámite es de aproximadamente 24 horas hábiles, una vez que el analista haya revisado su solicitud. Sin embargo, este plazo depende en gran medida de su pronta gestión como solicitante. Después de la revisión, recibirá las órdenes de pago que deberá cancelar en cualquier agencia Banrural del país o mediante banca virtual.

El proceso se compone de siete (07) pasos que deben seguirse en orden secuencial:

1. Iniciar Contacto:

El usuario envía un correo electrónico a la dirección tramitesextranjeria@igm.gov.gt para dar inicio formal al proceso de solicitud de certificaciones y constancias.

No es necesario que escriba un mensaje detallado. Este primer correo sirve para que nuestro sistema lo identifique y se le envíe el enlace para iniciar formalmente su solicitud.

2. Recibir Formulario:

El sistema responde de manera automática con un correo electrónico.

Este correo confirma que hemos recibido su contacto y se le proporcionará un enlace único y seguro a nuestro formulario de solicitudes en línea.

3. Completar Formulario:

El usuario completa el formulario con todos sus datos personales y la información del trámite de manera precisa y completa. Una vez enviado, la solicitud es registrada y asignada a un analista.

Recomendación: Ingrese sus datos de manera precisa, ya que cualquier dato incorrecto puede ocasionar el rechazo de su solicitud. Tenga a la mano documentos importantes como su pasaporte y su número de registro (CUI, DPI o Registro de Residencia), ya que se le solicitarán

4. Recibir Órdenes de Pago:

Una vez que la información inicial haya sido validada y aprobada, se le enviará un correo electrónico con las instrucciones y las órdenes de pago correspondientes. Este correo incluirá un enlace para que usted pueda confirmar el pago.

5. Realizar Pago:

El usuario efectúa el pago de las órdenes de pago en cualquier agencia Banrural del país o mediante banca virtual.

6. Confirmación de pago realizado :

Instrucciones para validar su pago:
En el último correo que recibió encontrará un enlace y un número de referencia.

1. Ingrese al enlace.
2. Escriba el número de referencia.
3. Coloque los datos de su boleta de pago: número de orden de pago y número de recibo electrónico.
4. Con esto el sistema reconocerá que su pago ya fue realizado.

7. Recibir Certificación:

Una vez confirmado el pago y finalizado el proceso interno, el usuario recibirá la certificación final en formato digital a través de su correo electrónico.

Puntos Clave a Recordar:

- **Revise su correo electrónico constantemente:** Toda la comunicación oficial, incluyendo solicitudes de información y la resolución final, se realizará por este medio.
- **Proporcione información precisa:** Cualquier error en el formulario puede retrasar el proceso de su solicitud.
- **Un solo formulario por trámite:** Evite enviar múltiples formularios para una misma solicitud, ya que esto puede generar registros duplicados. En caso de haber cometido un error, espere a ser contactado por el analista.
- **Más información:** Para consultas relacionadas con trámites de la subdirección de extranjería puede escribir al correo consultas@igm.gov.gt.



@migracionguatemala

Foto: Subdirección de Extranjería, Implementación de servicios en línea.



Foto: Subdirección de Extranjería, jornadas móviles de servicios de extranjería.

Asimismo, se participó en la evaluación técnica de inmuebles en 4 departamentos entre ellos: Alta Verapaz, Suchitepéquez, Izabal y Jutiapa, con el objetivo de ampliar la cobertura institucional.

En el marco de la Comisión Técnica para la Implementación de Sedes Migratorias, se avanzó en la planificación de ventanillas de extranjería en las Sedes Migratorias Regionales del Instituto Guatemalteco de Migración en Chiquimula y Zacapa, próximas a su apertura.



Foto: Subdirección de Extranjería. Mesa técnica para la implementación de sedes migratorias regionales.

La Subdirección priorizó la profesionalización del personal mediante capacitaciones especializadas dirigidas a los equipos de los Departamentos de Visas y Residencias, abordando temas como atención al usuario con enfoque de derechos, reducción de tiempos de espera, manejo de conflictos e identificación de áreas de mejora en la prestación de servicios.



Foto: Subdirección de Extranjería, Protocolo de Atención al Usuario de la Subdirección de Extranjería.

Se desarrollaron capacitaciones dirigidas a registradores departamentales del Registro Nacional de las Personas (RENAP), con el objetivo de reducir errores en la inscripción de personas extranjeras domiciliadas y mejorar la calidad de los registros administrativos.



Foto: Subdirección de Extranjería. Capacitación Regional a registradores regionales del RENAP.

En materia de infraestructura, se ejecutaron proyectos de remodelación y readecuación del área de atención a personas extranjeras, que incluyeron la implementación de dos (2) ventanillas de información, una (1) ventanilla adicional para atención de visas y dos (2) ventanillas exclusivas para la actualización de datos de residentes temporales y permanentes, esto permitió mejorar la organización de los flujos de atención y agilizar los trámites ante la alta demanda de servicios.



Foto: Subdirección de Extranjería, Readecuación de ventanillas de información y dos ventanillas de actualizaciones de datos.

Como parte de las acciones de cooperación y coordinación regional, la Subdirección de Extranjería participó, en representación del IGM, en el Encuentro Empresarial de Mujeres México - Guatemala, realizado en Tapachula, Chiapas, México, del 21 al 22 de noviembre de 2025, fortaleciendo el intercambio de experiencias y la articulación regional en temas migratorios y laborales.



Foto: Subdirección de Extranjería, Sala de la Subdirección de Extranjería del Instituto Guatemalteco de Migración.

2.8 Fortalecimiento Tecnológico, administrativo-financiero⁹

Los resultados descritos en adelante concentran los esfuerzos destinados a fortalecer la funcionalidad del Instituto Guatemalteco de Migración, considerando de manera integral sus recursos y capacidades técnicas, humanas, administrativas, financieras, tecnológicas y de infraestructura (Instituto Guatemalteco de Migración, 2025). Se impulsa la implementación de técnicas, procesos y procedimientos mejorados que contribuyan a la modernización institucional mediante el equipamiento, la sistematización y la capacitación. Con ello, se busca optimizar la gestión interna y elevar la calidad de la atención brindada a los usuarios, consolidando un servicio eficiente y acorde con las necesidades actuales de la población.

2.8.1 Resultados de la Dirección General

En el marco de la Gestión Política Documental la Dirección General del Instituto Guatemalteco de Migración presenta sus resultados:

Cantidad	Nombre
159	Requerimientos atendidos ante el Congreso
39	Reuniones y mesas de trabajo
26	Citaciones
42	Solicitudes de información (fiscalización)
32	Solicitudes de movimientos migratorios
20	Solicitudes de opiniones y otros
10,902	Documentos recibidos y gestionados
5,500	Providencias emitidas
1,550	Oficios emitidos
580	Gestión de resoluciones
55	Acuerdos de Dirección General

9 Plan Estratégico Institucional 2021-2030, Acuerdo de Autoridad Migratoria No. AMN 07-2025

Durante el período evaluado, la Dirección General del Instituto Guatemalteco de Migración fortaleció su vinculación institucional mediante la atención de 159 requerimientos provenientes del Congreso de la República, lo que refleja un compromiso constante con la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se participó en 26 citaciones, 39 reuniones y mesas de trabajo, espacios que permitieron el diálogo y la coordinación interinstitucional. En el marco de la fiscalización, se atendieron 42 solicitudes de información, además de 32 requerimientos de movimientos migratorios y 20 solicitudes de opiniones y otros temas, evidenciando la capacidad de respuesta oportuna de la institución.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Equipo de trabajo de Dirección General.

En cuanto a la gestión documental, se recibieron 10,902 documentos, de los cuales se derivaron 5,500 providencias y 1,550 oficios emitidos. Además, se gestionaron 580 resoluciones y 55 acuerdos, lo que demuestra un manejo eficiente de los procesos administrativos y normativos que respaldan la labor institucional.

En el marco de la coordinación interinstitucional en línea con el Plan Retorno al Hogar, gestionó 18 cartas de entendimiento interinstitucionales e intersectoriales para la promoción de la reintegración de personas guatemaltecas migrantes retornadas. Estas acciones reflejan el compromiso de la institución con la protección de los derechos humanos y la construcción de oportunidades para la población guatemalteca que regresa al país.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Reunion de avances de la política migratoria.

En cuanto a los avances y logros la Dirección General y Subdirección General del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) orientó sus esfuerzos en concordancia con la Política General de Gobierno 2024 - 2028, aportando a la visión de un país más justo, equitativo y próspero. A través de la atención humanitaria a personas migrantes guatemaltecas retornadas y solicitantes de refugio, la modernización de procesos con plataformas digitales, la descentralización de servicios y la cooperación regional, el Instituto fortaleció la protección de derechos, la eficiencia institucional y la gobernanza migratoria. Estas acciones contribuyen directamente a los ejes estratégicos del gobierno, garantizando una migración segura, ordenada y digna, y promoviendo la integración sostenible de la población migrante en beneficio del desarrollo nacional, lo que contribuye a mejorar la vida de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

2.8.2 Resultados de la Subdirección Financiera

El Instituto Guatemalteco de Migración fortaleció su gestión administrativa, financiera y patrimonial mediante acciones orientadas a la transparencia, modernización institucional y uso eficiente de sus recursos.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Equipo de trabajo de la Subdirección Financiera.

Se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, por parte de la Autoridad Migratoria Nacional, mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria No. 001-2024, para el Ejercicio Fiscal 2025, con el objetivo de contar con el presupuesto de Q. 491,997,683.00, que le permitiera al Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) cumplir con su mandato institucional y garantizar la prestación de servicios migratorios, el cual se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo No. 222-2024, y se dio inicio a las operaciones a través del Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas (SICOINDES). La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 fue de 73.93%.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Equipo de trabajo de la Subdirección Financiera.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2025 el Instituto Guatemalteco de Migración registró ingresos por Q. 429,716,020.14, provenientes principalmente de la emisión de Documentos de Identidad personal y

de Viaje, emisión de visas, residencias, certificaciones y otros servicios migratorios, aprobados en los tarifarios del IGM, consolidándose como los rubros más representativos del financiamiento institucional.

Se efectuó la verificación y revisión de expedientes correspondientes al pago de sueldos, salarios, honorarios, sentencias judiciales y tiempo extraordinario del personal del IGM, así como la revisión de las nóminas respectivas, garantizando que los pagos se realizaran de forma oportuna, conforme a la programación y en cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, se realizó la revisión y validación de expedientes de pago por acreditamientos y caja chica a proveedores, por la adquisición de bienes y la prestación de servicios, asegurando la correcta ejecución del gasto y la disponibilidad de insumos necesarios para el funcionamiento continuo de las unidades administrativas y operativas del Instituto.

Se realizó el registro oportuno de donaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada (SICOINDES), alcanzando un monto total de Q6,975,044.09.

Se aprobó el Reglamento para el Proceso de Baja y Verificación de Bienes Muebles Inservibles y su Disposición Final, mediante el Acuerdo de Dirección General IGM-040-2025. Se trabajó en la actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Inventarios, lo que permitió la agilización del proceso de baja y verificación de Bienes Muebles Inservibles y Disposición Final.

Se iniciaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Gobernación para la transferencia de bienes de la Dirección General de Migración al IGM, esto con el fin de establecer acuerdos sobre la coordinación para la transferencia de bienes de DGM a IGM.

Se fortaleció el registro y control de los ingresos propios del IGM, generando información confiable para la toma de decisiones estratégicas. De igual forma, se implementó el Instructivo para la devolución de pagos por trámites migratorios, permitiendo agilizar los procesos administrativos y mejorar la atención al usuario.

Estas acciones permitieron garantizar la disponibilidad oportuna de insumos y servicios, optimizar la ejecución financiera y contribuir a la formulación y desarrollo de proyectos institucionales orientados a la protección, atención y asistencia de las personas migrantes y sus familias.

2.8.3 Resultados de la Subdirección de Recursos Tecnológicos del Instituto Guatemalteco de Migración

Durante el 2025, la Subdirección de Recursos Tecnológicos (SRT) ejecutó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la modernización de los sistemas de información y la garantía de la continuidad operativa del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), tanto a nivel nacional como internacional.



Foto: Subdirección de Recursos Tecnológicos, Implementación de la ventanilla para emisión de prórroga de pasaporte en el Aeropuerto Internacional La Aurora en el área de especiales.

Como parte del fortalecimiento del Centro de Datos Institucional, se realizaron adecuaciones al sistema de suministro eléctrico y se ejecutó la actualización progresiva de firewalls Fortigate modelo 60D, se fortaleció los mecanismos de ciberseguridad y protección de la información migratoria. Estas acciones beneficiaron a delegaciones fronterizas, sedes regionales y edificios institucionales, permitió mejorar la estabilidad de los sistemas críticos y la seguridad de las comunicaciones.

En materia de conectividad, se logró la interconexión de 30 sedes y delegaciones del IGM mediante enlaces VPN seguros con el Edificio Central, se garantizó el acceso continuo a los sistemas institucionales. Asimismo, se instalaron 2 enlaces satelitales Starlink en las instalaciones de FEGUA – Centro de Atención a Retornados (CAR), en apoyo al Plan Retorno al Hogar.

Las acciones tecnológicas alcanzaron sedes ubicadas en los departamentos de Guatemala, Chiquimula, Zacapa, Izabal, Escuintla, Quetzaltenango, Petén, Jutiapa, Alta Verapaz y Huehuetenango, se incluyeron puntos estratégicos de control migratorio y coordinación interinstitucional, en la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC), en Puerto Barrios, Izabal, donde se desarrollan operaciones de control migratorio marítimo.

Adicionalmente, se brindó soporte técnico especializado en el Aeropuerto Internacional La Aurora (AILA), fortaleciendo los procesos de control migratorio, la implementación de módulos permanentes de revisión primaria y prórroga de documentos de identificación internacional. Durante el período 2025, se configuraron redes, equipos y sistemas para reforzar la atención operativa en temporadas de alta afluencia.

En el ámbito del fortalecimiento del equipamiento tecnológico, el Departamento de Soporte Técnico realizó la asignación de 160 computadoras a distintas subdirecciones y delegaciones, el arrendamiento e instalación de 35 equipos de cómputo, así como mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de impresión de pasaportes y estaciones de trabajo en sedes de Escuintla, Zacapa y Chiquimula, entre otras.

En cuanto a la gestión de información y servicios digitales, se implementaron planes de alerta para la renovación de pasaportes, alcanzando el envío de 10,128 mensajes de texto a personas usuarias en los departamentos de Escuintla y Quetzaltenango, y previamente un plan piloto que alcanzó a 23,000 usuarios. Asimismo, se avanzó en la integración del proyecto MigraPagos, en coordinación con el Banco Industrial, se fortaleció los servicios digitales institucionales.

A nivel internacional, la SRT brindó acompañamiento técnico para la operación de Centros de Impresión de Pasaportes (CIP) en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), beneficiando a la población guatemalteca en el exterior mediante la instalación y soporte de centros ubicados en Atlanta, Dallas, Ohio, Seattle y Las Vegas (Estados Unidos); Montreal y Toronto (Canadá); y Taipéi (Taiwán).

En el marco de transformación digital, se modernizaron sistemas de información fundamentales para la gestión migratoria:

- Se actualizaron sistemas legacy críticos, como el Sistema de Pasaportes, adaptado las normativas OACI.
- En el Sistema de gestión de Control Migratorio, se integró la captura biométrica para fortalecer la seguridad en los puestos de control fronterizo migratorio y AILA.
- Digitalización de procesos antes completamente análogos, como la gestión de quejas y denuncias.

- Se desarrolló soluciones para pagos, visas, extranjeros y atención de retornados.
- Se configuraron herramientas complementarias como un chatbot institucional, ampliando y agilizando los canales de atención ciudadana.
- Se realizaron Mesas de trabajo para actualización y sistematización de procesos, orientadas a la modernización y al rediseño de servicios con enfoque UI/UX.
- Se logró la descentralización y operación eficiente de los servicios migratorios en nuevas sedes, esto incluyó la instalación completa de infraestructura tecnológica, telecomunicaciones, cableado estructurado, configuración de equipos y provisión de recursos para habilitar los servicios desde el primer día de funcionamiento.

A nivel internacional, se brindó acompañamiento estratégico y soporte técnico especializado para la habilitación de nuevos centros de impresión de pasaportes en Estados Unidos (Atlanta, Dallas, Ohio, Seattle, Las Vegas), Canadá (Montreal y Toronto) y Taiwán (Taipei), esto incluyó el diseño técnico, configuración integral de equipos especializados, creación de usuarios, pruebas de funcionamiento y capacitación a los equipos que operarían los centros.

En su conjunto, las acciones desarrolladas por la Subdirección de Recursos Tecnológicos contribuyeron al fortalecimiento y modernización institucional del IGM, permitiendo una gestión migratoria más segura, eficiente, interoperable y cercana a la población nacional y extranjera.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Acciones de modernización y fortalecimiento tecnológico institucional.

2.8.4 Resultados de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.

En el marco de la consolidación del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), y en cumplimiento del Artículo 220 del Código de Migración (Decreto 44-2016), el año 2025 ha sido un período clave para la transformación institucional y el fortalecimiento del recurso humano.

La Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal ha trabajado en la modernización y profesionalización de la gestión del talento humano, alineando sus esfuerzos con la Política Migratoria y los estándares internacionales en materia de gestión migratoria.



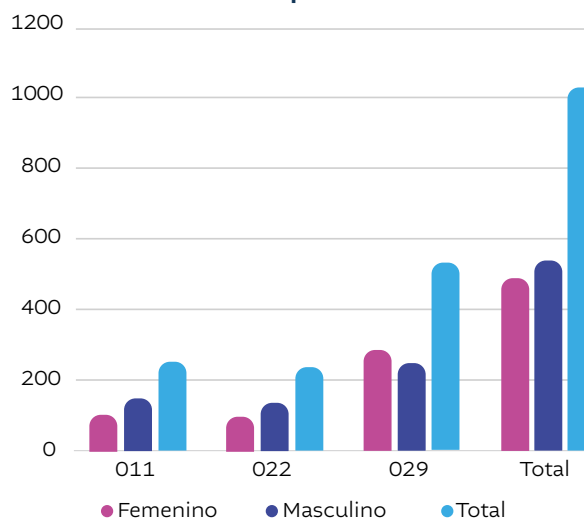
Foto: Comunicación Social, Equipo de trabajo de la Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.

El compromiso con la profesionalización y la dignificación del personal ha sido determinante para mejorar la calidad en el servicio y atención a migrantes en diferentes fases de su proceso migratorio, garantizando la eficiencia y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

Se realizó la recepción y verificación de expedientes, así como la validación de documentos, posteriormente trasladados al Departamento de Gestión de Salarios y Compensaciones para la suscripción de contratos del personal asignado al renglón presupuestario 011 “Personal Permanente” del IGM. Asimismo, se publicó la contratación y rescisión de contratos correspondientes a los renglones presupuestarios 022 “Personal por Contrato” y 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”.

Se gestionaron los avisos de altas y bajas de personal de los renglones 011 y 022 en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, y se elaboraron constancias laborales del personal 011 y 022.

Distribución del personal contratado según Género y Renglón Presupuestario durante el período 2025



Distribución de Género del personal del Instituto Guatemalteco de Migración por renglón presupuestario aprobados como parte del funcionamiento institucional. (Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal, 2025).

En el año 2025, la distribución del personal contratado según género y renglón presupuestario fue la siguiente:

	Femenino	Masculino	Total
011	103	150	253
022	100	137	237
029	283	250	533
Total	486	537	1023

Durante el 2025 se registró un total de 1,023 personas, de las cuales 486 fueron mujeres (47.5%) y 537 hombres (52.5%). Aunque la diferencia global no es muy amplia, sí se evidencian contrastes importantes al analizar cada categoría.

Se evidencia un avance hacia la equidad y demuestra que, en determinados ámbitos, las mujeres logran una participación mayoritaria, se identifican áreas donde las mujeres han logrado consolidar su participación. Este resultado destaca la categoría 029 como un ejemplo de avance hacia la equidad de género, el cual se visibiliza en las distintas áreas de

atención, sustantivas, administrativas y operativas demostrando un avance en la equidad de género dentro de este Instituto.

En el ámbito del bienestar laboral, la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional brindó 1,589 consultas médicas a trabajadores y contratistas.

Se implementó el Programa de Pausas Laborales, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE).

Se dio seguimiento a la situación actual de los trabajadores y prestadores de servicio que resultaron positivos a COVID-19 y dengue.

Se llevó a cabo una Jornada de Vacunación contra el COVID-19, que incluyó hasta la quinta dosis, en coordinación con el Área de Salud Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Se desarrollaron jornadas de medicina preventiva, vacunación y atención oftalmológica.

Pausas Activas



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Programa Sustantivo de Pausas activas implementado con trabajadores y contratistas del IGM ubicados en Edificio Central y Edificio Mini.

Se realizaron inspecciones técnicas en diversas sedes institucionales, especialmente posteriores a eventos sísmicos, y se elaboraron y actualizaron los planes de evacuación y el Plan Institucional de Respuesta, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED).



Centro de Atención y Registro de migrantes (CAR) ubicado en las instalaciones de Ferrocarriles de Guatemala.



Centro de Atención Migratoria.



Centro de Atención Migratoria (CAM).

El personal del Instituto participó activamente en el Macro Simulacro de la Ciudad de Guatemala, fortaleciendo la preparación institucional ante emergencias.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Participación en el Macro Simulacro en conmemoración del sismo del 4 de febrero de 1976.

Se realizaron encuestas de clima laboral en el Centro de Atención y Registro de Personas Guatemaltecas Migrantes Retornadas (CAR) y en el Departamento de Centros de Atención Migratoria.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Realizaron encuestas de clima laboral en el Centro de Recepción y Registro de Personas Guatemaltecas Migrantes Retornadas.

En el ámbito de la formación académica y profesional, se consolidaron alianzas estratégicas con el Colegio Técnico en Informática, la Universidad Galileo y la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Firma de convenio marco de cooperación académica con la Universidad Mariano Gálvez.

Se lograron los siguientes resultados:

- Se definió la malla curricular inicial de la Licenciatura en Migración, con la Universidad Galileo.
- Se formalizó la matrícula de 15 estudiantes en el Bachillerato con Cualificación en Migración.
- Se suscribió un convenio marco de cooperación académica con la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, con la participación de 30 colaboradores del IGM.
- Carrera Migratoria.
- Se otorgaron becas del 60 % a 21 trabajadores y contratistas para cursar maestrías afines a la gestión migratoria, con la universidad Galileo.
- 14 trabajadores y contratistas fueron beneficiados con becas para cursar el Diplomado “Metodologías de Investigación de Impulsores Migratorios y sus Interacciones”, impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Se logró el fortalecimiento de las capacidades institucionales en investigación aplicada, análisis migratorio y formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

El Departamento de Profesionalización y Desarrollo mantuvo participación activa en espacios de articulación académica e interinstitucional, integrándose al Consejo Académico Interinstitucional (CAI) y al Sistema Nacional de Formación y Capacitación, así como a la Comisión de Formación y Capacitación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Estas acciones fortalecieron la coordinación interinstitucional en materia de formación del recurso humano del Estado.

Se participó en la firma del convenio de cooperación con la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales con enfoque de derechos humanos.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal. Firma de convenio con La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.

Como parte de las acciones del Plan Retorno al Hogar, se promovió la inclusión laboral de personas guatemaltecas migrantes retornadas, mediante la contratación de dos mujeres retornadas en el área de servicios generales y cuatro personas guatemaltecas migrantes retornadas (mujeres y hombres) en el Departamento de Centros de Atención Migratoria, contribuyendo a la reintegración social y económica.

Se diseñó, validó e implementó el instrumento oficial de evaluación del desempeño, permitiendo identificar fortalezas, áreas de mejora y necesidades formativas del personal. Los resultados obtenidos constituyen un insumo estratégico para la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) 2026, consolidando una cultura institucional de mejora continua y fortaleciendo la planificación estratégica del recurso humano.

Se fortalecieron y actualizaron los conocimientos y competencias del personal del Instituto Guatemalteco de Migración, promoviendo un alto desempeño para la ejecución eficaz y eficiente de las funciones y actividades asignadas.

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, se implementó el Plan Anual de Capacitaciones 2025, el cual incluyó al personal de los renglones presupuestarios 011 “Personal Permanente”, 022 “Personal por Contrato” y 029 “Otras Remuneraciones Temporales”, promoviendo la profesionalización y mejora continua del recurso humano.

En cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública, se desarrollaron capacitaciones sobre la Ley de Acceso a la

Información Pública, dirigidas a enlaces de las distintas subdirecciones y departamentos del Instituto, en coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), fortaleciendo las capacidades institucionales para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información.

A través del Departamento de Profesionalización y Desarrollo, se ejecutaron 48 procesos formativos,

beneficiando a un total de 1,891 participantes, de los cuales 900 fueron mujeres y 991 hombres. Estas acciones incluyeron 16 procesos de inducción para personal de nuevo ingreso, así como diplomados, cursos, talleres y charlas especializadas.

Dentro de las capacitaciones relevantes se destacaron las siguientes:

Cuadro Resumen Total de Participantes en procesos de Capacitación y Profesionalización en el 2025

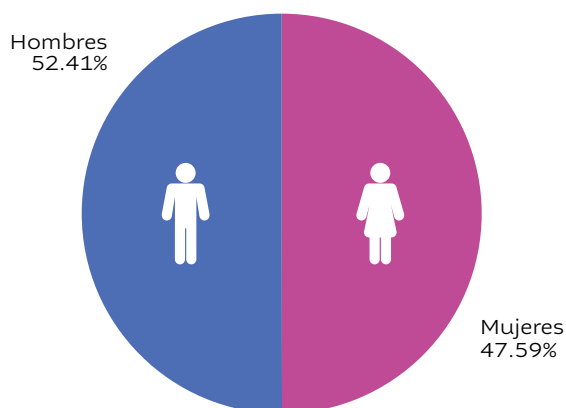
Núm.	Nombre	Modalidad	Imparte	Recibe	Participantes
1	Ley de Acceso a la Información Pública I	Presencial	Procuraduría de Derechos Humanos	Unidad de Información Pública y enlaces	27
2	Ley de Acceso a la Información Pública II	Presencial	Procuraduría de Derechos Humanos	Unidad de Información Pública y enlaces	20
3	Taller Interno sobre procesos de compra	Presencial	Subdirección Financiera/ Técnica Administrativa	Enlaces de compra	30
4	Capacitación sobre conmemoración día internacional de la mujer	Presencial	Lcda. Ileana Melendreras, Lic. Rudy Camposeco	Designados de todas las dependencias	37
5	Capacitación sobre el día internacional de la eliminación de la discriminación racial	Presencial	Lic. Rudy Camposeco, Lcda Ileana Melendreras	Designados de todas las dependencias	30
6	Capacitación sobre el Sistema Nacional de Seguridad	Virtual	INEES	Designados de varias dependencias	1
7	Curso de Profesionalización sobre el Sistema Nacional de Seguridad	Virtual	INEES	Designados de varias dependencias	1
8	Curso de Especialización sobre el Sistema Nacional de Seguridad	Virtual	INEES	Designados de varias dependencias	1
9	Curso de Profesionalización sobre Ciberseguridad y Ciberdefensa	Virtual	INEES	Designados de varias dependencias	1
10	Primer Curso de Especialización sobre Inteligencia Estratégica.	Virtual	INEES	Designados de varias dependencias	1
11	Primer Curso de Especialización en Análisis Político y Prospectiva.	Virtual	INEES	Designados de varias dependencias	1
12	Diplomado Metodologías de Investigación de Impulsores Migratorios y sus Interacciones	Virtual/ Presencial	FLACSO	Designados de todas las dependencias	14
13	Capacitación sobre atención al usuario con discapacidad	Presencial	Ministerio de Trabajo	Sub. Documentos de Identidad Personal y de Viaje	90
14	Capacitación sobre manejo de cargas en lugares laborales	Virtual	INTECAP	Subdirección Técnica Administrativa	15
15	Capacitación sobre atención al usuario con discapacidad	Presencial	Ministerio de Trabajo	Subdirección de Atención y Protección, Extranjería, Control Migratorio, Técnica Administrativa	28
16	Adquisiciones públicas modalidad en base a montos	Presencial	Ministerio de Finanzas Públicas	Depto de Auditoría Interna, Subdirección Jurídica, Recursos Humanos	15
17	Procesos Migratorios	Presencial	IGM	Transportes Cristobal Colón	27
18	Género y Pueblos Indígenas en la Administración Pública, sesión I	Presencial	Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad	Designados de varias dependencias	19
19	Clima Laboral / Subdirectores	Presencial	Facilitadora Claudia Ramos	Subdirectores y Jefes de Departamentos asesores	20
20	Clima laboral	Presencial	Facilitadora Claudia Ramos	Designados de varias dependencias	38
21	Diplomado trabajo en equipo en la administración pública	Presencial	INAP	Designados de todas las dependencias	50

Núm.	Nombre	Modalidad	Imparte	Recibe	Participantes
22	Excel nivel básico	Presencial	INTECAP	Subdirección Financiera, Control Migratorio, RRRHH, Pasaportes	15
23	Excel Nivel intermedio	Presencial	INTECAP	Subdirección Financiera, Control Migratorio, RRRHH, Pasaportes	15
24	Excel nivel avanzado	Presencial	INTECAP	Subdirección Financiera, Control Migratorio, RRRHH, Pasaportes	10
25	Migración laboral: Gobernanza y desarrollo	Presencial	OIM	Designados de varias dependencias	6
26	Género y Pueblos Indígenas en la Administración Pública, sesión II	Presencial	Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad	Designados de varias dependencias	15
27	Sistemas de Georeferenciación Qgis I	Presencial	FLACSO	Estudios y Políticas Migratorias, Estadística y Archivos	7
28	Mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas	Presencial	IGM	Policía Nacional Civil DIPAFRONT	119
29	Generalidades del Código de Migración	Presencial	IGM	RENAP	29
30	Diplomado Regional de prevención de la violencia contra las mujeres	Virtual	Ministerio de Relaciones Exteriores	Designados de varias dependencias	5
31	Derechos Humanos y Dignidad Humana	Virtual	PDH	Convocatoria abierta para todo el IGM	50
32	Servicio al cliente	Presencial	Enfoque Excelencia	Documentos de Identidad	160
33	Manejo de estrés	Presencial	Enfoque Excelencia	Documentos de Identidad	160
34	Actualización de manuales de la Subdirección de Extranjería	Presencial	Extranjería	Entidades públicas y privadas	90
35	El poder del pensamiento positivo	Presencial	BANTRAB	CAR	26
36	Incorporación del enfoque de género, étnico, cultural y de DDHH en la prestación de servicios a mujeres en movilidad humana.	Presencial	ONU Mujeres	CRR, CAR, Tecún Umán	72
37	El arte de hablar en público	Presencial	BANTRAB	Comunicación Social, Planificación, Estudios y Políticas Migratorias	25
38	Sistemas de Información Geográfica Qgis II	Presencial	FLACSO	Varias dependencias	7
39	Libres de Estigma y Discriminación	Virtual	PDH	Convocatoria abierta para todo el IGM	50
40	Análisis y visualización de datos con Power BI	Presencial	FLACSO	Varias dependencias	15
41	Servicio al cliente Segunda Cohorte	Presencial	Enfoque Excelencia	Varias dependencias	25
42	Manejo de estrés Segunda Cohorte	Presencial	Enfoque Excelencia	Varias dependencias	25
43	Encuentro La Constitución Política de la República de Guatemala y el Procurador de los Derechos Humanos, un hito histórico	Presencial	PDH	Varias dependencias	9
44	Código de Migración y la Política Migratoria	Presencial	IGM	Comando de Operaciones Antinarcóticas de la PNC	110
45	Análisis y visualización de datos con Power BI Segunda Cohorte	Presencial	FLACSO	Varias dependencias	20
46	La nueva gestión migratoria en el marco de los derechos humanos y seguridad democrática	Presencial	IGM	miembros del Consejo Académico Interinstitucional	32
47	Charla por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Presencial	Unidad de Género	Designados de todas las dependencias	17
48	Taller de Introducción a la Doctrina de Derechos Humanos	Presencial	Varios proveedores	Designados de todas las dependencias	120

Durante el año se impulsaron procesos de sensibilización y formación dirigidos al personal del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) en materia de derechos humanos, enfoque de género, no discriminación e interculturalidad, conmemorando fechas emblemáticas como el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Sexo	
 Mujeres	900
 Hombres	991
Total	1,891

Estas acciones se articularon con la implementación de la Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad, mediante jornadas de capacitación, así como la elaboración y socialización de material gráfico e informativo institucional.



Porcentaje por género en procesos de capacitación y Profesionalización durante el año 2025. Fuente: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.

Como parte del fortalecimiento de las capacidades institucionales para la protección integral de las personas migrantes y sus familias, el IGM consolidó la coordinación interinstitucional con la Policía Nacional Civil (PNC) mediante la realización de procesos de capacitación especializada dirigidos a 95 agentes, enfocados en la correcta aplicación del Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes dadas por Desaparecidas. Estas acciones contribuyeron a mejorar la identificación, atención y seguimiento de casos, así como a reforzar los

canales de comunicación y respuesta oportuna entre instituciones del Estado, en cumplimiento del enfoque de derechos humanos y de las disposiciones establecidas en el Código de Migración.

En materia de incentivos y motivación laboral, se desarrollaron actividades de integración y convivencia con los sindicatos del IGM, incluyendo eventos deportivos, actividades culturales y jornadas recreativas, en cumplimiento del Pacto Colectivo y Condiciones de Trabajo, artículos 21 y 22, fortaleciendo el sentido de pertenencia y un ambiente laboral armónico.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Actividad Cultural con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Guatemalteco de Migración.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Conmemoración de fiestas patrias a través de la promoción de actividades deportivas. Fuente: IGM, 2025.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Torneo deportivo del Instituto Guatemalteco de Migración.

Capacitación y profesionalización IGM



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal.



Foto: Subdirección de Recursos Humanos y de Personal. Personal del Instituto Guatemalteco de Migración con Uniformes Institucionales.

Durante el año se dio continuidad al proceso de adquisición y distribución de uniformes institucionales, gestionando más de 4,270 prendas, entre chalecos, pantalones, camisas y playeras, garantizando condiciones adecuadas para el desempeño de funciones tanto en sedes centrales como en puestos fronterizos.

2.8.5 Resultados de la Subdirección Técnica Administrativa.

Durante el año 2025, la Subdirección Técnica Administrativa, a través del Departamento de Servicios Generales, el Departamento de Adquisiciones, la Unidad de Archivo General, la Unidad de Almacén y la Unidad de Información Pública, ejecutó acciones estratégicas orientadas al mantenimiento

y mejora de la infraestructura institucional, el fortalecimiento de los procesos administrativos y la optimización de las instalaciones para las condiciones laborales y de atención a usuarios en diversas sedes del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).

Los logros derivados de la implementación de instalaciones adecuadas en el Instituto Guatemalteco de Migración benefician directamente a los usuarios, así también la ampliación de la infraestructura permitió atender a más personas con menor tiempo de espera, y los ambientes dignos en oficinas y centros de atención aseguran un trato humano y condiciones apropiadas para migrantes en



Foto: Departamento de Comunicación Social. Equipo de trabajo de la Subdirección Técnica Administrativa.

tránsito o retorno. Con ello, la Subdirección Técnica Administrativa presentó los siguientes resultados:

Se realizaron 9 proyectos de mejora y remodelación en las siguientes instalaciones:

En el Edificio Central del Instituto Guatemalteco de Migración, ubicado en la zona 4 de la ciudad de Guatemala, se realizaron reparaciones y ampliaciones de servicios sanitarios, mantenimiento de áreas de limpieza y de sistemas de aire acondicionado, así como jornadas periódicas de fumigación para el control de plagas, garantizando ambientes seguros y salubres para el personal y las personas usuarias.

En el Edificio Cordón Horjales, Vía 3, 3-44, zona 4 de la ciudad de Guatemala, se ejecutaron trabajos de instalación del sistema eléctrico, traslado y colocación de mobiliario y equipo, además de la reparación de servicios sanitarios, lo que permitió un traslado ordenado y una adecuada adaptación de las unidades administrativas que desarrollan sus funciones en dichas instalaciones.

En la Sede de Emisión de Pasaportes de Chiquimula, departamento de Chiquimula, se efectuaron trabajos de cambio de cielo falso, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y adecuaciones eléctricas, con el objetivo de garantizar instalaciones seguras, una imagen institucional adecuada y condiciones óptimas de temperatura para el buen desempeño de las labores y la atención a usuarios nacionales y extranjeros.

Se realizaron adecuaciones a las instalaciones mediante la habilitación de los sótanos para la atención en el Centro de Atención Migratoria para Extranjeros (CAMIEX). Estas mejoras permiten ampliar la capacidad de servicio, optimizar el uso de la infraestructura disponible y ofrecer espacios más funcionales y dignos para la atención a personas migrantes.

Se adecuaron las instalaciones que serán las sedes regionales migratorias de Chiquimula y Zacapa mediante la instalación de módulos y ampliación de áreas de atención.

En el Centro de Emisión de Pasaportes FPK, se instalaron toldos, se realizaron trabajos de

impermeabilización, mantenimiento eléctrico y mejoras en infraestructura, contribuyendo a brindar mayor confort y eficiencia en la atención a la población usuaria.

En materia de control y seguridad institucional, se instalaron sistemas biométricos de huella dactilar y se reforzó la videovigilancia en los siguientes lugares:

- Edificio Central del IGM, Ciudad de Guatemala
- Delegación Fronteriza Migratoria de San Cristóbal, departamento de Jutiapa
- Delegación Fronteriza Migratoria Pedro de Alvarado, departamento de Jutiapa
- Delegación Fronteriza Migratoria de Tecún Umán I, en el departamento de San Marcos
- Delegación Migratoria de Agua Caliente, en el departamento de Chiquimula.

Se realizaron trabajos de mantenimiento, fumigación y control de plagas en el Almacén Institucional del IGM, zona 5; la Unidad de Archivo General del IGM, zona 12; el Centro de Atención a Personas Migrantes (CAMIEX), zona 5; el Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER), zona 9; y el Centro de Recepción de Personas Migrantes Retornadas – Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG), zona 13 de la ciudad de Guatemala.

Un hito relevante fue la habilitación del Centro de Atención y Registro (CAR) de Personas Guatemaltecas Migrantes Retornadas, ubicado en las instalaciones de Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), zona 1 de la ciudad capital, donde además se ejecutaron mejoras complementarias como la fabricación de una base de concreto y la instalación de una pila, fortaleciendo las condiciones de higiene y operación del centro, esto coordinado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

En el Aeropuerto Internacional La Aurora, zona 13 de la ciudad de Guatemala, se realizó la demolición de un muro en áreas de Control Migratorio, con el propósito de ampliar los espacios de circulación y mejorar la comodidad de los pasajeros nacionales y extranjeros.

Se registraron progresos significativos en la habilitación y adecuación de tres sedes regionales adicionales en Huehuetenango, Izabal y Cobán.

Se adquirieron vehículos, mobiliario y equipo especializado destinados a mejorar la atención y los servicios brindados a las personas migrantes.

En relación con los temas de Información Pública, durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto

Mantenimiento y Servicios Generales

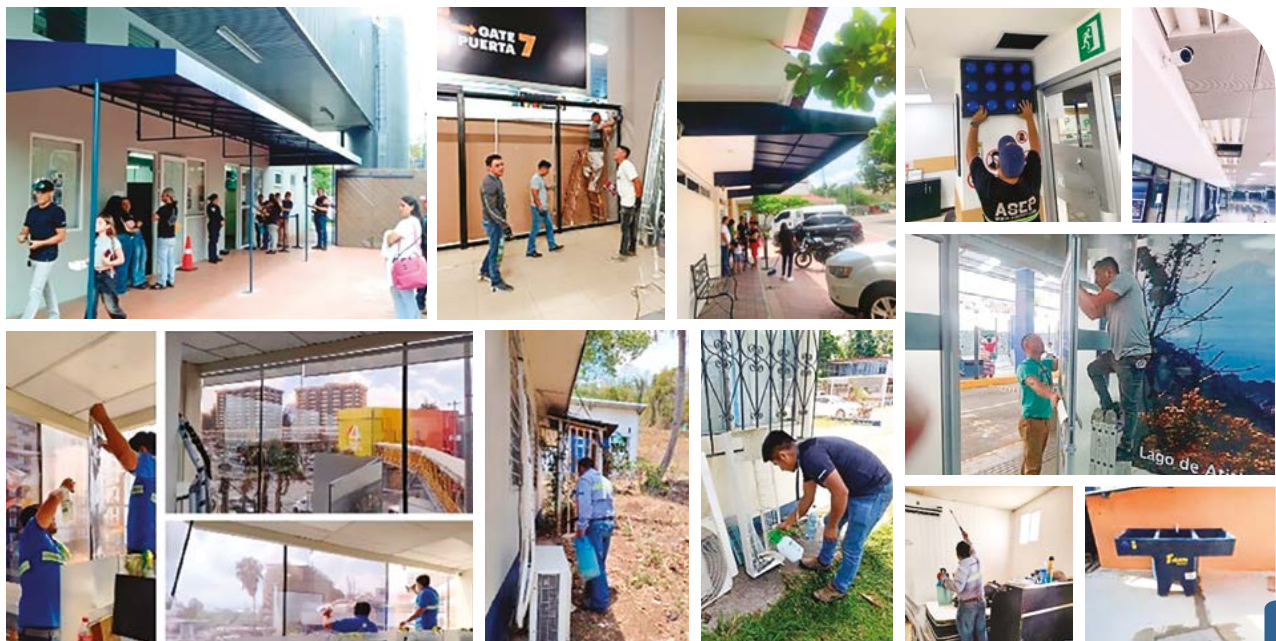


Foto: Subdirección Técnica Administrativa. Acciones de mantenimiento y servicios generales para el fortalecimiento y funcionamiento institucional.



Foto: Subdirección Técnica Administrativa. Acciones de mantenimiento y servicios generales para el fortalecimiento y funcionamiento institucional.

Guatemalteco de Migración (IGM) fortaleció de manera sostenida el cumplimiento de sus obligaciones en materia de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas, en apego a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) y demás normativa aplicable.

A través de la Unidad de Información Pública, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) garantizó la atención oportuna, sistemática y conforme a la ley de las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y entidades fiscalizadoras, relacionadas con estadísticas migratorias, atención a personas migrantes guatemaltecas retornadas, trámites de documentación, procedimientos de extranjería, ejecución presupuestaria, contrataciones administrativas y acciones institucionales desarrolladas por las distintas subdirecciones y departamentos; en este marco, se recibieron un total de 628 solicitudes de información pública, de las cuales 1 fue verbal, 163 escritas y 464 electrónicas.

Como parte de las acciones de rendición de cuentas, se realizó la entrega del Informe Anual correspondiente al año 2024 a la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos, dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a los sujetos obligados y fortaleciendo los mecanismos de supervisión institucional.

El personal de la Unidad de Información Pública participó en procesos de capacitación especializada impartidos por la Procuraduría de los Derechos Humanos y otras instancias rectoras en materia de transparencia, orientados a fortalecer el conocimiento normativo, la adecuada gestión de las solicitudes de información y la atención a los usuarios.

De manera complementaria, el Instituto promovió la publicación periódica de información institucional a través de su portal electrónico oficial y plataformas digitales, incluyendo comunicados, notas informativas, estadísticas relevantes y documentos normativos, contribuyendo a la transparencia proactiva y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión migratoria.

2.8.6 Resultados de la Subdirección de Planificación

La Subdirección de Planificación es la responsable de dirigir y coordinar el proceso de planificación, programación, evaluación de los planes estratégicos, planes operativos anuales y multianuales incluyendo programas y proyectos de cooperación nacional e internacional para la mejora continua de la ejecución de la política migratoria, el presupuesto asignado y fondos extrapresupuestarios provenientes de la cooperación. Asimismo, dirigir y coordinar los mecanismos pertinentes para la elaboración o actualización de los manuales administrativos y memoria de labores del Instituto. La subdirección informa los siguientes resultados:

Cantidad	Concepto
4 informes (de periodos evaluados 2024, con entregas en el 2025)	Informe Anual de Labores presentado, Memoria de Labores, Informe de Política General de Gobierno, Informe de Evaluación de la Política General de Gobierno, Informe de la Política Nacional de Desarrollo.
3 planes Institucionales	Plan Estratégico Institucional 2021-2030, formulación del Plan Operativo Anual 2026 (aprobados con el acuerdo AMN 07- 2025) y el Plan Operativo Multianual 2026-2030
16 reuniones	Reuniones de ejecución de metas 2025
2 reuniones	Reunión para solicitud de información de los nuevos servicios de IGM proporcionados
48 reuniones	Reuniones técnicas para revisión de indicadores
144 indicadores	Indicadores institucionales construidos y validados
30 reuniones	Reuniones de seguimiento institucional, (monitoreo)
12 reuniones	Reuniones con Comité de Control Interno y Auditoría Interna
4 proyectos (Quetzaltenango, Chiquimula, Zacapa, Huehuetenango)	Proyectos de Sedes Regionales Migratorias elaborados
1 expediente consolidado	Expediente del Centro de Recepción de Retornados (CRR)
18 áreas	Áreas organizativas con manuales y normas actualizadas
14 convenios	Convenios relacionados con cooperación firmados
14 proyectos (9 en especie, 5 técnicos)	Gestión de proyectos de cooperación internacional suscritos
Q.21.6 millones	Monto estimado de gestión de cooperación internacional
18 cartas	Cartas de entendimiento interinstitucionales e intersectoriales

Fuente: Registros administrativos de la Subdirección de Planificación.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Equipo de de trabajo de la Subdirección de Planificación.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración fortaleció su gestión institucional con resultados cuantificables en planificación, cooperación y control interno; estos se describen a continuación:

Informe Anual de Labores presentado ante la Comisión de Migrantes del Congreso de la República, el cual tiene que presentarse en el mes de enero 2025, como un resumen de las principales acciones,

avances y desafíos enfrentados. Su propósito es rendir cuentas en favor de la población migrante guatemalteca.

Durante el año 2025, se trabajó en la revisión, ajuste y actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2030, alineando sus objetivos con los desafíos emergentes del contexto migratorio. Asimismo, se ha trabajado en la formulación del Plan Operativo Anual 2026 (aprobado con el acuerdo AMN 07- 2025) y el Plan Operativo Multianual 2026-2030, con enfoque en resultados, sostenibilidad y atención integral a la población migrante. Los Planes Institucionales fueron presentados a Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y al Ministerio de Finanzas Publicas, en las fechas establecidas.

Se realizaron 16 reuniones con las distintas Subdirecciones y Departamentos asesores para hacer recordatorios de Ejecución de Metas 2025, mediante una breve presentación con contenido de Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual conforme a la competencia de la Subdirección, Análisis de Ejecución Física y Financiera, en coordinación con la Subdirección Financiera.



Foto: Subdirección de Planificación. Mesa Técnica Financiera con AMN.

Se realizó una reunión para solicitud de información de los nuevos servicios implementados por el IGM, para el registro de meta física del producto Atención y Protección; ej.: Cantidad de personas atendidas en el Centro de Atención y Registro, Cantidad de personas atendidas en call center, derivaciones y apoyos, los cuales fueron implementados con la ejecución del Plan Retorno al Hogar.

En el componente de Monitoreo, Evaluación y Gestión por Resultados, se atendieron y actualizaron recomendaciones en SIMOREG y COPADEH relacionadas con compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Para fortalecer la medición del desempeño institucional, se realizaron 48 reuniones técnicas con Subdirecciones, Departamentos, Jefaturas y Unidades del IGM, que permitieron la construcción y validación de 144 indicadores institucionales vinculados al presupuesto.

Como parte del seguimiento institucional, se llevaron a cabo 30 reuniones para el análisis de información cuantitativa y cualitativa. Se realizaron 12 reuniones con el Comité de Control Interno y Auditoría Interna para la elaboración del Informe Anual de Control Interno.

De forma complementaria, se elaboraron informes acumulativos de monitoreo y seguimiento, acompañados de procesos de fortalecimiento de capacidades, cuyos resultados fueron presentados a la máxima autoridad y a las instancias involucradas, fortaleciendo la toma de decisiones y el cumplimiento normativo.



Foto: Subdirección de Planificación. Unidad de Monitoreo, Evaluación y Gestión por Resultados. Reuniones de trabajo "Plan Retorno al Hogar".



Foto: Comunicación social. Reunión Mesa Técnica Financiera con AMN, para la aprobación del Presupuesto 2026.

Desde la Unidad de Coordinación y Seguimiento de Proyectos, adscrita a la Subdirección de Planificación, durante el año 2025 se desarrollaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional del Instituto Guatemalteco de Migración. Dichas acciones se alinearon con la visión de desconcentración de servicios, modernización de la infraestructura migratoria y ampliación de la cobertura territorial. El trabajo ejecutado permitió avanzar en la formulación y consolidación de proyectos prioritarios, mediante la articulación técnica, administrativa y de cooperación internacional, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y de los objetivos estratégicos institucionales.

Metas institucionales cumplidas

- Se elaboraron cuatro proyectos de Sedes Regionales Migratorias de Quetzaltenango, Chiquimula, Zacapa y Huehuetenango, lo que contribuyó al fortalecimiento de la presencia territorial del Instituto y al proceso institucional de desconcentración de los servicios migratorios.

- Se integró el expediente del proyecto de Construcción del Centro de Recepción de Retornados (CRR), ubicado en Tecún Umán, municipio de Ayutla, departamento de San Marcos, auspiciado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), permitiendo avanzar conforme a la planificación institucional y los compromisos de cooperación internacional.

En el ámbito de Organización y Métodos se coordinaron, elaboraron y actualizaron las diagramaciones de los Manuales de Normas y Procedimientos (MNP), así como guías técnicas y normas institucionales. Estos instrumentos están orientados a la estandarización de procesos, al fortalecimiento del control interno y a la mejora en la atención a las personas usuarias. Las acciones se desarrollaron en 18 áreas organizativas del Instituto, que se detallan a continuación:

Detalle de instrumentos aprobados.

No.	Instrumento o manual trabajado y aprobado 2025
1	MNP del Departamento de Identificación y Emisión de Pasaportes de la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje del Instituto Guatemalteco de Migración. Sexta edición.
2	MNP de la Unidad de Verificación de Campo de la Subdirección de Extranjería del Instituto Guatemalteco de Migración. Tercera edición.
3	MNP del Departamento de Visas de la Subdirección de Extranjería del Instituto Guatemalteco de Migración. Tercera edición.
4	MNP de la Unidad de Certificaciones y Notificaciones de Visas y Residencias de la Subdirección de Extranjería del Instituto Guatemalteco de Migración. Tercera edición.
5	MNP de la Subdirección de Responsabilidad Profesional. Cuarta edición.
6	MNP del Departamento de Control Fronterizo, Subdirección de Control Migratorio. Tercera edición.
7	MNP de Asignación y Uso de Telefonía e Internet Inalámbrico.
8	MNP del Departamento de Residencias, Subdirección de Extranjería. Cuarta edición.
9	MNP de la Unidad de Certificaciones y Notificaciones de Visas y Residencias, Subdirección de Extranjería. Cuarta edición.
10	MNP del Departamento de Planes y Programas de la Subdirección de Planificación, Tercera edición.
11	MNP de la Unidad de Organización y Métodos de la Subdirección de Planificación. Tercera edición.
12	Instructivo para la devolución del pago por trámite de documentos de identidad personal y de viaje o de la extensión de vigencia de pasaporte ordinario guatemalteco mediante sticker, de las Subdirecciones de Documentos de Identidad Personal y de Viaje y Financiera. Cuarta edición.
13	Protocolo de atención a la persona usuaria de la Subdirección de Extranjería del Instituto Guatemalteco de Migración. Segunda edición.
14	Guía para la ampliación, creación, modificación y fusión de la estructura orgánica y/o funcional del Instituto Guatemalteco de Migración.
15	Centro de Atención y Registro para Personas Guatemaltecas Migrantes Retornadas (CAR).
16	Centro de Abrigo y Cuidado Temporal Migratorio (CACTMI).
17	Centro de Atención Migratorio para Migrantes Extranjeros (CAMIEX).
18	Centro de Atención Migratorio para guatemaltecos (CAMIG).

Se coordinaron elaboraron y actualizaron las diagramaciones de manuales, guías e instructivos de las unidades administrativas del Instituto, se enlistan los siguientes:

Cuadro. Total de manuales elaborados o actualizados

Número	Documentos elaborados y aprobados
11	Manuales de normas y procedimientos del IGM
Otros documentos:	
4	Centros (CAR, CACTMI, CAMIEX, CAMIG).
1	Guía para la ampliación, creación, modificación y fusión de la estructura orgánica y/o funcional del IGM.
1	Instructivo de devolución de pago de Pasaportes.
1	Protocolo, atención a usuarios de Extranjería.
Total 18	Resumen de documentos

Dichos documentos contribuyen a lograr la misión, visión y los ejes estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración.

En el marco de la cooperación nacional e internacional, el Instituto fortaleció su capacidad de gestión mediante la firma de 14 convenios estratégicos, que consolidaron alianzas orientadas a ampliar las capacidades institucionales, mejorar la atención a la población migrante y promover una gestión moderna, articulada y basada en derechos humanos. Estas alianzas permitieron la suscripción de 14 proyectos de cooperación internacional no reembolsable (9 en especie y 5 de cooperación técnica) dirigidos a dotar de equipamiento, asistencia técnica y apoyo operativo a las áreas sustantivas del IGM, contribuyendo a la modernización de

los servicios migratorios, el fortalecimiento de la seguridad fronteriza, la protección de la población en contexto de movilidad y el desarrollo del talento humano institucional, por un monto estimado de Q.21.6 millones.

De manera complementaria, se realizó el registro contable de proyectos no reembolsables de años anteriores y se desarrollaron reuniones periódicas de seguimiento con los socios cooperantes para asegurar la continuidad, ejecución y control de los proyectos. Durante estas jornadas de trabajo, los cooperantes conocieron de primera mano los procesos de atención integral brindados en los centros de atención, desde la recepción y el registro hasta los servicios de protección, orientación, asistencia psicosocial, apoyo humanitario y acompañamiento especializado para grupos vulnerables, familias retornadas y personas en situación de riesgo.

Estas visitas y espacios de coordinación fortalecieron el diálogo técnico y la planificación conjunta, permitiendo validar necesidades, supervisar avances y explorar nuevas oportunidades de colaboración para mejorar la infraestructura, la seguridad, los equipos tecnológicos y los servicios humanitarios del IGM. En conjunto, estas acciones consolidaron el reconocimiento del Instituto Guatemalteco de Migración como un actor estratégico en la gobernanza migratoria, facilitando la alineación de recursos, programas y esfuerzos internacionales con las prioridades nacionales y fortaleciendo su incidencia en la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la ejecución de acciones estratégicas en materia migratoria.



Foto: Subdirección de Planificación. Departamento de Cooperación. Convenio IGM-Universidad Internaciones, como Testigo de Honor la Primera Dama de la Nación.



Foto: Subdirección de Planificación. Departamento de Cooperación. Reunión Mesa Técnica Nuevos Comienzos.

2.8.7 Resultados de la Subdirección Jurídica

La Subdirección Jurídica el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) fortaleció el marco normativo, la gobernanza institucional y la defensa jurídica del Instituto, brindando asesoría jurídica a las autoridades superiores, se dio acompañamiento en la implementación del Plan Retorno al Hogar y se apoyó en el ámbito de competencia a la Autoridad Migratoria Nacional (AMN). Sus acciones se desarrollaron a través del Departamento de Asuntos Administrativos y el Departamento de Acciones Judiciales.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Equipo de trabajo de la Subdirección Jurídica.



Foto: Subdirección de Planificación. Departamento de Cooperación. Firma Convenio IGM-PAMI.

Se asesoró en la actualización y modernización del marco legal migratorio y administrativo, garantizando seguridad jurídica y alineación con el mandato institucional.

Principales instrumentos normativos revisados y actualizados:

- Reglamento de Visas.
- Reglamento de Residencias.
- Reglamento de Tarifas por Servicios Migratorios.
- Reglamento para la Emisión de Certificaciones y Constancias del IGM.

Asimismo, se participó en la asesoría jurídica institucional en la construcción y actualización de protocolos interinstitucionales, entre ellos:

- Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante.
- Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos.
- Protocolo para Autorizar a Personas Refugiadas Reconocidas a Salir del País.

Estas acciones fortalecieron la seguridad jurídica, la estandarización de procedimientos y la capacidad operativa del Instituto.

Coordinación Interinstitucional y Cooperación

La Subdirección Jurídica asesoró y acompañó la elaboración, revisión y suscripción de convenios, cartas de entendimiento y adendas, orientados principalmente a la atención integral de personas migrantes, el Plan Retorno al Hogar y el intercambio seguro de información bajo consentimiento informado.

Entre los convenios más relevantes se incluyen acuerdos con:

- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Cultura y Deportes.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ferrocarriles de Guatemala (FEGUA).
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- ACNUR, UNICEF, INL, GIZ, PADF, FAFG, INTECAP, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Adicionalmente, se emitieron dictámenes favorables para la aceptación de donaciones nacionales e internacionales, fortaleciendo la gestión financiera y operativa del Instituto.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Mesas técnicas de trabajo.

En apoyo a las funciones del Secretario Técnico de la Autoridad Migratoria Nacional, la Subdirección Jurídica participó activamente en:

- Revisión, elaboración y emisión de 653 resoluciones relacionadas con solicitudes de Reconocimiento del Estatuto de Refugiado (otorgamiento, denegatoria, desistimiento, cesación o archivo).
- Asesoría en la elaboración de 22 recursos de reposición contra resoluciones emitidas por la AMN.
- Emisión de acuerdos de exención mutua de visas para pasaportes oficiales y diplomáticos con 11 países, entre ellos Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Azerbaiyán, Camboya, Maldivas, Dominica, Georgia, Belarús y Bolivia.



Foto: Subdirección Jurídica. Elaboración del Proyecto de Acuerdo de la AMN de Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del IGM para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se asesoró en la revisión de los siguientes Protocolos:

- a** Actualización del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala.
- b** Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos.
- c** Protocolo para Autorizar a Refugiados Reconocidos a Salir del País.

El Departamento de Asuntos Administrativos agilizó la gestión de expedientes administrativos, especialmente en materia de adquisiciones públicas, y brindó asesoría permanente a la Dirección General, Subdirecciones y unidades administrativas.

Durante 2025 se diligenciaron:

Logros del Departamento de Asuntos Administrativos 2025

Descripción	Resultados
Dictámenes	221
Dictámenes en conjunto	2
Opiniones	48
Contratos	66
Providencias	7
Conocimientos	1
Informes	4
Recursos Administrativos	11

El Instituto fue representado en procesos constitucionales, penales, laborales y contencioso-administrativos, obteniendo resultados favorables para el Estado.

Logros del Departamento de Acciones Judiciales

Descripción	Resultados
Audiencias atendidas	249
Memoriales presentados	420
Sentencias laborales favorables	53
Sentencias penales condenatorias	6
Denuncias penales interpuestas	16
Sentencias favorables en materia contencioso-administrativo	3

Al cierre del año, se registraron 563 expedientes en trámite y 191 expedientes concluidos, evidenciando una gestión activa y sostenida de la carga procesal institucional.

2.8.8 Resultados de la Subdirección de Responsabilidad Profesional

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2025, la Subdirección de Responsabilidad Profesional del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia institucional, la supervisión de procesos, la atención a la ciudadanía y la modernización de su gestión interna, reflejando un desempeño favorable en el cumplimiento de sus indicadores de gestión.



Foto: Subdirección de Responsabilidad Profesional. Equipo de trabajo de la Subdirección de Responsabilidad Profesional.

En el marco de la atención a la ciudadanía, durante el período se notificó la conformación de 66 expedientes de Denunciantes informados, lo que refleja un seguimiento efectivo y una respuesta oportuna a los ciudadanos. Este resultado contribuyó a fortalecer la transparencia, la trazabilidad de los casos y la confianza en los procesos de gestión de denuncias.

Asimismo, el indicador Quejas Gestionadas e Informadas alcanzó un cumplimiento de 126 casos, derivado de la optimización de los procesos internos y de la implementación del Módulo de Gestión de Denuncias y Quejas. Esta herramienta permitió una administración más ágil, ordenada y eficiente de los casos presentados, consolidando la capacidad institucional de respuesta.

En materia de supervisión institucional, se realizaron 22 visitas de inspección física. Este resultado responde a una estrategia proactiva de supervisión

en campo, orientada a verificar el cumplimiento del marco legal migratorio, garantizar la correcta atención a los usuarios y prevenir posibles irregularidades en puestos de control migratorio, centros de atención y emisión de documentos.

En el marco de la atención a la ciudadanía, se informa de los siguientes resultados:

Resumen de Indicadores de Gestión 2025

Resultados	Cantidad
1. Denunciantes informados sobre la conformación del expediente.	66
2. Quejas que han sido gestionadas e informadas	126
3. Visitas de inspección física efectuadas en las distintas áreas organizativas	22

En cuanto a las acciones de supervisión, durante el año 2025 se realizaron 22 visitas de inspección física, en puestos de control migratorio, centros de atención y áreas de emisión de documentos, las cuales se detallan:

No.	Visita de inspección física	Fecha
1	Puesto de Control Migratorio Valle Nuevo, Jalpatagua Jutiapa	09 de abril
2	Aeropuerto Internacional la Aurora, Ciudad de Guatemala	11 de abril
3	Puesto de Control Fronterizo San Cristóbal, Jutiapa	15 de mayo
4	Puesto de Control Fronterizo Pedro de Alvarado, Jutiapa	16 de mayo
5	Centro de Emisión de Pasaportes Zona 4, Ciudad de Guatemala	18 de junio
6	Centro de Emisión de Pasaportes de Quetzaltenango	22 de julio
7	Centro de Atención de Migrantes Extranjeros -CAMIEX- Zona 5	6 de agosto
8	Puesto de Control Fronterizo, Tecún Umán I, San Marcos	12 de agosto
9	Puesto de Control Fronterizo, Tecún Umán II, San Marcos	12 de agosto
10	Centro de Recepción de Retornados Tecún Umán, San Marcos	12 de agosto
11	Puesto de Control Fronterizo El Carmen, San Marcos	13 de agosto

No.	Visita de inspección física	Fecha
12	Centro de Atención de Migrantes Extranjeros -CAMIEX- Zona 5	28 de agosto
13	Puesto de Control Fronterizo Melchor de Mencos, Petén	09 de septiembre
14	Centro de Emisión de Pasaportes Santa Elena, Petén	10 de septiembre
15	Centro de Emisión de Pasaportes Zacapa	14 de octubre
16	Puesto de Control Fronterizo Agua Caliente, Chiquimula	15 de octubre
17	Centro de Emisión de Pasaportes Chiquimula	16 de octubre
18	Puesto de Control Fronterizo El Florido, Chiquimula	16 de octubre
19	Puesto de Control Marítimo Santo Tomás de Castilla, Izabal	25 noviembre
20	Puesto de Control Marítimo Puerto Barrios, Izabal	25 noviembre
21	Puesto de Control Fronterizo El Cinchado, Izabal	26 noviembre
22	Aeropuerto Internacional la Aurora, Ciudad de Guatemala	09 diciembre



Además, como parte del proceso de modernización institucional, la Subdirección de Responsabilidad Profesional implementó acciones orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y calidad en la atención al usuario, así como a garantizar que las investigaciones administrativas se desarrollen bajo principios científicos y metodológicos.

En este marco, se realizó la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Subdirección de Responsabilidad Profesional (IV Edición), incorporando los nuevos procedimientos derivados del Módulo de Gestión de Denuncias y Quejas. Esta actualización tuvo como objetivo asegurar

la coherencia de los procesos de investigación administrativa; fortalecer la objetividad, trazabilidad y fundamentación en evidencia de cada caso; optimizar los flujos de trabajo mediante su alineación con la plataforma digital institucional; y estandarizar criterios para la correcta aplicación de la normativa vigente. Asimismo, permitió fortalecer la atención al usuario a través de procedimientos claros, uniformes, transparentes y oportunos.

La IV Edición del Manual constituye un instrumento clave para alinear la gestión interna de la Subdirección con los objetivos estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración, asegurando que los avances tecnológicos, normativos y metodológicos se traduzcan en un servicio más eficiente, transparente y confiable para la ciudadanía, y contribuyan a la consolidación de una cultura institucional de integridad y responsabilidad profesional.

De manera complementaria, y en coordinación con la Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad, elaboró el Proyecto de Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Acoso Laboral, Acoso Sexual y Discriminación por Origen Étnico, orientado a establecer mecanismos especializados de prevención, detección y atención de estas conductas, promoviendo un entorno laboral seguro, inclusivo y respetuoso. La implementación de este instrumento refuerza la política institucional de integridad, equidad y respeto a los derechos de las personas servidoras públicas.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Lanzamiento del Módulo de Gestión de Quejas y Denuncias Administrativas del IGM.

Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades del personal mediante acciones de formación especializada, que incluyeron la capacitación en Criminalística, Criminología e Investigación Administrativa y Penal, con una duración de 24

horas, así como el Taller de Integridad Institucional y Colaboración en Procesos de Quejas, con una duración de 8 horas, dirigidos al personal de la Subdirección y a enlaces institucionales.



Foto: SRP. Taller de integridad institucional dirigido a trabajadores y contratistas del IGM.

En coordinación con el Departamento de Comunicación Social, se ejecutó la campaña de comunicación “Por un IGM transparente, moderno y eficiente”, orientada a promover el uso adecuado de los canales de denuncia, sensibilizar a la ciudadanía sobre la diferencia entre quejas y denuncias y fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el año 2025 reflejan avances significativos en la modernización institucional, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de la integridad organizacional, contribuyendo a la protección de los derechos de las personas usuarias y servidoras públicas, y consolidando bases sólidas para la planificación institucional del ejercicio 2026.

2.8.9 Resultados de Auditoría Interna

Durante el año 2025, el Departamento de Auditoría Interna del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) desarrolló sus funciones conforme al Plan Anual de Auditoría Interna (PAA), contribuyendo al fortalecimiento del control interno, la transparencia y la mejora continua de los procesos administrativos y operativos de la institución.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Personal del Departamento de Auditoría Interna del IGM.

En cumplimiento del PAA, se ejecutaron auditorías financieras y de cumplimiento en dependencias estratégicas del Instituto, así como consultorías especializadas orientadas a evaluar y fortalecer los procesos internos, brindando acompañamiento técnico permanente a las distintas unidades administrativas, incluyendo las acciones vinculadas al Plan Retorno al Hogar. Estas intervenciones permitieron identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones dirigidas a optimizar la gestión institucional.

Auditorías Financieras y de Cumplimiento

No.	CAI	Dependencia auditada	Tipo de Auditoría	Estado
1	00001	Subdirección de Extranjería	De cumplimiento	Finalizada
2	00002	Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje	De cumplimiento	Finalizada
3	00003	Subdirección Financiera	Financiera	Finalizada
4	00004	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes	De cumplimiento	Finalizada
5	00005	Subdirección Técnica Administrativa	De cumplimiento	Finalizada
6	00006	Subdirección de Control Migratorio	De cumplimiento	Finalizada
7	00007	Subdirección Financiera	Financiera	Finalizada
8	00008	Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal	De cumplimiento	Finalizada

Como parte del enfoque preventivo y de verificación en territorio, se realizaron visitas de revisión de control interno en once puestos fronterizos y tres centros de emisión de pasaportes, lo que permitió reforzar la correcta aplicación de la normativa, mejorar los procesos de atención al usuario y fortalecer las prácticas de control en áreas sensibles del quehacer migratorio.

Consultorías (exámenes especiales de auditoría)

No.	Dependencia auditada	Estado
1	Departamento de Estadística y Archivos	Finalizada
2	Subdirección de Control Migratorio (Puestos Fronterizos)	Finalizada
3	Subdirección Técnica Administrativa (reconocimiento deuda)	Finalizada
4	Subdirecciones: Técnica Administrativa, Documentos de Identidad Personal y de Viaje, y Jurídica; (pérdida, extravío o faltantes de libretas vírgenes)	Finalizada
5	Subdirección de Recursos Humanos y Profesionalización de Personal: (SIREFA)	Finalizada
6	Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes: (Plan Retorno)	Permanente
7	Departamento de Comunicación Social	Finalizada
8	Departamento de Estudios y Políticas Migratorias	Finalizada
9	Subdirección de Control Migratorio: (Unidad de Registro de Arraigos y Alertas)	Finalizada

No.	Dependencia auditada	Estado
10	Subdirección Técnica Administrativa: (PAC)	Finalizada
11	Dirección General y Departamento de Auditoría Interna: (seguimiento a recomendaciones CGC)	Finalizada
12	Subdirección de Planificación	Finalizada
13	Subdirección Jurídica	Finalizada
14	Subdirección de Responsabilidad Profesional	Finalizada
15	Subdirección de Recursos Tecnológicos	Finalizada

Durante el período reportado, el Departamento mantuvo una coordinación permanente con la Contraloría General de Cuentas, dando seguimiento al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2024, así como atendiendo y trasladando oportunamente 25 solicitudes de información formuladas por la Comisión de Auditoría durante 2025. Este trabajo permitió asegurar la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los requerimientos de fiscalización externa.

Derivado de las auditorías, consultorías y revisiones efectuadas, se emitieron 17 recomendaciones de control interno dirigidas a la Dirección General, orientadas a fortalecer la eficiencia administrativa, el cumplimiento normativo y la gestión institucional, consolidando un enfoque preventivo y de mejora continua.

El Departamento de Auditoría Interna dio cumplimiento a la normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas, en particular al Acuerdo No. 062-2021, relacionado con la administración y acceso al Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB), así como a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB), el Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB) y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, conforme al Acuerdo No. A-70-2021.

Se continuó con el fortalecimiento del archivo permanente del Departamento de Auditoría Interna, contribuyendo a la adecuada gestión documental, la trazabilidad de los procesos de auditoría y el

resguardo de la información institucional, en apoyo a una gestión migratoria transparente, eficiente y orientada a resultados.

2.8.10 Resultados del Departamento de Comunicación Social

El Departamento de Comunicación Social es la unidad responsable de asesorar, diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación institucional del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del Código de Migración. Durante el año 2025, brindó apoyo permanente a la Dirección General en materia de comunicación interna y externa, contribuyendo al fortalecimiento del posicionamiento, la imagen institucional y la correcta aplicación de la identidad gráfica del Instituto.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la comunicación institucional se consolidó como un eje transversal de apoyo a la gestión migratoria, orientado a la prevención de la migración irregular, la difusión de las acciones operativas institucionales, la provisión de información oportuna a las personas usuarias y el fortalecimiento de la transparencia y credibilidad institucional.



Foto: Comunicación Social, Equipo de trabajo del Departamento de Comunicación.

El Departamento de Comunicación Social mantuvo una articulación permanente con las subdirecciones de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes, Control Migratorio, Documentos de Identidad Personal y de Viaje y Extranjería, asegurando que la información difundida reflejara de manera precisa las acciones desarrolladas en puestos fronterizos terrestres, el Aeropuerto Internacional La Aurora, centros de atención a personas migrantes, sedes administrativas y delegaciones migratorias departamentales.

Como resultado de estas acciones, durante el año 2025 se implementaron ochenta y seis (86)

campañas de comunicación institucional, de carácter informativo, preventivo y divulgativo, dirigidas tanto a la población usuaria de los servicios migratorios como a la ciudadanía en general orientadas a informar, sensibilizar y prevenir, utilizando diversas plataformas y formatos. Estas incluyeron campañas interinstitucionales, réplicas de campañas nacionales, el Plan Retorno al Hogar, ExpoCAP, jornadas móviles y de servicios integrados, campañas de sensibilización y diversas fechas conmemorativas y veintidós (22) campañas informativas dirigidas a usuarios sobre trámites y servicios migratorios. Estas acciones fortalecieron la presencia institucional y la comunicación orientada al servicio a la ciudadanía.

Categoría	Detalle
7 campañas interinstitucionales	a. Juntos salimos, juntos volvemos b. Alerta Alba-Keneth “Protejamos a la niñez” c. Campaña 15 años de Alba Kenneth d. Campaña SICA e. Campaña PDCC f. Que el Sueño de Migrar no se convierta en pesadilla
Replica de 2 campañas	a. Corazones Unidos contra la Trata de Personas (SVET) participación y difusión b. 2Protege tu sueño (MINTRAB)
5 campañas de EXPOCAP	a. EXPOCAP ‘s realizadas en los departamentos de Huehuetenango, Chiquimula, Alta Verapaz, San Marcos y Escuintla
30 campañas sobre las diferentes jornadas móviles llevadas a cabo en el interior del país	a. Jornada Móviles realizadas en 30 municipios del interior del país
10 campañas sobre las jornadas de servicios integrados	a. Jornadas de Servicios integrados en los departamentos de Huehuetenango (2), San Marcos (2), Sololá, Chiquimula, Retalhuleu, Peten, Izabal
10 campañas de sensibilización	a. Conoce la historia de Julián b. Búsqueda de Migrantes desaparecidos c. Día Mundial del Refugiado / Un abrazo con empatía d. Plan Retorno al Hogar e. Campaña contra la trata de personas f. Juntos salimos, juntos volvemos Feria del empleo Cámara de la Construcción
22 campañas informativas sobre los servicios institucionales, estas orientadas al usuario	a. Enero sin dinero b. DJRV c. Campaña CA4 d. La primera cosecha e. Haz tus gestiones a tiempo f. Vacaciones planificadas / Semana Santa g. Prevención de estafas (campaña anual, se publicó todo el año) h. Mini campaña de pasaportes emitidos en las sedes i. Fiestas Agostinas j. Extensión de Vigencia en el Aeropuerto

Categoría	Detalle
22 campañas informativas sobre los servicios institucionales, estas orientadas al usuario	k. Avanzando en la modernización de servicios en línea de Extranjería l. Mini campaña de Diálogo Regional de Política m. Mantente alerta de estafa (campaña anual, una sola vez; se publicó todo el año) n. Extensión de vigencia de pasaporte en AILA o. Recomendaciones para viajar este fin de año p. Campaña SICA q. Campaña PDCC r. Tips para salir del país este 2025 19. Campaña “Modernización y Transparencia” s. Módulo de Quejas y Denuncias” t. Feria del empleo Cámara de la Construcción u. Plan Retorno al Hogar (fase de estigmatización y fase de promoción del Call Center) v. Campaña en conjunto con OIM (Fase de pilotaje)

Entre enero y noviembre de 2025, el alcance en redes sociales oficiales del IGM fue de 17,810,928 personas, lo que representa un incremento aproximado del 131 % en comparación con 2024. Al cierre del año, las plataformas institucionales registraron una comunidad digital consolidada, destacando 221,000 seguidores en Facebook, 47,373 en X, 30,500 en TikTok y 17,300 en Instagram, YouTube 4,060 suscriptores, Canal de difusión 1,107 seguidores y Threads 2,881 seguidores.

Se logró la verificación de las principales redes sociales oficiales, fortaleciendo la confianza ciudadana y previniendo la desinformación.

En cobertura periodística y difusión institucional, el Departamento realizó la cobertura audiovisual y periodística de más de 225 actividades institucionales, incluyendo eventos oficiales, jornadas móviles, atención a personas migrantes retornadas, reuniones interinstitucionales y actividades de fortalecimiento institucional.

Además, se elaboraron y publicaron más de 255 notas periodísticas en el sitio web institucional igm.gob.gt y medios de comunicación, se brindó acompañamiento integral en 50 actividades oficiales a nivel nacional, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de imagen, protocolo y comunicación pública. De igual forma, se atendieron más de 225 solicitudes de medios de comunicación, garantizando una comunicación oportuna, veraz y alineada con los objetivos institucionales.

Se ejecutó pauta institucional con cobertura nacional, que incluyó:

- 252 spots en radios comunitarias
- 60 spots radiales nacionales
- 84 spots televisivos
- 18 espacios en medios impresos

Dichas pautas permitieron llegar a públicos diversos y reforzar el mensaje institucional en distintos niveles de alcance, además de contribuir a la difusión de los servicios y acciones del IGM.

Se produjeron 1,376 diseños gráficos, 267 video notas y testimonios producidos, 26 videos animados y 100 videos institucionales realizados. Asimismo, se registraron 15,458 impactos en medios tradicionales y digitales, reflejando una alta presencia mediática y fortaleciendo el posicionamiento institucional. Los sitios web concentraron la mayor cobertura con 6,384 menciones consolidándose como el principal canal de difusión.

La cobertura en medios tradicionales fue solida destacando los medios impresos con 3,309 publicaciones seguido del medio televisivo con 3,149 publicaciones dejando en un tercer rubro las menciones radiales que ascendieron a 2,583. Asimismo, las revistas registraron una presencia limitada con 33 publicaciones, representando el canal con menos impacto.

Rotulación y señalización

- Rotulación de **4** centros de atención migratoria.
- Rotulación de **2** puestos de control migratorio y **2** sedes migratorias.

En coordinación con la Procuraduría General de la Nación y bajo la Alerta Alba-Keneth, se lanzó

la campaña “Juntos Salimos, Juntos Volvemos” para prevenir la desaparición de niños, niñas y adolescentes durante la Semana Santa. En este marco, se implementa un doble control migratorio en fronteras para detectar alertas activas y coordinar la protección inmediata de menores en riesgo.

Se implementó la ExpoCAP, que es una iniciativa del Consejo de Atención y Protección (CAP), liderada por el (IGM) que tiene como propósito acercar servicios y programas estatales a la población migrante, retornada y a comunidades receptoras, con el fin de prevenir la migración irregular, promover alternativas de desarrollo y fortalecer la protección de derechos. En estos espacios se ofrecen servicios como emisión de pasaportes, orientación sobre refugio y asilo, información del Plan Retorno al Hogar, búsqueda de migrantes desaparecidos, programas de salud, empleo y becas educativas. Durante el año 2025 se han llevado a cabo cinco ediciones: en Esquipulas (Chiquimula), Huehuetenango, Cobán (Alta Verapaz), Escuintla y Tecún Umán (San Marcos), consolidándose como una estrategia interinstitucional para brindar atención integral y oportunidades a la población en sus propios territorios.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Se coordinó y ejecutó la ExpoCAP Escuintla 2025.

Finalmente, se brindó apoyo técnico y comunicacional permanente a las distintas áreas del Instituto, fortaleciendo la comunicación interna y externa y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).



2.8.11 Resultados del Departamento de Estadística y Archivos

Durante el año 2025, el Departamento de Estadística y Archivo fortaleció las capacidades institucionales del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) para la generación, análisis, visualización y uso estratégico de información migratoria, mediante la modernización de herramientas tecnológicas, la optimización de la gestión de bases de datos y el fortalecimiento de las competencias técnicas del personal.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Equipo de trabajo del Departamento de Estadística y Archivos.

En este marco, se desarrollaron y actualizaron herramientas interactivas en la plataforma Power BI, que permitieron consolidar y visualizar información estadística clave relacionada con personas guatemaltecas migrantes retornadas, emisión de documentos de identidad personal y de viaje, visas y residencias, así como casos de personas extranjeras inadmitidas, desagregados por período, delegación migratoria y motivo. Estas herramientas contribuyeron a la toma de decisiones institucionales, al seguimiento de políticas públicas y al fortalecimiento de la transparencia.

Como parte del proceso de modernización institucional, se publicaron tres nuevos enlaces estadísticos estratégicos:

- Guatemaltecos retornados que trabajaron en Estados Unidos y México, insumo relevante para el Plan Retorno al Hogar y el diseño de proyectos de reintegración.
- Visas y residencias, como indicadores para el acercamiento y mejora de los servicios del Instituto.
- Documentos de identidad personal y de viaje, orientados a la planificación de futuros proyectos institucionales.



Estas herramientas permitieron a usuarios internos y externos acceder, navegar e interpretar la información de manera ágil y accesible, identificar tendencias y realizar análisis desagregados. Al cierre de diciembre, se realizaron 144 actualizaciones en los enlaces estadísticos, lo que contribuyó a la reducción de requerimientos recurrentes de información por parte de las unidades sustantivas, optimizando el tiempo del personal para el fortalecimiento de las siete bases de datos institucionales, la incorporación de nuevas variables de medición y un mayor nivel de desagregación.

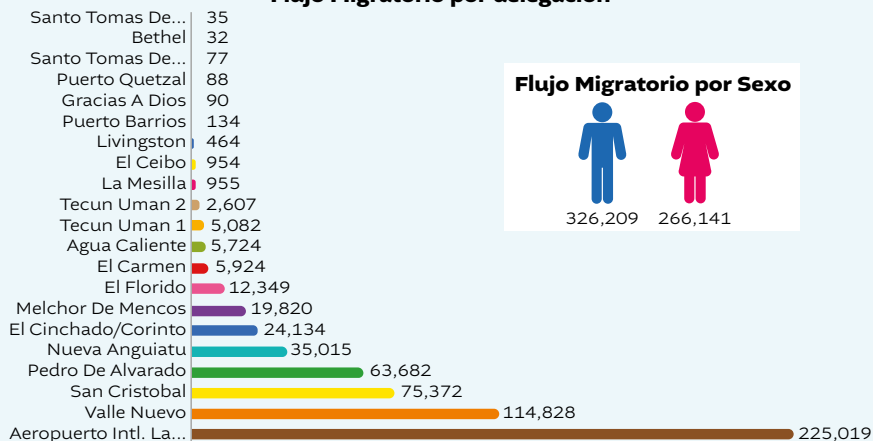
En materia de gestión de información, el Departamento estableció una dinámica sistemática de actualización de datos (diaria, semanal, quincenal y mensual), con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio institucional. Como resultado, durante 2025 se elaboraron:

- **1,296 informes estadísticos cuantitativos** para órganos sustantivos del IGM.
- **144 informes** remitidos a instituciones gubernamentales y **84 informes** a instituciones no gubernamentales.
- **94 informes** para la Unidad de Información Pública, conforme a la normativa de transparencia.
- **1,680 validaciones estadísticas** para garantizar la precisión y consistencia de los datos.
- **20 boletines informativos**, publicados en coordinación con el Departamento de Comunicación Social.
- **68 informes** derivados de entrevistas a personas guatemaltecas migrantes retornadas, en el marco del *Plan Retorno al Hogar*.
- Atención a requerimientos estratégicos de información de la Dirección General, Subdirección General, Subdirección de Planificación y Departamento de Comunicación Social.

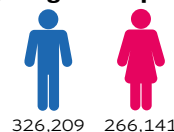
Informes elaborados en temporadas altas como “Semana Santa y Fiestas Decembrinas” con el objetivo de monitorear el incremento o disminución de flujo regular, lo que genera impacto significativo. En el informe se puede encontrar Flujo Migratorio desagregado por:

- ➔ Delegación y vía de acceso.
- 🚩 Nacionalidad.
- 👤 Por motivo de viaje.
- ♀♂ Sexo

Flujo Migratorio por delegación



Flujo Migratorio por Sexo



326,209 266,141

Durante el período reportado, el Instituto Guatemalteco de Migración incorporó en la base de datos de personas guatemaltecas migrantes retornadas la variable “Delito”, la cual registra los delitos por los que dichas personas cumplieron condena en Estados Unidos, sin que ello tenga efectos legales en Guatemala. Esta integración permitió consolidar la información en un solo sistema y fortalecer la generación de estadísticas especializadas, orientadas a atender de manera más eficiente los requerimientos institucionales y externos.

Asimismo, se elaboró la proyección de personas guatemaltecas migrantes retornadas para el cierre de diciembre de 2025 y la proyección de guatemaltecos retornados para el 2026, insumo técnico clave para el análisis de tendencias y la planificación institucional, socializado en el Consejo de Atención y Protección (CAP).



Foto: Departamento de Estadística y Archivos. Capacitación Metodología de Investigación Migratoria.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades, el personal del Departamento participó en diplomados, talleres y capacitaciones nacionales e internacionales en metodologías de investigación migratoria, prospectiva estratégica, análisis y visualización de datos (Power BI, Power Query, Entrenamiento Excel Sistema de Información Geográfica - QGIS-), enfoque de género, pertinencia cultural con pueblos indígenas, derechos humanos y migración, así como en el Módulo Especializado de Migración de la Organización Centroamericana de Migración (OCAM), realizado en Panamá. Además, se participó en el 4.º Congreso Nacional de Estadística del INE y en eventos especializados sobre indicadores de uso del tiempo y cuidados, fortaleciendo el enfoque de género en la producción estadística.

En 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) y el



Foto: Departamento de Estadística y Archivos.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), participó activamente en el Grupo de Trabajo de Datos sobre Migración, cuyo objetivo es fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional en la recopilación, gestión y difusión de información estadística vinculada a la migración. Entre los principales esfuerzos realizados se encuentra la identificación de oportunidades de mejora en la producción de estadísticas migratorias, con el propósito de elaborar un diagnóstico integral sobre el estado actual de las estadísticas nacionales, orientado a elevar su calidad, ampliar su cobertura temática y alinearlas con estándares y recomendaciones internacionales. De manera complementaria, se avanza en la creación de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística (OCSE) de Migración, instancia que busca establecer un marco institucional permanente para articular los esfuerzos estadísticos del sector. Este proceso, iniciado en 2025, se irá consolidando progresivamente con el aporte de información relevante proporcionada por el IGM.

2.8.12 Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad



Foto: Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad. Feria informativa Puertas Abiertas, convocada por el Ministerio de Gobernación, en ocasión del Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Durante 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración fortaleció su institucionalidad mediante el funcionamiento y fortalecimiento de la Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad, orientada a transversalizar los enfoques de género, pertinencia cultural, interculturalidad y derechos humanos en la gestión migratoria.

La Unidad fungió como punto focal institucional en la coordinación entre el IGM y ONU Mujeres, desarrollando tres talleres participativos en el Centro de Recepción y Registro (CRR), el Centro de Atención y Registro (CAR) y el puesto fronterizo de Tecún Umán, Ayutla, San Marcos, dirigidos al personal que atiende a personas guatemaltecas migrantes retornadas.

Los talleres abordaron enfoques de género, pertinencia cultural, derechos humanos y legislación nacional e internacional, con la participación de 126 personas (75 mujeres y 51 hombres) y la articulación con las siguientes instituciones:

Se diseñó, coordinó e implementó con el apoyo de Comunicación Social, la campaña “Mis derechos viajan conmigo”, orientada a fortalecer la autoestima y dignidad de las mujeres retornadas y a promover el Plan Retorno al Hogar. La campaña incorporó imágenes representativas de la diversidad étnica y cultural del país y fue difundida en los centros de recepción del IGM en diciembre de 2025.

Se creó la Mesa Interinstitucional para la Dignidad de las Mujeres Retornadas, integrada por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el Instituto Guatemalteco de Migración y ONU Mujeres,



Foto: Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad. El IGM reafirma su compromiso con la igualdad y no discriminación en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

con el objetivo de articular esfuerzos para garantizar una atención integral y digna a las mujeres en movilidad humana.

La Unidad representó al IGM en espacios interinstitucionales y de cooperación internacional, fortaleciendo su posicionamiento en materia de género y pueblos indígenas, entre ellos: Consejo Consultivo de la SEPREM; Oficina Coordinadora Transversal de Género y Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de Estadística; Procuraduría de los Derechos Humanos; Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala; Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos; y coordinación técnica con ONU Mujeres, UNFPA y PNUD.



Foto: Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad. Feria informativa Ruta Naranja, en ocasión del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las mujeres. Convocado por ONU Mujeres.

En el marco del Examen periódico del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 2020-2025, del IGM:

Entre junio y noviembre de 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), junto con otras instituciones nacionales, participó en 5 reuniones de trabajo y 3 simulacros de sesiones preparatorias para el examen del Comité en Ginebra, Suiza; el propósito de estas actividades fue que las y los funcionarios se familiarizaran con la dinámica de trabajo del Comité. Las jornadas se llevaron a cabo en las instalaciones de la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación (CODISRA), del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Educación.

El Informe con el listado de temas para este examen, se realizó con la metodología propuesta por la Comisión Presidencial contra el Racismo y la

Discriminación (CODISRA), mediante un proceso participativo que emanó de la Subdirección General y asesores de la Dirección General del IGM e involucró la participación activa de la Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes y de la Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad, con información proporcionada por todas las instancias del Instituto. En este proceso el director general del IGM, Licenciado Alfredo Danilo Rivera, representó al Instituto Guatemalteco de Migración, durante el examen periódico del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, (CERD) 2020-2025 realizado en Ginebra, Suiza del 18 al 20 de noviembre 2025.



Foto: Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad. Examen periódico del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, (CERD) 2020-2025 realizado en Ginebra, Suiza 2025.



Foto: Unidad de Género, Pueblos Indígenas e Interculturalidad. Sesión del Examen periódico del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, (CERD) 2020-2025 realizado en Ginebra, Suiza 2025.

Fortalecimiento de capacidades y sensibilización

Se desarrollaron procesos de capacitación y sensibilización dirigidos al personal del IGM sobre enfoque de género, pueblos indígenas, prevención de la violencia contra las mujeres y atención a población migrante retornada.

Resumen cuantitativo 2025

No.	Actividad	Tipo de participantes	No.
1.	Incremento de capacidades y conocimientos del personal de IGM en género, pueblos indígenas e interculturalidad.	Empleados y empleadas regulares del IGM de todos los niveles jerárquicos.	223
2.	Incremento de capacidades y conocimientos del personal de IGM en género, pueblos indígenas e interculturalidad.	Personal de nuevo ingreso para cargos de todos los niveles jerárquicos.	209
3.	Sensibilización, en situación de las mujeres retornadas a través de la obra de teatro “La Cachada” de El Salvador.	Personal del IGM que tienen influencia en otro personal del IGM o en la ciudadanía. Se empleó el teatro como estrategia de sensibilización.	10
4.	Capacitación a para personal de primera línea a cargo de ONU Mujeres, sobre género y pueblos indígenas.	Empleados y empleadas del IGM que reciben a personas retornadas del CRR, CAR y Tecún Umán.	126
5.	Procesos de concientización en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Población en general	1000
6.	Gestión de 300 kits de protección para mujeres retornadas	Que beneficiara a trescientas personas	300
Total			1,868

Capítulo 03

Ejecución
Presupuestaria



Ejecución Presupuestaria

3.1 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) al 31 de diciembre del 2025, ascendió a un monto de Q. 491,997,683.00, respaldado por el Acuerdo Gubernativo número 222-2024, de fecha 12 de diciembre del 2024, en donde aprueba los Ingresos del IGM, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Detalle del Presupuesto de Ingresos.

FF	Descripción	Vigente	Percibido /Devengado
31	Ingresos Propios	371,318,643.00	429,517,705.24
32	Disminucion de Caja y Bancos de Ingresos Propios	120,679,040.00	0.00
Total		491,997,683.00	429,517,705.24

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas (SICOINDES).

En el detalle del Presupuesto de Ingresos se puede observar que el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) presupuestó un monto de **Q.491,997,683.00** de ingresos programados y percibió **Q. 429,517,705.24**.

3.2 Presupuesto de egresos, Ejercicio Fiscal 2025 por fuente de financiamiento

El Presupuesto de Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) ascendía a un monto de Q. 491,997,683.00, respaldado mediante el Acuerdo Gubernativo número 222-2024, de fecha 12 de diciembre del 2024, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento.

FF	Descripción	Vigente	Ejecutado
31	Ingresos Propios	371,318,643.00	264,880,462.36
32	Disminucion de Caja y Bancos de Ingresos Propios	120,679,040.00	98,875,293.47
Total		491,997,683.00	363,755,755.83

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas (SICOINDES).

Gestión Financiera y Modificaciones Presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración emitió diversos acuerdos y resoluciones de modificaciones presupuestarias, realizadas a petición de las distintas Subdirecciones del Instituto Guatemalteco de Migración, en atención de la asistencia y protección oportuna de personas migrantes. Estas modificaciones respondieron a la necesidad de ajustar la asignación de recursos a las prioridades institucionales emergentes, se garantizó la continuidad de programas sustantivos y la atención eficiente de requerimientos operativos.

Acuerdos y resoluciones de modificaciones presupuestarias año 2025

Acuerdos o Resoluciones	Monto en (Q)
Acuerdo de Dirección No. IGM-013-2025	15,927,395.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-020-2025	17,189,017.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-034-2025	12,118,865.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-037-2025	7,000,000.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-042-2025	2,468,665.00
Resolución de Dirección No. IGM-518-2025	58,000.00
Resolución de Dirección No. IGM-545-2025	90,000.00
Acuerdo de Dirección No. IGM-055-2025	324,910.00
Resolución de Dirección No. IGM-569-2025	2,000.00
Resolución de Dirección No. IGM-573-2025	7,000.00

Fuente: Reporte: R00800725.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas (SICOINDES).

La emisión de estos instrumentos permitió al IGM contar con mayor flexibilidad financiera, optimizar la distribución de recursos y fortalecer áreas clave vinculadas a la atención de personas migrantes, la modernización de procesos administrativos y el cumplimiento de metas institucionales. En este sentido, las modificaciones presupuestarias fueron una herramienta para asegurar el uso de los recursos y la eficacia en la gestión institucional.

3.3 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

A continuación, se detallan los bienes y servicios adquiridos por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), de acuerdo con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% Ejecución
000	Servicios Personales	198,735,207.00	161,956,562.81	81.49
100	Servicios No Personales	129,298,742.00	94,310,458.19	72.94
200	Materiales y Suministros	21,292,256.00	8,972,765.82	42.14
300	Propiedad, Planta, Equipo E Intangibles	49,536,868.00	12,952,100.16	26.15
400	Transferencias Corrientes	80,134,610.00	73,407,261.41	91.60
900	Asignaciones Globales	13,000,000.00	12,156,607.44	93.51
Total		491,997,683.00	363,755,755.83	73.93

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas (SICOINDES).

En el cuadro de ejecución se observa que los grupos de gastos con mayor presupuesto vigente son el 000 y 100 que corresponden a Servicios Personales y No Personales.

El rubro con mayor ejecución presupuestaria por grupo de gasto corresponde a las Asignaciones Globales con un 93.51%, en el cual se reflejan los pagos por sentencias judiciales.

3.4 Ejecución presupuestaria por programa y actividad

La ejecución presupuestaria por programa y actividad para el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) está clasificada de la siguiente forma:

Ejecución Presupuestaria Programa 01 Actividades Centrales

Programa	Actividad	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% Ejecución
01 Actividades Centrales	001 Servicios de Dirección y Coordinación	267,653,792.00	187,046,624.74	69.88
Total, de Programa 01 Actividades Centrales		267,653,792.00	187,046,624.74	69.88

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas (SICOINDES).

Se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del programa 1 correspondiente a Actividades Centrales. Actividad 001 Servicios de Dirección y Coordinación reportan el **69.88%** de ejecución.

Ejecución Presupuestaria Programa 11 Derecho Migratorio

Programa	Actividad	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% Ejecución
11 Derecho Migratorio	001 Asistencia y protección a las personas migrantes	28,980,212.00	19,456,734.10	67.14
11 Derecho Migratorio	002 Emisión de Documentos Migratorios	30,065,104.00	18,215,551.08	60.59
11 Derecho Migratorio	003 Registro, Control y emisión de Visas y Residencias	3,595,091.00	3,228,882.64	89.81
Total, de programa 11 derecho migratorio		62,640,407.00	40,901,167.82	65.30

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas (SICOINDES).

Es importante hacer mención que para el programa 11 Derecho Migratorio, la Actividad 003 Registro, Control y Emisión de Visas y Residencias tiene la mayor ejecución del programa, con 89.81%, el cual corresponde a servicios personales y equipo de cómputo.

Ejecución Presupuestaria programa 12, Control Migratorio

Programa	Actividad	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% Ejecución
12 Control Migratorio	001 Control, Registro de Nacionales y Extranjeros en el territorio nacional	88,257,069.00	68,427,681.74	77.53
Total, de Programa 12 Control Migratorio		88,257,069.00	68,427,681.74	77.53

Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas (SICOINDES).

El programa 12 Control Migratorio, presenta el porcentaje de ejecución de un 77.53% en la Actividad 001 Control, Registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional, dicha ejecución corresponde a funcionamiento 77.44% e inversión 0.09%.

Ejecución presupuestaria programa 99. Partidas no asignables a programas

Programa	Actividad	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% Ejecución
99 Partidas no Asignables A Programas	001 Aportes Institucionales Nacionales e Internacionales	73,446,415.00	67,380,281.53	91.74
Total, de Programa 99 partidas no asignables a programas		73,446,415.00	67,380,281.53	91.74

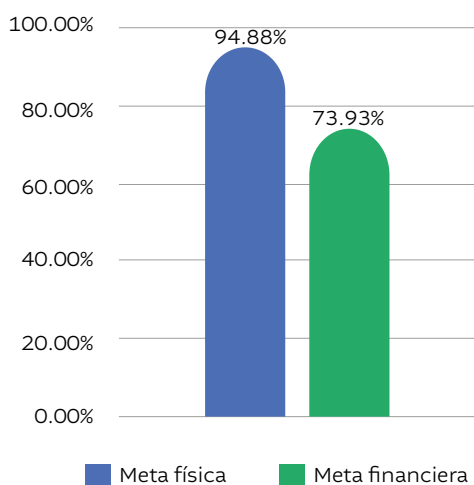
Fuente: Reporte: R00804768.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Descentralizadas (SICOINDES).

El programa 99, representó un 91.74%, en la actividad 001 Aportes Institucionales Nacionales e Internacionales, entre ellos:

- Aportes a Casas del Migrante, según lo establecido en el Decreto 1-2025, ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025.
- Transferencia al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), en cumplimiento del artículo 91 del Código de Migración.
- Cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de Cuentas (CGC), equivalente al 0.25 del 1% del Presupuesto, conforme al Decreto 49-96.
- Pago a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por la calidad de miembro de dicha organización.
- Ayuda para funerales, prestaciones póstumas, indemnización y vacaciones pagadas por retiro.

3.5 Cumplimiento de metas físicas

En términos de ejecución física, el IGM alcanzó un 94.88% de cumplimiento, evidenciando una elevada eficacia institucional en la atención de la demanda migratoria nacional y regional. Entre los principales resultados destacan:



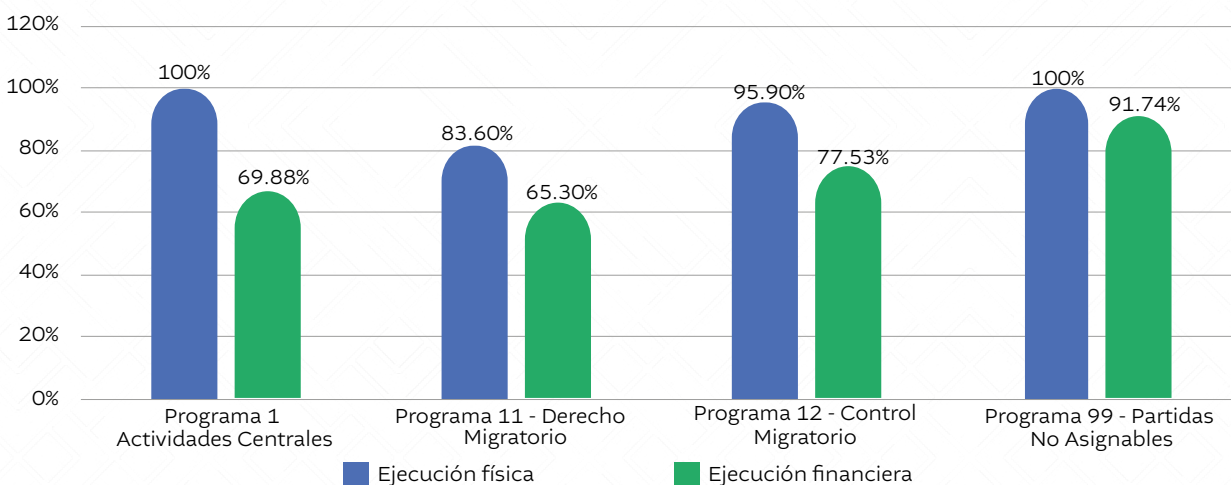
- **84,110 personas migrantes asistidas y protegidas**, en concordancia con el objetivo estratégico del PEI orientado a la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes. **De los cuales 61,038 migrantes atendidos en albergues y centros de retornados**, y de ese total **55,181 personas guatemaltecas retornadas** desde Estados Unidos (48,405) y de los Estados Unidos Mexicanos (6,776).
- **765,256 documentos migratorios emitidos**, contribuyendo al fortalecimiento del derecho a la identidad y a la regularización migratoria.
- **44,250 visas, residencias registradas y emitidas también se incluyen los registros de extranjería**, fortaleciendo la gobernanza migratoria.
- **12,663,019 registros de control migratorio**, aportando directamente a la seguridad y control del territorio nacional.

Estos resultados se alinean con los productos e indicadores definidos en el POA y reportados a SEGEPLAN, confirmando la contribución directa del IGM al cumplimiento de las prioridades nacionales vinculadas a movilidad humana, seguridad y desarrollo institucional.

3.6 Ejecución Financiera y Eficiencia Institucional

El presupuesto vigente del Instituto para el ejercicio fiscal 2025 ascendió a Q491,997,683.00, del cual se ejecutó Q363,755,755.83, equivalente a una ejecución financiera del 73.93%.

Si bien la ejecución financiera fue inferior a la ejecución física, este comportamiento refleja una optimización del uso de los recursos públicos, logrando resultados significativos con un nivel de gasto moderado. Este aspecto es consistente con los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público promovidos por SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Informe de monitoreo y seguimiento operativo interno de las áreas administrativas que integran el IGM, Tercer Cuatrimestre, (Acumulativo Anual 2025).

El análisis por programas evidencia que:

El Programa 01

Servicios de Dirección y Coordinación alcanzó una ejecución financiera del 69.88%

El Programa 11

Derecho Migratorio alcanzó una ejecución física relevante, aunque con una ejecución financiera del 65.30%, lo que sugiere oportunidades de mejora en la programación y calendarización del gasto.

El Programa 12

Control Migratorio presentó una ejecución financiera del 77.53%, considerada aceptable en función del volumen operativo.

El Programa 99

Partidas No Asignables alcanzó una ejecución financiera del 91.74%, reflejando un adecuado cumplimiento de compromisos institucionales.

Capítulo 04

El Consejo de Atención y Protección (CAP)



EL CONSEJO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN (CAP)

4.1 El Consejo de Atención y Protección (CAP)



Foto: Departamento de Comunicación Social. Mesa técnica del CAP. Actualización del Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas.

El Consejo de Atención y Protección (CAP) es un ente de la Autoridad Migratoria Nacional, integrado de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 162 del Código de Migración, Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala. Su finalidad es garantizar la atención, asistencia, seguridad y protección integral de las personas migrantes en Guatemala, con base en los principios de derechos humanos, dignidad y protección internacional, en concordancia con los tratados internacionales ratificados por el Estado.

El CAP está presidido por el Director General del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y se integra por representantes de alto nivel de las siguientes instituciones: Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, y la Procuraduría de los Derechos

Humanos (PDH). Para el cumplimiento de sus fines, el Consejo puede invitar a otras entidades estatales, secretarías y organismos internacionales, conforme a su especialidad. Asimismo, cuenta con una Mesa Técnica Interinstitucional, integrada por representantes técnicos de las instituciones miembros, que da seguimiento operativo a los acuerdos adoptados.

Entre las funciones principales del CAP se encuentran la generación de campañas de prevención e información sobre los riesgos de la migración y los derechos de las personas migrantes; la promoción de programas de sensibilización en el sector educativo, especialmente dirigidos a niñas, niños y adolescentes; la promoción de la denuncia de violaciones a derechos humanos; la articulación de programas de atención en salud para personas deportadas o retornadas; la atención a familias de personas migrantes reportadas como desaparecidas; y la coordinación de acciones orientadas a la prevención de la migración irregular y la atención integral de personas guatemaltecas migrantes retornadas.

Durante el año 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración participó activamente en el CAP como instancia de coordinación interinstitucional, interviniendo en 2 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias celebradas en la ciudad de Guatemala, junto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Procuraduría General de la Nación, CONAMIGUA, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y otras entidades del Organismo Ejecutivo. Estos espacios permitieron fortalecer la coordinación para la atención integral de personas guatemaltecas migrantes retornadas, la protección de niñas, niños y adolescentes en movilidad internacional y la activación de rutas interinstitucionales de atención diferenciada.

Entre los principales logros del CAP en 2025 destacan:

Aprobación del Plan Retorno al Hogar, mediante Resolución CAP-01-2025, validada por la Autoridad Migratoria Nacional a través del Acuerdo AMN-01-2025, incorporándose a la Política Migratoria de Guatemala.



Foto: Departamento de Comunicación Social. CAP Reunión Plan Retorno al Hogar, mediante Resolución CAP-01-2025.

Aprobación del Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos, validado mediante el Acuerdo AMN-02-2025, orientado a garantizar una respuesta inmediata e integral con enfoque de derechos humanos.



Foto: Departamento de Comunicación Social. CAP aprobación del Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos, en la tercera reunión extraordinaria.

Actualización del Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración, validado e incorporado a la Política Migratoria mediante el Acuerdo AMN-03-2025, en cumplimiento del artículo 114 del Reglamento General del Código de Migración.

Realización de cinco (5) EXPOCAP, en los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Chiquimula, Escuintla y San Marcos, en el marco de la campaña “Que el Sueño de Migrar no se convierta en Pesadilla”, orientadas a la prevención de la migración irregular, la promoción de alternativas de desarrollo y la cultura de denuncia de violaciones a derechos humanos.



Foto: Subdirección de Atención y Protección de los Derechos Fundamentales de los Migrantes. Inauguración de ExpoCap en varias regiones del país.

En materia de atención humanitaria, ante el desplazamiento de familias de nacionalidad mexicana hacia comunidades del municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, el CAP coordinó acciones interinstitucionales para salvaguardar la vida e integridad de esta población. Como parte de estas acciones, el IGM entregó 300 kits de alimentos, otorgó Estatus Extraordinario Migratorio por razones humanitarias y brindó información sobre el procedimiento de solicitud de asilo en Guatemala.

En el caso de Guailá, municipio de La Democracia Huehuetenango se realizaron 4 visitas durante el año en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025. Durante estos

acompañamientos se otorgaron 278 prórrogas de estatus y nuevos permisos de permanencia, garantizando protección y apoyo a quienes huyeron de la violencia en México, así también se brindó asistencia humanitaria.

El IGM lidera y coordina el grupo especializado de comunicación social del Consejo de Atención y Protección del cual, como resultados, se ha instalado el Subgrupo de Comunicadores del Plan Retorno al Hogar, se ha implementado la campaña “Que el Sueño de Migrar no se convierta en pesadilla”, la organización de 5 ExpoCAP, la planificación y ejecución de una campaña mediática integral a nivel nacional y local en cada territorio donde se realizó. Asimismo, se elevaron las siguientes campañas:

- a Búsqueda de personas desaparecidas a causa de la migración, con réplica interinstitucional, del Instituto Guatemalteco de Migración.
- b Prevención de la Estigmatización de las personas guatemaltecas migrantes retornadas en el marco del Plan Retorno al Hogar del Instituto Guatemalteco de Migración.
- c Se replicó la campaña: “Protege tu sueño” del Ministerio del Trabajo.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Reunión con delegados de comunicación social que pertenecen al CAP.

Finalmente, como parte del fortalecimiento de capacidades institucionales, el CAP impulsó procesos de formación dirigidos a las instituciones integrantes, incluyendo capacitaciones para la implementación del Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala, el diplomado “La Violencia Sexual y la Trata de Personas en Contexto Migratorio”, programas con enfoque de género, pertinencia étnica y cultural y derechos humanos, así como acciones especializadas para la atención de población LGBTQ+ y necesidades de protección internacional.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Aprobación del Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos.

Estas acciones reflejan el esfuerzo interinstitucional sólido, en el que las instituciones que conforman el CAP trabajaron de manera coordinada para definir roles, funciones y mecanismos de articulación en el ámbito de competencia. Esta colaboración permitió establecer procedimientos diferenciados para atender a personas migrantes nacionales y extranjeras en situación de vulnerabilidad, se garantizó la protección de sus derechos humanos y la seguridad personal, esto evidencia la voluntad de consolidar un marco operativo que sistematiza rutas de atención, incorpora alertas tempranas y orienta las intervenciones de todas las instituciones involucradas.

Capítulo 05

Autoridad
Migratoria Nacional



AUTORIDAD MIGRATORIA NACIONAL

5.1 Autoridad Migratoria Nacional

De conformidad con el Artículo 116 del Código de Migración, Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Autoridad Migratoria Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria y de la seguridad en materia de migración.

La Autoridad Migratoria Nacional, de acuerdo al Artículo 117 del Código de Migración, “está conformada por el vicepresidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Desarrollo Social, el Ministro de Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Sesión ordinaria de la Autoridad Migratoria Nacional.

La Vicepresidenta de la República es quien tiene a su cargo la Dirección de la Autoridad Migratoria Nacional. El Director del Instituto Guatemalteco de Migración fungirá como Secretario Técnico de la Autoridad Migratoria Nacional, el cual tendrá

voz, pero no voto en las sesiones que realicen, el funcionamiento será regulado por el reglamento específico. Según el artículo 131, del Código de Migración, se describen las funciones generales del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración, que son vinculantes a la Autoridad Migratoria Nacional, siendo estas “6. Emitir el reglamento general y específico para aprobación de la Autoridad Migratoria Nacional” y “11. Integrar la Autoridad Migratoria Nacional”.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Sesión de la Autoridad Migratoria Nacional.

Logros de Autoridad Migratoria Nacional (AMN) 2025

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Autoridad Migratoria Nacional (AMN) fortaleció su rol rector y de coordinación interinstitucional mediante la realización de 10 reuniones, de las cuales 5 fueron ordinarias y 5 extraordinarias, así como mesas jurídicas y técnicas, orientadas a la formulación, supervisión y ejecución de la Política Migratoria, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza y la seguridad migratoria del país.

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Migración, se desarrolló la Sesión Anual del Sistema Migratorio Guatemalteco, presidida por la Vicepresidenta de la República, Dra. Karin Herrera, e integrada por la Autoridad Migratoria Nacional, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) y el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA). En dicha sesión se presentaron los principales avances institucionales y buenas prácticas alcanzadas durante el año, con énfasis en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y la modernización de la gestión migratoria.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Sexta sesión extraordinaria de la Autoridad Migratoria Nacional (AMN), durante la cual se autorizaron los reglamentos que rigen el actuar de la Subdirección de Extranjería.

Como resultado del trabajo articulado entre las instituciones que conforman el Sistema Migratorio Guatemalteco, la AMN validó e incorporó el Plan Retorno al Hogar a la Política Migratoria, consolidándolo como una herramienta estratégica de política pública para garantizar un retorno ordenado, seguro y digno de las personas migrantes guatemaltecas retornadas. Este instrumento permitió estructurar acciones integrales de atención, protección y reintegración social y económica, fortaleciendo la respuesta institucional del Estado ante los flujos migratorios.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Plan Retorno al Hogar.

En el ámbito normativo del Instituto Guatemalteco de Migración, la AMN aprobó instrumentos clave para fortalecer el marco legal y administrativo del sistema migratorio, entre ellos:

- Reglamento de Visas Guatemaltecas.
- Reglamento de Residencias Guatemaltecas.
- Reglamento del Registro del Estatus Ordinario Migratorio.
- Reformas a los reglamentos de certificaciones, constancias y tarifas migratorias.

Asimismo, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Institucional 2021–2030, el Plan Operativo Anual 2026 y el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 del Instituto Guatemalteco de Migración, garantizando la planificación estratégica y la sostenibilidad financiera de la gestión migratoria.

Durante 2025, la AMN aprobó y validó los siguientes acuerdos estratégicos y normativos:

AMN 01-2025 – 21/02/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional – Plan Retorno al Hogar. Se valida la Resolución Número CAP-01-2025, de fecha 21 de febrero de 2025, emitida por el Consejo de Atención y Protección (CAP). Mediante este acuerdo, la Autoridad Migratoria Nacional integró y validó el Plan Retorno al Hogar dentro de la Política Migratoria, con el objetivo de facilitar la atención humanitaria, la reintegración social y económica, y el acompañamiento integral de las personas migrantes guatemaltecas retornadas.

AMN 02-2025 – 11/04/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Se valida la Resolución CAP-02-2025, de fecha 11 de abril de 2025, emitida por el Consejo de Atención y Protección, mediante la cual se aprobó el Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos, ordenando su integración a la Política Migratoria, en cumplimiento del Reglamento General del Código de Migración.

AMN 03-2025 – 23/05/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Se valida la Resolución Número CAP-03-2025, de fecha 19 de mayo de 2025, emitida por el Consejo de Atención y Protección, por medio de la cual se aprueba la actualización del Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración.

AMN 04-2025 – 23/05/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional – Reglamento de Visas Guatemaltecas. Se aprueba el Acuerdo de Dirección General No. IGM-015-2025, de fecha 21 de mayo de 2025, el cual contiene el Reglamento de Visas Guatemaltecas; y se deroga el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-008-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, que aprobó el Reglamento de Visas Guatemaltecas.

AMN 05-2025 – 23/05/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Se aprueba el Acuerdo de Dirección General No. IGM-016-2025, de fecha 21 de mayo de 2025, que contiene el Reglamento de Residencias Guatemaltecas; y se deroga el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-008-2022, de fecha 4 de noviembre de 2022, que aprobó el Reglamento de Residencias Guatemaltecas.

AMN 06-2025 – 23/05/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional – Reglamento del Registro del Estatus Ordinario Migratorio. Se aprueba el Acuerdo de Dirección General No. IGM-017-2025, de fecha 21 de mayo de 2025, el cual contiene el Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración; y se deroga el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprobó el Reglamento de Registro de Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración y sus reformas.

AMN 07-2025 – 23/05/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021–2030 del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM); aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2026 del IGM; y aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal 2026.

AMN 08-2025 – 17/09/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales o diplomáticos y de servicios del Reino de Camboya.

AMN 09-2025 – 17/09/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales o diplomáticos y de servicios de Georgia.

AMN 010-2025 – 17/09/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales o diplomáticos y de servicios de la República de Azerbaiyán.

AMN 011-2025 – 07/10/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba el Acuerdo IGM-038-2025, de fecha 6 de octubre de 2025, que contiene Reformas al Reglamento para la Emisión de Certificaciones y Constancias del Instituto Guatemalteco de Migración, emitido por el Director General del IGM.

AMN 012-2025 – 07/10/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba el Acuerdo IGM-039-2025, de fecha 6 de octubre de 2025, que contiene Reformas al Reglamento de Tarifas por Servicios Migratorios del Instituto Guatemalteco de Migración, emitido por el Director General del IGM.

AMN 013-2025 – 07/10/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales o diplomáticos de la República de Kirguistán.

AMN 014-2025 – 07/10/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales o diplomáticos de la República de Turkmenistán.

AMN 015-2025 – 07/10/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales o diplomáticos de la República de Tayikistán.

AMN 016-2025 – 07/10/2025 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional. Aprueba la exención del requisito de visado para el ingreso al territorio nacional para portadores de pasaportes oficiales o diplomáticos de la República de Uzbekistán.

Con estas acciones, la Autoridad Migratoria Nacional reafirmó su compromiso con la coordinación interinstitucional, la modernización del sistema migratorio guatemalteco y la protección integral de los derechos humanos de las personas migrantes, en apego al marco normativo nacional y a los compromisos regionales e internacionales del Estado de Guatemala.

Exención de visado de países

País Exención del requisito de visado	Acuerdo de Autoridad Migratoria	Fechas de emisión
Reino de Camboya	AMN 008-2025	17/09/2025
Georgia	AMN 009-2025	17/09/2025
República de Azerbaiyán	AMN 010-2025	17/09/2025
República de Kirguistán	AMN 013-2025	07/10/2025
República de Turkmenistán	AMN 014-2025	07/10/2025
República de Tayikistán	AMN 015-2025	07/10/2025
República de Uzbekistán	AMN 016-2025	07/10/2025

En el 2025, la Autoridad Migratoria Nacional aprobó exenciones de visado para portadores de pasaportes oficiales y diplomáticos de siete países, fortaleciendo la cooperación internacional y facilitando la movilidad institucional, estas medidas se suman a la modernización normativa.

El Secretario Técnico de la Autoridad Migratoria Nacional, en el ejercicio de sus atribuciones, recibió un total de 151 documentos, los cuales fueron debidamente registrados y puestos en conocimiento oportuno de los miembros de la Autoridad Migratoria Nacional. Actividad que se realizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6, literal E, del Acuerdo 01-2018, Reglamento Interno de Funcionamiento de la Autoridad Migratoria Nacional, que dispone como función específica: “Recibir, registrar e informar oportunamente a la Autoridad Migratoria”, en relación con la correspondencia oficial recibida.



Foto: Departamento de Comunicación Social. Secretario Técnico de Autoridad Migratoria Nacional. Sexta sesión ordinaria.

La Autoridad Migratoria Nacional emitió un total de (653) resoluciones de reconocimiento del estatuto de refugiado en el Estado de Guatemala, mediante las cuales se resolvieron (987) casos relacionados con solicitudes. Dichas actuaciones se realizaron en observancia de lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo AMN 2-2019, Reglamento del Procedimiento para la Protección y Determinación del Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala, garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de protección internacional.

En cuanto su participación con el Consejo de Atención y Protección, la Autoridad Migratoria Nacional (AMN) tuvo un papel central en los procesos de aprobación, reafirmando su liderazgo, su participación fue clave para garantizar que los mecanismos operativos y legales definidos se alinearan con la Política Migratoria Nacional y con los compromisos internacionales asumidos por Guatemala. Al validar e incorporar oficialmente instrumentos, marcos legales y normativos, la AMN fortaleció la coordinación interinstitucional y aseguró que las rutas de atención y derivación respondan de manera efectiva a las necesidades de personas migrantes y en situación de vulnerabilidad, consolidando así su rol rector en la gestión migratoria del país.

APORTES

- La Política Migratoria constituye el principal instrumento de coordinación interinstitucional del Estado para la atención integral del fenómeno migratorio, orientando la planificación, ejecución y seguimiento de acciones en materia de protección de derechos, servicios migratorios, integración y desarrollo, con énfasis en las personas migrantes y sus familias.
- El plan Retorno al Hogar busca garantizar que quienes regresan encuentren oportunidades reales de empleo y reconocimiento formal de sus competencias, lo que fortalece su autonomía y busca evitar la reincidencia en la migración irregular.
- En cuanto a la modernización de la gestión migratoria, la propuesta equilibra dos dimensiones: por un lado, la seguridad nacional mediante controles fronterizos más eficientes; por otro, el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas migrantes y extranjeras en proceso de regularización.
- Las acciones desarrolladas durante el año 2025 por la Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje reflejan el fortalecimiento sostenido de los servicios de documentación, tanto a nivel nacional como en el exterior, mediante la ampliación de la cobertura, la modernización de procesos, el cumplimiento de estándares internacionales y el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal. Estos avances contribuyeron a garantizar un servicio más eficiente, seguro y accesible para la población guatemalteca reafirmando el compromiso institucional del Instituto Guatemalteco de Migración con la protección del derecho a la identidad y a la movilidad de las personas.
- En cuanto el tema de visas, la clasificación de estas en las categorías A, B y C constituyen un instrumento fundamental para la gestión migratoria del país. Permite diferenciar entre aquellos Estados con los que existen acuerdos

de libre movilidad, los que requieren trámites consulares regulares y aquellos que demandan un control más estricto mediante consulta previa. Esta estructura asegura que el otorgamiento de visas se realice de manera ordenada, transparente y conforme a los intereses nacionales, fortaleciendo al mismo tiempo la cooperación internacional y la seguridad fronteriza.

- Las acciones desarrolladas por la Subdirección de Recursos Tecnológicos contribuyeron al fortalecimiento y modernización institucional del IGM, permitiendo una gestión migratoria más segura, eficiente, interoperable y cercana a la población nacional y extranjera.
- En cuanto a los temas de Planificación el IGM ha fortalecido su institucionalidad mediante una gestión planificada, transparente y con resultados medibles, logrando avances en planificación estratégica, cooperación internacional, control interno y expansión territorial. Esto posiciona al Instituto como un actor clave en la gobernanza migratoria y en la atención integral a la población migrante.
- Se implementó la ExpoCAP, que es una iniciativa del Consejo de Atención y Protección (CAP), liderada por el (IGM) que tiene como propósito acercar servicios y programas estatales a la población migrante, retornada y a comunidades receptoras, con el fin de prevenir la migración irregular, promover alternativas de desarrollo y fortalecer la protección de derechos.
- A través de la Autoridad Migratoria Nacional se trabajó en las bases para la Institucionalidad sólida contra delitos graves, el Gobierno de Guatemala plantea dejar una estructura institucional blindada para prevenir la trata de personas y la explotación sexual, lo que implica mecanismos permanentes de vigilancia, coordinación interinstitucional y políticas de protección.

BIBLIOGRAFÍA

Autoridad Migratoria Nacional. (2023). *Política Migratoria*. Guatemala.

Autoridad Migratoria Nacional. (2025). *ACUERDO DE AUTORIDAD MIGRATORIA No. AMN 004-2025, Reglamento de Visas Guatemaltecas*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2016). *Código de Migración*. Guatemala.

Consejo de Atención y Protección. (2025). *Plan Retorno al Hogar*. Guatemala.

Instituto Guatemalteco de Migración. (2025). *Plan Estratégico Institucional 2021-2030*. Guatemala.



 **PLAN
RETORNO
AL
HOGAR**

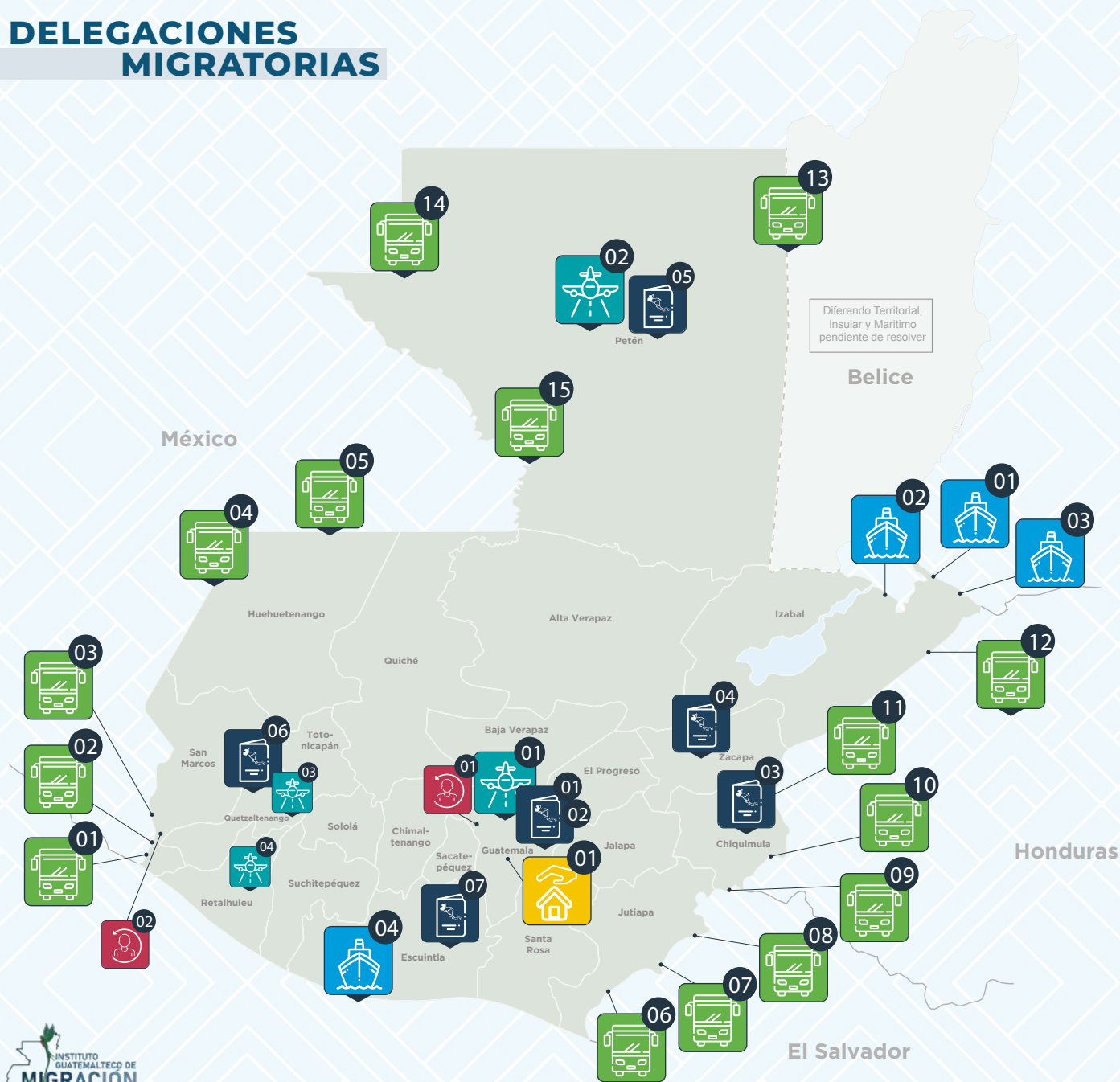
**Persona guatemalteca
migrante retornada:
Tu regreso también trae
oportunidades y las
puedes encontrar en el
Plan Retorno al Hogar**

Estamos para apoyarte, comunícate con nosotros:

 **Call center: 2411-2412**

 **Whatsapp: 4214-3566**

DELEGACIONES MIGRATORIAS



VÍA

PUESTOS FRONTERIZOS MIGRATORIOS



TERRESTRE

- 01 Ciudad Hidalgo - Tecún Umán I
- 02 Ciudad Hidalgo - Tecún Umán II
- 03 Talismán - El Carmen
- 04 Cuauhtémoc - La Mesilla
- 05 Carmen Xhan - Gracias a Dios
- 06 Pedro de Alvarado - Hachadura
- 07 Valle Nuevo - Chinamas
- 08 San Cristóbal - San Cristóbal
- 09 Nueva Anguiatú - La Ermita
- 10 Agua Caliente - Nueva Ocotepeque
- 11 El Florido - Copán
- 12 El Cinchado - Corinto
- 13 Benque Viejo - Melchor de Mencos
- 14 Tenosique Tabasco - El Ceibo
- 15 Corozal Fluvial - Bethel



AÉREA

- 01 Aeropuerto Internacional La Aurora
- 02 Aeropuerto Internacional Mundo Maya
- 03 Aeropuerto Internacional de Occidente
- 04 Aeródromo de Retalhuleu



MARÍTIMA

- 01 Santo Tomás de Castilla
- 02 Livingston
- 03 Puerto Barrios
- 04 Puerto Quetzal



CENTRO DE ATENCIÓN MIGRATORIA PARA MIGRANTES EXTRANJEROS (CAMIEX)

- 01 Ciudad de Guatemala



PASAPORTES

- 01 Pasaportes Central Zona 4 Guatemala
- 02 Pasaportes Zona 9 Guatemala
- 03 Pasaportes Chiquimula
- 04 Pasaportes Zacapa
- 05 Pasaportes Petén
- 06 Pasaportes Quetzaltenango
- 07 Pasaportes Escuintla



CENTROS DE RECEPCIÓN DE RETORNADOS

- 01 Ciudad de Guatemala
- 02 Tecún Umán, San Marcos

¿Qué es una Sede Migratoria Regional?

Es un espacio que integra en un solo lugar varios servicios migratorios:

- Pasaportes
- Extranjería
- Control Migratorio
- Atención y Protección



ENCUENTRA LA SEDE MIGRATORIA REGIONAL DE CHIQUIMULA EN:

C.C Gran Avenida
7 avenida 5-47 zona 1,
Chiquimula, Chiquimula
2411-2411



ENCUENTRA LA SEDE MIGRATORIA REGIONAL DE ZACAPA EN:

Km. 136.2 ruta al atlántico,
a un costado de Plaza Kalajari Center,
Local 2, Río Hondo, Zacapa
2411-2411 ext. 133



